



UNIVERSIDAD  
**Finis Terrae**

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIONES

ESCUELA DE HISTORIA

**ORGANIZACIÓN CRIMINAL EN CHILE  
CONSOLIDACIÓN DEL HAMPA TRADICIONAL CRIOLLO Y SU  
ESPECIALIZACIÓN DELICTUAL  
1925-1945**

IGNACIO VALDÉS FUENTES

Tesis presentada a la Facultad de Humanidades y Comunicaciones de la Universidad Finis  
Terrae, para optar al grado de Licenciatura en Historia

Profesor guía Luis Thielemann Hernández

Santiago, Chile

2018

Al profesor Luis Thielemann Hernández,  
Que me brindó su apoyo académico  
en la investigación de estos temas olvidados  
Al profesor Cristian Perucci que me facilitó material académico  
para la realización de esta tarea

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
METODOLOGÍA.....	3
DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA .....	6
MARCO TEÓRICO.....	14
CAPÍTULO I CRIMEN E INDIVIDUO: El delito y los sujetos detrás de este, comprensión del mundo del hampa.....	18
ROBO, HURTO, ESTAFA: Principales delitos y las leyes referentes a las condenas de los penados.....	20
ESTAFA: Los <i>cuenteros</i> y su diferencia con otros delitos.....	29
ROBO Y HURTO: Lanzas, monreros y tenderos/as.....	36
EL DELINCUENTE EXTRANJERO; aparición de un nuevo sujeto criminal, contactos con el exterior. ....	46
EL MUNDO DEL HAMPA: caracterización de un mundo dinámico.....	51
CAPÍTULO II CULTURA CRIMINAL: Análisis al desarrollo del delincuente, sus prácticas culturales y su construcción durante la década de 1930 en Chile. ....	52
COA: El Argot delictual como construcción de un mundo único con sus propios dogmas y entendimiento .....	54
CAMBIO DEL OFICIO: De cuatrero a <i>choro</i> ; evolución de los delincuentes buscados o atrapados por Investigaciones. ....	63
DE <i>PELUSA</i> A <i>INTERNACIONAL</i> : Oportunidad de perfeccionamiento en el mundo del hampa, comportamiento delictual y espacios de actividad. ....	71
CAPÍTULO III LOS DELINCIENTES: Análisis y descripción de los actores criminales; mujeres; niños y adolescentes; y hombre adulto.....	78
MUJERES; cómplices de la organización criminal .....	79
NIÑOS Y ADOLESCENTES; solución al problema de los <i>pelusas</i> .....	84
EL HOMBRE ADULTO: aspiración internacional .....	88
CONCLUSIÓN .....	95
BIBLIOGRAFÍA .....	100
LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS .....	100
ARTÍCULOS .....	101
FUENTES .....	102
LEYES .....	102
JUICIOS .....	103

REGISTRO DE CÁRCEL .....	103
REVISTAS Y ARTÍCULOS DE LA ÉPOCA. ....	104
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES .....	105
ÍNDICE DE TABLAS .....	106
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	106

## INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de investigación se analizará el crimen durante la década de 1930, por tanto, para un mejor trabajo historiográfico, nuestro marco temporal se delimitará entre los años 1925 y 1945 en Santiago de Chile. Así, nos plantearemos como objetivo el analizar la organización criminal durante esta época, dando como hipótesis que durante los años treinta se puede seguir una profesionalización delictual que dará como resultado al “Crimen Organizado” durante las décadas posteriores, marcando así el comienzo de una asociación ilícita que dominará el mundo del hampa. Es decir, en la década de 1930 el crimen se establece bajo los dogmas de lo que llamaremos el hampa tradicional criollo como inicio del crimen moderno que dará paso a la organización delictual de las décadas posteriores -si bien el hampa tradicional criollo pudo haberse establecido en años anteriores, durante los 30s se consolida-. Mundo delictual que en su momento entrará en conflicto con la narcocultura que inicia en la década de 1960.

Pero ¿Por qué durante esta década se organiza el delito? La primera mitad del siglo XX en Chile es bien conocida por su fuerte actividad política y social, en donde vemos un mundo popular en adaptación hacia una concepción de preocupación política, es decir, Chile durante los primeros años del siglo XX tiene un auge de nuevos actores sociales, la mayoría de ellos pertenecientes a un mundo popular caracterizado por una clase obrera ilustrada naciente que dará paso a la creación de partidos políticos que tendrán como objetivo la reivindicación social de estos sectores que habían permanecido marginados hasta ese entonces.

Sumándole a este mundo popular una crisis económica como la Gran Depresión de 1929, siendo Chile uno de los países más afectados, tenemos como resultado que el debacle económico y los problemas sociales aumentan generando una expansión de este mundo popular descrito anteriormente, lo que vendría a definir una nueva experiencia de la Cuestión Social, en donde es posible decir que todos los aspectos de este mundo popular afloran.

Un aspecto importante de esta esfera popular es el crimen, si bien es un concepto que no solo es aplicado y practicado por sujetos de un mundo marginal (esta idea será explicada

más adelante), es hijo de una preocupación social que viene de la baja esfera social, más aún en un tiempo donde la caída económica aumenta la desesperación a nivel cultural, generando que algunos sujetos se sientan empáticos y cómodos con ciertas actividades consideradas ilegales, siempre manifestándose como una opción racional o estrategias para un mejor vivir, pues lo ilegal suele contener altas ganancias monetarias, y es el objetivo principal de la actividad delictual, que por lo demás permite ganancias inmediatas.

Por ende pretendemos investigar, producto de cierto olvido o quizás disgusto de la historiografía frente a estos temas, - ya que es evidente que pocos autores han analizado a los delincuentes, siendo un espacio que recién ha comenzado a surgir con trabajos monográficos como los de Daniel Palma Alvarado o Marco Antonio León León, incluyendo también algunos estudios de Goicovic y Monteverde -el crimen en Santiago durante los años de la década de 1930, en donde se analizaran su organización, sus códigos delictuales, quienes eran estos individuos y porque optaban por estas actividades, teniendo como foco el robo, el hurto y la estafa. Y mediante el análisis de las fuentes pretendemos recrear un mundo organizado basado en estas tres actividades, incluso creemos que es posible asociar el tráfico de estupefacientes, teniendo en cuenta que la creación de Policía de Investigaciones en 1933 se debe más que a una simple competencia política entre Alessandri e Ibáñez, a un mundo criminal proto-organizado que Carabineros no podía controlar. Sin embargo, es necesario aclarar inmediatamente que como se aprecia en la investigación el tráfico de estupefacientes sigue siendo muy menor en la época y está recién iniciando.

Además, es necesario tener en cuenta que Chile, sobre todo durante la primera mitad del siglo XX tenía una fuerte conexión con el mundo liberal estadounidense, en donde la cultura norteamericana se empodera como ejemplo a seguir. Comprendiendo esto, hay que considerar que es el *boom* del crimen organizado en el país del norte del continente, en donde estas actividades mencionadas anteriormente están ligadas entre sí y son la base de un mundo delictual que se organizaba como otra clase social más con su propia ética y líneas morales, interfiriendo incluso en la política [clientelismo político]. Este aspecto de ejemplo cultural probablemente influyó en la organización delictual, pues ya en la revista de Ciencias Penales se habla del cine (arte muy influenciado por el *gangsterismo*) como mal ejemplo. Sumándole a esto el hecho de que Valparaíso era el puerto más importante del

lado pacífico del continente, por lo que es posible que haya existido una fuerte presencia criminal en la zona central de Chile.

Producto de lo anterior nuestro objetivo principal es identificar la profesionalización criminal en Santiago -influyendo también a todo el territorio nacional y en especial a la zona central, pues como se verá en el trabajo el crimen se mueve por diferentes latitudes- entre los años de 1925 a 1945 analizando su funcionamiento. Teniendo, entonces, como objetivos específicos el comprender el contexto histórico en la región chilena y latinoamericana durante la Gran Depresión, identificar y describir las principales actividades delictuales de la época, describir y caracterizar la estructura del hampa tradicional criollo y por último identificar y analizar la demarcación entre delincuentes femeninos, masculinos e infantiles, centrándonos como base en las aspiraciones internacionales del criminal chileno.

## **METODOLOGÍA**

Como bien explicamos nuestro foco de investigación es la profesionalización criminal durante la década de 1930 en Santiago de Chile -que también será la directriz delictual en el territorio nacional-, por lo cual pretendemos investigar desde 1925 en adelante para dar una base evolutiva al mundo criminal y poder identificar sus distintos componentes, llegando de esta manera a la década de 1940. De esta forma poder establecer los años 30s como década originaria para la organización del crimen moderno, ya que como bien sabemos es lo que está sucediendo en otros países del continente.

Ahora bien, iniciar un trabajo de investigación histórico respecto a la historia social o cultural del crimen siempre es complicado. Los criminales, primero, no dejan pruebas de sus actos delictuales por lo que seguir un caso en específico para analizar el comportamiento en los delitos es imposible. Respecto a esto no nos podemos olvidar de la labor policial, pues existen para recoger pruebas y poder juzgar a los criminales, sin embargo, es utópico pensar que todo el trabajo policial descubre la verdad detrás de los delitos, sobre todo de una policía que recién empieza a realizar investigaciones científicas. Y segundo, porque se trata de un mundo errado donde las ideas respecto a este estas

fundadas en el temor -justificado- de la sociedad, y poco o nada tienen que ver con la organización real que tienen los delincuentes y su propia conciencia cultural.

Ahora bien, Mientras se realizaba este trabajo de investigación para optar a la Licenciatura de Historia se llevó a cabo el Primer Taller Interdisciplinario sobre Archivos Judiciales de la Región Metropolitana<sup>1</sup>. Instancia que sirvió para aclarar algunas barreras metodológicas que cualquier investigación sobre aspectos criminales o judiciales puede presentar, pues no son menores las trabas burocráticas para el acercamiento de tan ricas fuentes como suelen ser los procesos judiciales, en este caso, de los delincuentes especializados -objeto de nuestro trabajo-. Pues dentro de la negación del *lobby* burocrático y su poca comprensión del significado histórico del mundo judicial, muchas veces la pérdida de documentos se debe a “incendios misteriosos” o “inundaciones extrañas” a la hora de investigar juicios de “cuello y corbata”, como bien mencionaba Ricardo Andrés Loyola en su exposición en el taller. Lo que se suma a las dificultades para tratar estos temas expuestas al inicio del capítulo.

Producto de lo anterior, y la dificultad para la obtención de procesos judiciales -que por lo demás deberían ser el primer foco de acercamiento ya que se da fe de los hechos acontecidos en el crimen con testimonios de testigos, víctimas y delincuentes-. Para la investigación se utilizará, en primer lugar las leyes promulgadas desde 1925 a 1940 que tiene relación absoluta con el tema, aquí podemos encontrar comisiones contra el tráfico de estupefacientes, trata de personas o leyes para aclarar y establecer penas de cárceles a ciertos crímenes, también encontramos respecto al porte de armas y los diversos delitos de la época, además de usar el Código Penal de 1874 y algunas modificaciones de leyes publicadas en la Revista de Ciencias Penales. Esto nos proporciona una idea clara de lo que el Estado está pensando en cuanto a problemas de delincuencia en donde intentan adaptarse a un mundo criminal cada vez más moderno, es más aquellas comisiones contra el tráfico son de carácter internacional, por lo que nos habla de un sistema institucional que busca un apoyo a estas soluciones frente a un mundo delictual que se organiza globalmente. Por lo demás este tipo de leyes y en específico el Código Penal es posible que demuestren una

---

<sup>1</sup> Taller realizado en Salón Ricardo Donoso, Archivo Nacional Histórico de Chile. 4 de Julio de 2017.

reacción directa por parte de los delincuentes, pues se trata de sus condenas y el riesgo de delinquir.

Sin embargo, pese a existir estas fuentes pertenecientes al espectro estatal (leyes, acuerdo, comisiones entre otras), solo con ellas es imposible el acercamiento a un mundo criminal que, como se explica anteriormente no deja pruebas para su análisis, y en segundo lugar su relación con lo legal es bastante confusa. Producto de esto, las principales fuentes a analizar pertenecen a instituciones que conviven con el mundo del hampa, es decir Policía de Investigaciones y las instituciones penales -pese a que este escrito dejara fuera un análisis exhaustivo a la figura de la cárcel y su importancia en la delincuencia-.

Por lo que se analizaran las revistas institucionales de policía, es decir Detective (1934-1937) y Criminología y Policía Científica (1937-1955), de esta última solo se analizará solo hasta los números del año de 1945. Algunos artículos de la Revista de Ciencias penales, específicamente de las publicaciones entre los años de 1935 a 1938. Y como escrito fundamental para el entendimiento de la cultura del hampa y para un acercamiento real al mundo cerrado del delincuente, la autobiografía de Alfredo Gómez Morel, delincuente chileno de la época tratada que se convirtió en *maleante* internacional y que llegó a dirigir el narcotráfico en Perú. Ahora bien, este escrito se trata de una autobiografía por lo cual es altamente subjetiva y esta basada en recuerdos que pueden ser o no invenciones del mismo autor y exageraciones de los hechos de su vida, de todas formas, es el único relato que nos acerca a la realidad criminal de la época, pues como se verá más adelante es un delincuente en la década tratada que luego se internacionaliza.

En definitiva, el trabajo pretende identificar la existencia de un naciente crimen organizado basado en una profesionalización de los delitos para luego identificar sus redes de contacto, las actividades que realizan, quienes eran los sujetos, como se enmarcaban bajo un mundo ilegal, pero a la vez legal, es decir, como se ejecuta este mundo con sus respectivos parámetros de funcionamiento. Usando para esto la autobiografía de un delincuente de la época y los archivos de Policía de Investigaciones, institución encargada de plantearle frente al fenómeno de delincuencia en la región chilena.

Ahora, si bien existen las investigaciones de Ventura Maturana de 1892, tituladas como “Investigaciones del Delito” esta se encuentra demasiado alejado de nuestro marco

temporal tratando en definitiva el fenómeno del bandolerismo y cuatrерismo, analizando las armas utilizadas, las características fisiológicas, entre otras cosas que escapan de una organización delictual propiamente urbana. Este estudio fue analizado por Palma Alvarado en su libro “Ladrones” por lo que de necesitar referencias podemos encontrarlas en tal trabajo, sin embargo, es necesario entender que este tipo de estudios está muy influenciado por prejuicios sociales descritos más adelante en esta investigación.

## **DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA**

Cuando se intenta realizar un análisis historiográfico sobre el crimen, es inevitable caer en la problemática de falta de bibliografía. Si bien hay autores que se dedican a estos temas desde el área de la sociología poca influencia tienen en un aspecto histórico, teniendo como objetivo la mayoría de las veces el ámbito y cambios psicológico de los delincuentes, como es el caso de la socióloga Doris Cooper, quien ha tratado diversos temas de delincuencia y criminología.

Si bien Cooper en su trabajo titulado como “Criminología y delincuencia femenina en Chile”, nos hace un análisis actual del crimen femenino nos aporta varios parámetros conceptuales a considerar, entre ellos la “contra-cultura del hampa” o el aspecto socioeconómico y de género del mundo delictual que influirían en las diversas actividades ilegales, los cuales serán explicados en el apartado del Marco Teórico, pero que tienen completa conexión con la cultura del hampa estudiada en este trabajo.

Ahora, si ampliamos geográficamente la búsqueda encontramos que estos temas son altamente trabajados en la historiografía europea y estadounidense, estudios como los de Gaetano Mosca, Misha Glenny o Jean François Gayraud son fundamentales para introducirse al mundo del crimen en donde se producen distintos códigos de funcionamiento, siendo el más importante las conexiones internacionales que alcanza el crimen y sus círculos de poder. Pues la globalidad y las conexiones que sobrepasan las fronteras permiten a comprender la realidad criminal actual y su desarrollo histórico. Sin embargo, pese a la lejanía geográfica de estos trabajos los dejaremos de lado de toda apreciación académica.

Así mismo en la región latinoamericana hay diversos estudios, siendo el más relevante el libro editado por Luis Guillermo Solís y Francisco Rojas Aravena titulado “Crimen Organizado en América latina y el Caribe” en donde podemos distinguir la tesis de que la crisis de un estado ya sea por cambios sistemáticos de gobiernos, violencia política y porque no crisis económica pueden ser los factores que faciliten las actividades delictuales<sup>2</sup>.

Sin embargo, pese a la existencia de estos escritos académicos es necesario dejar claro que existen una cantidad de investigaciones relativamente pequeña que traten el crimen durante la década de 1930 en Latinoamérica (no así estudios respecto a los Estados Unidos, quizás producto de una fascinación casi mítica del criminal norteamericano muy sobreexplotada por el cine). Este factor es determinante al revisar historiografía chilena, ya que la existencia de escritos de este tipo existe de manera muy menor y pareciera ser un mundo no estudiado en la Historia de Chile, sin embargo la idea de criminalidad durante el siglo XX es, de alguna forma, bastante recurrente, ya que suele nombrarse dentro de los cambios políticos y sociales de inicio de siglo, en donde Chile presenta una crisis económica considerable producto de la Gran Depresión de 1929 -esto nos extraña ya que no existen escritos monográficos sobre este tema y que aparezca en trabajos de historia general sobre el siglo XX nos dice se afirma sin comprobación alguna-.

Respecto a una criminalidad chilena en la primera mitad del siglo XX, Sofía Correa junto a Consuelo Figueroa, Jocelyn –Holt, Claudio Rolle y Manuel Vicuña -académico que empieza a mostrar preocupación por estos temas- nos dicen que ya para la primera década de siglo se podía exhibir lo denominado como “degeneración racial”, que muy asociado con la vida nocturna tiene que ver con el alcoholismo y la prostitución donde su principal foco eran las pampas salitreras. Sin embargo, causa curiosidad cuando se menciona que hubo más de cien mil detenciones a ebrios para 1911. Una cifra bastante alta pese a los masivos sobornos que se realizaban a las policías<sup>3</sup>. Pues pareciera ser que estos sobornos son realizados por otro tipo de individuos y no necesariamente obreros alcoholizados con debilidad por las prostitutas, que por lo demás no presentan un alto porcentaje monetario para realizarlos además del prejuicio social que existe hacia estos, por lo que al hablar de

---

<sup>2</sup> Luis Guillermo Solís y Francisco Rojas Aravena. coord. *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe* (Santiago de Chile: Catalonia, 2008), 54.

<sup>3</sup> Sofía Correa et al. *Historia del siglo XX chileno*. (Santiago de Chile: Editorial Sudamericana, 2001), 48

sobornos se trata de individuos pertenecientes a un mundo que se mantiene en la legalidad, sino no hay forma posible de realizarlos.

Ahora bien, no solo el alcoholismo formaba parte de este mundo popular, sino que también la prostitución era una característica fundamental, la cual al ser considerada como degeneración racial formaba parte también de un mundo ilegal, el cual fue fuertemente purgado dentro de una ideología de “depuración” y “regeneración” bajo la idea de “orden y progreso” mantenida por la dictadura de Ibáñez<sup>4</sup>.

Estos dos elementos (alcoholismo y prostitución) son vistos como el “crimen “de la época y no se presenta detalle de una organización entre ellos en libros generales respecto al siglo XX. Sin embargo, la ausencia de historiografía respecto a la delincuencia y asociaciones ilícitas nacidas de este mundo popular es notoria, encontrándose solamente estudios acerca de la prostitución tratando décadas posteriores, o incluso trabajo que tratan el crimen en tiempos coloniales como el trabajo de Alessandro Monteverde Sánchez, titulado “La criminalidad en Chile durante el periodo indiano (siglos XVI a XIX), en donde hace un análisis al mundo jurídico y social referentes al concepto de criminalidad<sup>5</sup>, pero generando una visión bastante generalizada en un análisis a códigos penales que quizás, poca influencia tuvieron en la realidad delictual de la época colonial.

Siendo lo más cercano para nuestro estudio el trabajo historiográfico de Daniel Palma Alvarado, titulado como “Ladrones”, haciendo un análisis cultural del robo en Chile durante los años de 1870 a 1920, viendo en definitiva como el discurso del robo permea todas las esferas políticas y sociales. Enmarcando temporalmente su estudio durante la hegemonía liberal en Chile, producida por el auge salitrero, entre el último cuarto del siglo XIX hasta las dos primeras décadas del siglo XX, haciendo un recorrido histórico desde la crisis económica de 1873 en donde Chile puede recuperarse luego de la Guerra del Pacífico, terminando en 1920 con el cierre simbólico del ciclo oligárquico marcado por la elección de Alessandri<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> Correa et al. *Historia del siglo XX chileno*. 103.

<sup>5</sup> Alessandro Monteverde Sánchez. “La criminalidad en Chile durante el período indiano (siglos XVI a XIX)” *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*. n.º32 (2010): 470.

<sup>6</sup> Daniel Palma Alvarado. *Ladrones Historia social y cultural del robo en Chile, 1870 – 1920* (Santiago de Chile: LOM EDICIONES, 2011): 9-10.

Otro trabajo de absoluta relevancia es el de Igor Goicovic quien trabaja los aspectos culturales detrás de los motines urbanos, los levantamientos mineros y por último el bandolerismo rural durante 1850 a 1930, planteando un análisis de tensión entre las clases populares con el Estado y las élites dominantes marcando una problemática respecto a la violencia en el trasfondo social<sup>7</sup> pero acercándola a un sentido de lucha social. Muy relacionado con la figura mítica del bandido. Es más, el eje fundamental del estudio de Goicovic, más allá de analizar el perfil del criminal como tal, presenta la idea de que el crimen es una respuesta más (de muchas) a la tensión social vivida, realizada desde un mundo desahuciado por procesos económicos y marginaciones sociales. Por ende, trabaja las características fundamentales en la lucha popular entre los años de 1850 a 1930 con el afán de construir una explicación que históricamente los fenómenos de violencia social<sup>8</sup>.

Ahora bien, uno de los estudios más recientes es el de Marco Antonio León León, “Construyendo un sujeto criminal” en donde trabaja desde el siglo XIX hasta el XX, siendo junto con el de Daniel Palma los más adecuados a nuestros parámetros de investigación. Sin embargo, este trabajo es bastante tentativo, y en vez de analizar al “sujeto criminal”, realiza una periodificación de los avances policiales, usando muy pocas fuentes relevantes al estudio real sobre la delincuencia chilena. Centrándose en definitiva en los estudios penales respecto a la delincuencia y como esta era vista por los diversos agentes sociales ya académicos de la época, haciendo un análisis evolutivo de la ciencia de la criminología, dejando de lado en definitiva a la cultura propia del delincuente.

Otro trabajo que pretende analizar el concepto de criminalidad y darle sentido histórico desde sus individuos es la investigación de Pedro Rosas, titulada como “Rebeldía, subversión y prisión política; crimen y castigo en la transición chilena, 1990-2004”, que como bien nos menciona el título esta temporalmente bastante alejado a nuestra pretensión histórica, sin embargo, pertenece al mundo de los pocos estudios relevantes sobre estos temas.

Este libro intenta retratar como la criminalidad varía según se manifiesta en el estado jurídico, es decir la Ley, y muestra como la realidad del MIR, siendo aceptada en sus

---

<sup>7</sup> Igor Goicovic Donoso. “Consideraciones teóricas sobre la violencia social en Chile (1859-1930)” *Última Década*. n.º 21 (2004): 121-122.

<sup>8</sup> Igor Goicovic Donoso. “Consideraciones teóricas sobre la violencia social en Chile (1859-1930)”, 123.

inicios pasa a verse bajo los parámetros de un mundo criminal y terrorista durante la dictadura y como sigue enmarcándose bajo fenómenos de conceptualización violenta durante la transición, y como bien nos menciona el académico; “al inicio de los años 90 se manifestó a través de la mantención de la reclusión de numerosos hombres y mujeres que habían combatido con las armas la dictadura. Durante varios años la flamante democracia chilena arrastró la impresentable presencia de resistentes antidictatoriales encarcelados por haber luchado ... ¡por la libertad!”<sup>9</sup> (sic).

Este libro se presenta como un análisis bastante emotivo, ya que su autor Pedro Rosas pertenece a esta generación de *miristas* vistos como enemigos en la transición<sup>10</sup>. Pese a esto su valoración en el campo historiográfico es relevante ya que como bien nos menciona Sergio Grez en la presentación del estudio; “este libro puede ser considerado como un ejemplo de feliz convergencia entre las dimensiones académicas, políticas, éticas y humanas de un historiador<sup>11</sup>. De esta forma, para nuestro estudio nos deja clara la importancia de identificar y conceptualizar la idea de “crimen” bajo los distintos parámetros culturales y temporales que se pretenden analizar, y como la conceptualización varía según lo buscado por las clases hegemónicas y a su vez el Estado en la creación de sus leyes y “moral social”.

Otro trabajo respecto a la criminalidad es el de Lilith Kraushaar titulado como “Crimen y exhibición de prostitutas en el norte de Chile, Producción y uso de las imágenes del cuerpo de mujeres asesinadas”. Este trabajo enfoca su análisis en dos casos policiales en particular, el homicidio de “La mujer de botas negras”, prostituta asesinada en Calama en 1969, y el caso de “La mujer fondeada” prostituta de Antofagasta encontrada muerta en 1983. De esta forma, Kraushaar analiza las imágenes publicadas de estos crímenes y como fue el impacto social tras dichos homicidios, es más, ya en un primer momento nos menciona que dichos apodosos son “nombres utilizados por la policía y la prensa como recursos para involucrar a la población de la construcción de significantes femeninos sexualizados de violencia que

---

<sup>9</sup> Pedro Rosas. *Rebeldía, subversión y prisión política Crimen y castigo en la transición chilena, 1990-2004*. (Santiago de Chile: LOM EDICIONES, 2013), 11.

<sup>10</sup> Pedro Rosas. *Rebeldía, subversión y prisión política*, 12.

<sup>11</sup> *Ibid.*, 15.

aún forman parte de los imaginarios de la población”<sup>12</sup>, intentando también dar un origen fetichista y voyerista a la publicación de las imagen de estas mujeres asesinadas brutalmente. En definitiva, el estudio se enfoca en la construcción de un imaginario popular de la prostituta y el fin de su vida como un acto violento, santificándola de alguna forma por el bajo pueblo.

Por último, la lista de trabajos historiográficos respecto al crimen termina con el “Coloquio Internacional, Delitos, Policías y Justicia en América Latina” organizado por la Universidad San Alberto Hurtado en Santiago de Chile durante los días 8 y 10 de Abril del 2013, al cual asistieron numerosos académicos, en donde se analizan los tres conceptos claves para el estudio de estos temas (Policías, Delincuentes y Justicias) y sus relaciones sociales y culturales en América, dejando de lados (por extensión) aspectos fundamentales como son el narcotráfico, violencia social y penitenciaria. De la publicación de este coloquio se puede rescatar el estudio de Ignacio Ayala, “Marginalidad social como red de redes, Ladrones, Prostitutas y Tahúres en Santiago y Valparaíso 1900-1910”.

El trabajo de Ayala tiene como objetivo “construir una aproximación a la geografía de la marginalidad social en las ciudades de Santiago y Valparaíso, durante los primeros años del siglo XX [...] incorporada en un análisis de redes sociales, fundamentalmente en lo relativo a la visibilización de actores (nodos), contenido y función de vínculos, además de las sub-redes relacionadas con diferentes etapas de dichas acciones punibles”<sup>13</sup>. Lo importante a destacar de este trabajo muy cercano a nuestra temporalidad, es el planteamiento de redes delictuales encargadas del robo a diferentes almacenes. El académico usa de ejemplo el robo de la noche del 3 al 4 de abril de 1905, cuando un grupo de delincuentes realizan la entrada forzada y luego la sustracción de especies a la zapatería de Miguel Luis Amparan. Ayala encuentra la existencia de una organización ya que existe una casa como cuartel común y luego la existencia de un chofer para llevar a los delincuentes al lugar del delito,

---

<sup>12</sup> Lilith Kraushaar. “Crimen y exhibición de prostitutas en el norte de Chile. Producción y uso de las imágenes del cuerpo de mujeres asesinadas” *AISTHESIS*. n.º 53 (2013): 31.

<sup>13</sup> Ignacio Ayala Cordero, <Marginalidad social como “red de redes”. Ladrones, Prostitutas y Tahúres en Santiago y Valparaíso, 1900-1910>, en *Delincuentes, Policías y Justicias. América Latina, siglos XIX y XX*, ed. por Daniel Palma Alvarado (Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2015), 112.

roles que por lo demás son fundamentales para la perpetuación de cualquier robo organizado<sup>14</sup>.

Por último, el mundo de la sociología e incluso la geografía han tenido un *boom* sobre estos temas durante los últimos años, dando a conocer distintas investigaciones que vinculan el ámbito delictual con las condiciones socioeconómicas, demográficas y geográficas, destacando los trabajos de Javier Núñez, Jorge Rivera, Xavier Villavicencio y Oscar Molina, titulado como “Determinantes Socioeconómicos y Demográficos del Crimen en Chile”, el cual analiza el crimen tomando en cuenta factores como medidas de los ingresos en actividades legales (laborales) e ilegales (delincuencia), las oportunidades de ingreso legal representadas por medio de la tasa de desempleo regional y medidas de la efectividad del sistema policial a nivel regional, por medio de la razón de capturas realizadas sobre delitos denunciados”<sup>15</sup>.

Por último, el trabajo de Ximena Tocornal, Ricardo Tapia y Yuri Carvajal titulado como “Delincuencia y Violencia en entornos residenciales de Santiago de Chile”, en donde se analiza la criminalidad vista desde el conjunto de barrios que comparten características similares de condiciones socioeconómicas<sup>16</sup>. Algo parecido a preguntarse el porqué de la violencia en las poblaciones marginales y así mismo el porqué de la violencia dentro de barrios residenciales con condiciones socioeconómicas más altas. En definitiva, el artículo trata “a nivel descriptivo las principales asociaciones entre variables que dicen relación con las características de las relaciones sociales entre vecinos, los niveles y tipos de victimización, la concentración de algunas desventajas sociales (incluida la cercanía/lejanía con los conjuntos de viviendas sociales) y la presencia y satisfacción de los vecinos con respecto a las instituciones del Estado”<sup>17</sup>.

Pero ¿Qué tienen en común todos estos trabajos? ¿Qué nos dicen de un posible crimen organizado o de delitos asociados durante la década que pretendemos tratar? Es difícil definir una continuidad en el área de la criminalidad, es más los trabajos en aspecto

---

<sup>14</sup> Ibid., 124-128.

<sup>15</sup> Javier Núñez et al., “Determinantes socioeconómicos y demográficos del crimen en Chile evidencia desde un panel de datos de las regiones chilenas” *Estudios de Economía*. 30, n.º 1 (2003): 56.

<sup>16</sup> Ximena Tocornal, Ricardo Tapia, y Yuri Carvajal. “Delincuencia y violencia en entornos residenciales de Santiago de Chile” *Revista de Geografía Norte Grande*. n.º 57 (2014): 84.

<sup>17</sup> Ximena Tocornal, Ricardo Tapia, y Yuri Carvajal. “Delincuencia y violencia en entornos residenciales de Santiago de Chile”, 85.

temporal están totalmente alejados y ninguno de ellos hace tan siquiera una pequeña referencia a nuestro marco temporal de estudio, por ende, hacer una unión entre estos es difícil, sumándole a la poca historiografía referente al tema. Daniel Palma ya nos advertía diciendo que “el principal escollo para acometer la reconstrucción histórica del movimiento del delito contra la propiedad en Chile (foco principal de su investigación) es el escaso interés que ha existido por investigarlos. En efecto, una somera revisión de bibliografía disponible sobre la delincuencia arroja un saldo escasamente confortante para quien desea sumergirse en el asunto”<sup>18</sup>.

El asunto se complica si hablamos de crimen organizado, puesto que se instaura como una línea vertical que trasciende a las clases o categorías sociales, por ende, su conceptualización se da desde las clases económicamente dominantes hasta las más populares y marginadas, y como nuevamente vuelve advertir Daniel Palma, ni siquiera hay que contar con la existencia de publicaciones sobre los delitos de “cuello blanco”, pues obviamente no existe investigación alguna sobre esto<sup>19</sup>.

De todas forma Palma Alvarado ya encuentra una organización del hampa tradicional chileno, eso que Doris Cooper llama contra-cultura del hampa, y es que siguiendo con su estudio a lo escrito por Gómez Morel, encuentra la organización del *choro* y como llegar a ser un delincuente reconocido, y la actitud que se debe tener; “para consagrarse como *choro*, había que dar prueba, como entrar primero al lugar del hecho, mostrarse reacio a las golpizas de la policía”<sup>20</sup> entre otras analizadas en la presente investigación.

Por último, es necesario exponer acá el ensayo de Manuel Vicuña, que si bien es un escrito en donde utiliza a diversos autores (pese a no citarlos), y que plantea cuestiones relacionadas más con el devenir policial y el gusto de los detectives por la crónica roja y los estudios de los crímenes. Es importante para entender el síndrome de Vidocq, criminal francés que se convirtió en detective y que al tener la experiencia de la delincuencia se le facilitaba el trabajo<sup>21</sup>, por lo que nos permite justificar más aún los documentos policiales utilizados como fuentes, ya que se entiende que el detective es un ser errante entre la legalidad y la ilegalidad.

---

<sup>18</sup> Daniel Palma Alvarado. *Ladrones*, 11.

<sup>19</sup> *Ibid.*, 11.

<sup>20</sup> *Ibid.*, 207.

<sup>21</sup> Manuel Vicuña, *Reconstitución de Escena* (Santiago de Chile: Hueders, 2016), 61-63.

## MARCO TEÓRICO

Como vimos anteriormente educarse historiográficamente sobre una posible organización criminal en Santiago durante los años 30s es bastante difícil, ya que como quedó claro en la Discusión Bibliográfica existe una cantidad bastante menor de estudio alguno sobre este tema, siendo los trabajos de Daniel Palma e Ignacio Ayala los más cercanos y bien realizados bajo parámetros de investigación historiográfica, y quizás los de Goicovic, los cuales terminan su análisis como fecha limita c. 1930 sin considerar que paso durante la década siguiente, por lo cual carecemos de definición alguna de crimen ni mucho menos de crimen organizado, para esta época.

Pareciera ser que el concepto se deja al sentido común, por lo cual no presentan categoría importante para su entendimiento como la legalidad de la época, prejuicios institucionales entre otros, Después de todo como podemos observar en el trabajo de Pedro Rosas, la idea de crimen y de lo que es legal o no, y lo que en definitiva debe ser castigado es distinto según la época o más susceptible aún según el Estado o gobierno de turno.

Producto de esto es necesario mover el espacio geográfico a analizar y trasladarse a la historiografía mexicana que bien sabe de estos temas, por lo que se utilizará la definición de crimen organizado propuesta por Alicia Pisabarro Cuervo, quien siguiendo los parámetros de estudios estadounidenses nos menciona que el concepto de “crimen organizado” “nació en EE.UU en los años 20 y 30 del siglo XX [y] fue utilizado por primera vez por los miembros de la Comisión del Crimen de Chicago y se refería a un grupo criminal que operaba al margen de la ley, favorecido por una buena opinión pública y tratos privilegiados por parte del gobierno”<sup>22</sup>, la cita continúa dejando en claro lo que se había dicho con anterioridad, y es que el concepto de crimen ha variado en su definición. Curioso es el hecho de que la opinión publica acepte la idea de crimen organizado o de “mafia” - siendo este último concepto analizados por historiadores italianos- y no la idea del ladrón, pues sostienen en su actividad, quizás, las mismas bases. La diferenciar está en que el ladrón, en nuestro caso el más estudiado *lanza* es enemigo directo de la sociedad, el mafioso no. Por lo que quizás esta definición varíe, sin embargo, para fines de este trabajo

---

<sup>22</sup> Alicia Pisabarro. “Crimen Organizado y Desarrollo: el caso de México”, *Brazilian Journal of Development*, 3, n.º1 (2017): 179.

se agregara la idea de cualquier asociación que permita la creación de un mundo ilegal es crimen organizado, teniendo o no una buena opinión pública.

La autora mexicana también nos menciona que este crimen posee dos aspectos que podrían estar relacionados con nuestra investigación de los años treinta. El primero de ellos la conceptualización transnacional, que si bien es una calificación actual hace referencia a las redes de poder e intercambio delictual que sobrepasan las fronteras políticas de los países. Y, en segundo lugar, la idea de que motor del surgimiento de estas asociaciones ilícitas (al menos) en el Estados Unidos de principios del siglo XX es la prostitución el alcohol y las drogas<sup>23</sup>, lo que variara para el caso chileno, que primeramente es el robo, la prostitución y la estafa<sup>24</sup>.

Así, podríamos unir el crimen santiaguino y en definitiva de la Zona Central, al menos de manera ideal con el mundo norteamericano en un sentido transnacional y entender su organización en base a la prostitución y quizás el alcoholismo (actividades fundamentales en el mundo ilegal urbano como vimos anteriormente en el estudio de Sofía Correa). Para el caso de las drogas seremos más reservados, aunque ya para inicios de la década de 1930 se hacen comisiones contra el tráfico de estupefacientes (como se podrá observar en la sección de fuentes). Sin embargo, como veremos en el estudio, el mundo organizado del delito criollo tiene más que ver con la prostitución que con el alcoholismo, pues este es un factor importante en Estados Unidos por la Ley Seca pero que poca influencia tuvo en Chile, pese a los alto porcentajes de alcoholismos detectados. Y más que ver con el robo que con la droga.

Ahora como bien pretendemos definir en nuestra investigación el crimen es hijo de un mundo popular. Esto no quiere decir que vayamos contra la obvia definición de crimen de cuello blanco de Sutherland<sup>25</sup>, pero si es necesario entender que el mundo popular marginal es donde la idea de crimen se materializa en actividades con una fuerte oposición al bienestar cívico, al menos mayoritariamente, ya que es bien sabido que las clases económicamente dominantes pueden ser aún más “pecadoras” en este sentido.

---

<sup>23</sup> Alicia Pisabarro. “Crimen Organizado y Desarrollo: el caso de México”, 180-181.

<sup>24</sup> El alcohol no se presenta como un factor ilícito, pues en Chile no existe la conocida Ley Seca. Tampoco el factor de las drogas, que recién inicia en el territorio nacional.

<sup>25</sup> Daniel Palma Alvarado. *Ladrones*, 11.

Pero ¿Qué se entiende como sujeto popular? Para esta definición utilizaremos la propuesta por Salazar y Julio Pinto, quienes rompen la barrera sobre la historicidad del siglo XIX donde se creía que los sujetos marginales y populares no eran agentes activos del devenir histórico, donde su única oportunidad para formar parte de la historia era la lucha social. Sin embargo, este aspecto ocasiono que fueran tildados como “barbaros” o “antipatriotas”, incluso el concepto de “humanoide” fue asociado a las masas populares en rebelión<sup>26</sup>. Respecto a lo dicho por Salazar y Pinto es necesario destacar que se debe reconocer lo complicado de definir al sujeto popular, ya que se mueve dentro de un espectro amplio de actividades, personas y realidades diversas. Es más, nos aseguran que “pueden ir desde un sindicato hasta la cantina o el garito”<sup>27</sup>.

Por ende, tenemos un sujeto que se enmarca en un mundo de luchas sociales y vicios considerados como “degeneraciones” en la época, siendo su mundo una síntesis de diversas actitudes. Ahora bien, como vimos el sujeto popular se expresa en un sentido de lucha social, pero también en la sensación de desahucio y, aparte de materializarse en luchas sindicales, también se materializa en vicios, como por ejemplo el alcoholismo y porque no el crimen, en donde motivados por la idea de salir de escollo social, el robo, la estafa, o la organización ilícita de actividades penadas por la ley pueden ser una salida racional a la realidad quebrantada.

En conclusión, se entenderá por crimen todas las actividades que permanezcan fuera de la Ley. Si bien esta definición es la clásica, más usada y entendida respecto a lo que es el crimen, no suele considerar aspectos como ¿Qué es lo permitido por la Ley? O quienes son los sujetos que viven de este crimen. Categorías que, si tomaremos en cuenta en nuestro trabajo, por ende Crimen se definirá como aquellas acciones por fuera de la Ley (entendiendo que es lo no permitido por esta), pero que no hace excepción a aquellos sujetos que viven o que muchas veces aplican la Ley, como son el caso de policías, jueces o políticos varios. Así cuando hablemos de delincuencia entenderemos lo mismo. Teniendo en definitiva a tres sujetos de análisis, al *lanza*, al *monrero* y al *cuentero* (definidos a lo largo del estudio), que serán la base del mundo hampón tradicional criollo organizado.

---

<sup>26</sup> Gabriel Salazar y Julio Pinto. *Historia contemporánea de Chile II Actores, identidad y movimiento* (Santiago de Chile: LOM EDICIONES, 2014), 95-96

<sup>27</sup> Gabriel Salazar y Julio Pinto. *Historia contemporánea de Chile II*, 96.

Clasificando a estos tres como los míticos *choros* o *hampones* que derivaran en el vocablo moderno del *chorizo hampón*.

Entonces el análisis se centrará en las tres especialidades de crimen de los 30s, y estas componen lo que nosotros definimos como hampa tradicional criollo, idea que también esta presente en los estudios de Palma Alvarado bajo la definición de los “ladrones de oficios”, que son “sujetos que [...] conformaron un hampa o unos “bajos fonos”, fundado en reglas mínimas, con jerarquías, una división del trabajo y redes sociales paralelas a las de la ciudad”<sup>28</sup>. Esto también es apreciado por la criminóloga Doris Cooper, al hablar de la contra-cultura del hampa, que toma aspectos de la definición dada pero que bajo sus análisis de la delincuencia actual la define como contraria a un sistema económico imperante, por lo que robar se convierte en un actividad remunerada paralela a las establecidas en conflicto con la naciente cultura de pandillas que dejan de lado esta jerarquización *hampona*<sup>29</sup>.

De esta forma entenderemos a los criminales como individuos de una clase social o estrato social definido fuera de los comunes conocidos. Si bien comprendemos que pertenece y nace en un mundo popular, los criminales (muchas veces sin saberlo y comportándose de acuerdo a su estrato social definido), son partes de un mundo con sus propias reglas sin importar, muchas veces, la diferenciación social-económica entre ellos, articulándose de esta manera en un sector social con sus propios códigos y estratos socioeconómicos.

Por lo cual el criminal o delincuente es pertenecientes a un mundo popular que desea triunfar en el ámbito social y económico, ya que son producto de una depresión no solo económica, sino también cultural en donde la idea de delincuencia se presenta como una salida a los problemas generados. En pocas palabras el delincuente es un actor histórico y como tal es racional, y no es un sujeto aislado del mundo en que vive ni mucho menos un ente deshumanizado como se suele considerar actualmente. Es más, un criminal puede ser a la vez un obrero, un militar, incluso un médico o abogado como bien se puede verificar en las estadísticas de detenidos realizada por Daniel Palma<sup>30</sup>.

---

<sup>28</sup> Daniel Palma Alvarado, *Ladrones*, 191.

<sup>29</sup> Doris Cooper May, *Criminología y delincuencia femenina en Chile*, 70.

<sup>30</sup> Daniel Palma Alvarado. *Ladrones*, 303-304.

Por último, entendiendo la época que se desea tratar y la caída económica originada por la Gran Depresión, es necesario comprender también la intervención o influencia de los Estados Unidos en este proceso, que como bien nos menciona Fernandois en su trabajo, a pesar de lo lento que podrían ir las relaciones entre EE.UU. y Chile, abren la modernización del país. Tal es el foco del mundo norteamericano que plantea el cuestionamiento si Chile debería acoplarse o no a la economía mundo, significando el vuelco, no solo económico sino también cultura hacia las directrices de Estados Unidos<sup>31</sup>. Si bien el trabajo de Fernandois analiza el proceso económico chileno, su relación con Estados Unidos, y la participación de Gustavo Ross en este proceso, es entendible también que la idea de liberalismo es impuesta culturalmente por el país norteamericano donde el mundo popular se ve permeado por una idea de cumplimiento del “sueño americano” en el orden económico, sumándole a esto el *boom* del crimen organizado en Estados Unidos lo que podría influencia el crimen en Chile, pues como veremos en el trabajo el cine, pero por sobre todas las cosas las conexiones internacionales van enriqueciendo al hampa.

## **CAPÍTULO I CRIMEN E INDIVIDUO: El delito y los sujetos detrás de este, comprensión del mundo del hampa.**

Hacer historia cultural del crimen siempre es difícil. Primero porque se trata de un mundo donde se intenta dejar la menor cantidad de pruebas posibles en el acto delictual –por lo que las fuentes a tratar son muy limitadas<sup>32</sup>- y segundo porque llegar a entender a aquellos que se enmarcan fuera de los parámetros de la ley es arduo, ya que para entender algo ilegal es necesario formar parte de este mundo –sumándole que con un previo conocimiento o experiencia en estos parajes delictuales sería de mucha ayuda para entender los códigos particulares de la cultura del hampa-. Sin embargo, emprender esta tarea es de suma importancia, ya que es necesario romper con la visión segregacionista del delincuente como un sujeto fuera de la sociedad que elige “el camino fácil” –como si cometer un asalto, un homicidio, robar un banco, traficar droga o incluso realizar el más bajo de los delitos; *lanzear* se tratara de algo simple, de algo “fácil” de realizar- o por otro lado, como un

---

<sup>31</sup> Joaquín Fernandois. *Abismo y Cimiento Gustavo Ross y las relaciones entre Chile y Estados Unidos 1932-1938*. (Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile, 1997), 18-20.

<sup>32</sup> Normalmente se utilizan fuentes que están en el ámbito legal, es decir registros de cárceles, registros de las policías, incluso leyes. Como bien se aclaró en la Metodología.

individuo que representa en sí los males sociales y es necesaria su reivindicación como especie de salvación y adaptación social al estilo jesuítico –como si de héroes nos vistiéramos negando completamente la esencia del delincuente, intentando que se parezca cada vez más a nosotros, los “legales”-.

Como bien debe haber quedado claro en la introducción, la transición de siglo XIX a XX está rodeada de nuevos pensamientos “progresistas” en el ámbito de lo urbano, los cuales pretenden hacer de las ciudades un centro cosmopolita. De esta forma, Santiago sufre una variedad de cambios dispuestos a dejar un pasado tradicionalista colonial para convertirse en la capital de lo moderno, lo que claramente no sucede ocasionando la reacción de los más afectados, es decir, el bajo pueblo, el cual es integrado principalmente por proletarios y -aunque suele molestarles a algunos- también por delincuentes, que muchas veces, en su comienzo suelen ser sujetos errantes entre estos dos mundos (mundo proletario-mundo del hampa).

Ahora bien, el delincuente es un ser racional y dentro de esa racionalidad están las opciones de vida, siendo el delinquir una de la cual cuesta mucho volver atrás –entender esta situación es el desafío tomado por algunos pocos historiadores que se dedican a este ámbito-. Pero hay algo que podemos hacer para acercarnos a este universo, conocer y entender los crímenes realizados, comprendiendo así la dinámica misma del delito, diferenciarlos y ver cómo se realiza una clasificación interna en el mundo del hampa y una identificación propia con el delito y su especialización. Entendiendo y analizando a estos sujetos, el entorno al realizar una actividad y los estratos delictuales ascendentes evolutivos -el *lanza* no es lo mismo que el *narco* o el pistolero y se encuentra en una escala menor en una jerarquiza delictual. Un *lanza* solo puede subir, un *narco* no será nunca un *lanza* otra vez (pese a que pertenecen a mundos delictuales completamente distintos)-. Comprendiendo esta dinámica, bajo un ejemplo burdo pero real, podremos comprender el mundo del hampa y su racionalidad.

**ROBO, HURTO, ESTAFA: Principales delitos y las leyes referentes a las condenas de los penados.**

Lo primero es entender cómo el Estado reaccionaba a esta transición en el ámbito del crimen. Ya en 1925, específicamente en marzo se promulgaba y publicaba la “ley de libertad condicional” “(como una modificación al procedimiento penal de 1906) que en su primer artículo establece a “la libertad condicional, como un medio de prueba de que el delincuente condenado a una pena privativa de libertad y a quien se le concede, se encuentra correjido y rehabilitado para la vida social”(sic) <sup>33</sup>, aclarando que no se trata de una ley modificadora de pena, sino que se trata de una forma de hacer cumplir la condena en libertad, lo que es altamente contraproducente pues a quienes se les aplica esta ley se le considera rehabilitado, pero aun así debe cumplir condena en libertad, por lo que claramente no se considera una rehabilitación real sino que solo existe en el papel. Por lo demás la ley ya contiene en sí el lenguaje modernizador de la libertad urbana.

Ahora bien, existen requisitos para acceder a esta libertad condicional, primero tener una condena superior a un año. Esto significa que aquellos que tienen derecho a libertad condicional –según el código penal de 1874 vigente en esta época- son los condenados bajo los siguientes parámetros;

**TABLA DEMOSTRATIVA**<sup>34</sup> (sic)

<b>PENAS</b>	<b>TIEMPO QUE COMPRENDE TODA LA PENA</b>	<b>TIEMPO DE SU GRADO MINIMO</b>	<b>TIEMPO DE SU GRADO MEDIO</b>	<b>TIEMPO DE SU GRADO MAXIMO</b>
<b>Presidio, reclusión, confinamiento, extrañamiento</b>	De cinco años i un día a veinte años	De cinco años i un día a diez	De diez años i un día a	De quince años i un día a

<sup>33</sup> Ministerio de Justicia. Libertad Condicional para los penados. Artículo 1.o Decreto Ley 321. Publicada el 12/03/1925. Promulgada el 10/03/1925.

<sup>34</sup> Ministerio de Justicia. *Código Penal de 12 de noviembre de 1874 vigente en Chile en 1889* (Chile: Ministerio de Justicia. Aprobado por el Congreso Nacional), 715. Transcripción de la tabla demostrativa.

<b>i relegación</b>		años	quince años	veinte años
<b>Inhabilitación absoluta i especial temporales</b>	De tres años i un día a diez años	i un día a cinco años	De cinco años i un día a siete años	De siete años i un día a diez años
<b>Presidio, reclusión, confinamiento, extrañamiento i relegación menores i destierro</b>	De sesenta i un día a cinco años	De sesenta i uno a quinientos cuarenta días	De quinientos cuarenta i un día a tres años	De tres años i un día a cinco años
<b>Suspensión de cargo i oficio público i profesión titular</b>	De sesenta i un días a tres años	De sesenta i un día a un año	De un años i un día a dos años	De dos años i un día a tres años
<b>Prisión</b>	De uno a sesenta días	De uno a veinte días	De veintiuno a cuarenta días	De cuarenta i uno a sesenta días

*Tabla 1. Ministerio de Justicia. Código Penal de 12 de noviembre de 1874 vigente en Chile en 1889 Transcripción tabla demostrativa.*

Es decir, todos aquellos que presentan presidio, reclusión y confinamiento en su grado mínimo, medio y máximo, considerando que sus condenas parten desde los cinco años en adelante, tienen derecho a la Libertad Condicional. Y para el caso de los menores, desde su grado medio a máximo.

Ahora volviendo con los requisitos estipulados en la ley de libertad condicional, deben;

“[...] 1.o Haber cumplido la mitad de la condena que se le impuso por sentencia definitiva. Si hubiere obtenido, por gracia, alguna rebaja o se le hubiere fijado otra pena, se considerará ésta como condena definitiva; 2.o Haber observado conducta intachable en el establecimiento penal en que cumple su condena, segun el Libro de Vida que se le llevará a cada uno; 3.o Haber aprendido bien un oficio, si hai talleres donde cumple su condena; y 4.o Haber asistido con regularidad y provecho a la escuela del establecimiento y a las

conferencias educativas que se dicten, entendiéndose que no reúne este requisito el que no sepa leer y escribir”<sup>35</sup>(sic).

Ahora bien, aquellos en libertad condicional, son asignados a una localidad específica por lo que

“No podrán salir del lugar que se les fije como residencia, sin autorización del presidente de la Comisión respectiva; estarán obligados a asistir con regularidad a una escuela nocturna y a trabajar en los talleres penitenciarios, mientras no tengan trabajo en otra parte y deberán presentarse a la prefectura de policía del respectivo departamento, una vez a la semana, con un certificado del jefe del taller donde trabajen y con otro del director de la escuela nocturna donde concurren, en que conste que han asistido con regularidad y han observado buena conducta”<sup>36</sup> (sic).

Ahora respecto a esta ley, es curioso que al año siguiente haya sido modificada, pues lo que antes era una recompensa por la “rehabilitación”, ahora era una recompensa por conducta intachable en el presidio. Además, se agregan detalles fundamentales, como el fin de la libertad condicional –pues se considera como una extensión de la condena- y se habla de su término al conseguir el indulto o cumplir con la cantidad de años faltantes de su condena original<sup>37</sup>.

Si bien este tema será mejor explicado en capítulo dedicado solamente a los criminales, es necesario dejar claro que ya desde 1925 y la ley de libertad condicional (aplicada para ciertos presidiarios) hay una reinserción del delincuente en la sociedad. Con reinserción no se hace referencia a rehabilitación, que como esperamos haya quedado claro no existe del todo, sino que se habla de que un delincuente en cárcel vuelve a su mundo, ahora con una carga social más fuerte, ya que es posible que la cárcel se considere como un medio para esta evolución ascendente, es decir un delincuente que haya entrado en un presidio de días

---

<sup>35</sup> Ministerio de Justicia. Libertad Condicional para los penados. Artículo 2.o, Decreto Ley 321. Publicada el 12/03/1925. Promulgada el 10/03/1925.

<sup>36</sup> Ministerio de Justicia. Libertad Condicional para los penados. Artículo 6.o, Decreto Ley 321. Publicada el 12/03/1925. Promulgada el 10/03/1925.

<sup>37</sup> Decreto 2442. Publicada el 26/11/1926. Promulgada el 30/10/1926. Ministerio de Justicia. Fija el texto del reglamento de la ley de Libertad Condicional para los penados.

conozca alguno que haya estado por delitos más graves y su mutua convivencia se entienda como una evolución ascendente, por lo que a la hora de la libertad condicional, tenemos dos individuos que ascendieron en el mundo criminal.

Si bien lo anterior es una mera suposición, y en esta investigación no nos centraremos en el significado de la cárcel para el hampa –aspecto que debería ser investigado- es importante dejar claro que el presidio funciona también como un lugar en donde se puedan aprender diversas actividades delictuales, por lo que es altamente posible que la idea enseñanza en el mundo del Hampa sea vital para la existencia de este, lo que nos llevaría a suponer la existencia de la figura de maestro para la trasmisión de enseñanzas criminales.

Ahora bien, los crímenes de la última etapa de la década de los años 1920 pertenecen a un mundo delictual poco desarrollado. Es decir, se trata principalmente de hurto, ebriedad o vagancia y no presentan necesariamente un mundo urbano delictual “evolucionado” y organizado. Pues pareciera que la especialización en crímenes en Chile se da de manera tardía, ya que, si bien Santiago y su explosión urbanista son de finales del siglo XIX, el crimen probablemente evolucionaría ya en los años de la década de 1930, que por lo demás pueda corresponder a la consolidación del fenómeno urbano de la zona central del país.

De los delincuentes ingresados en noviembre de 1927 a la cárcel pública, pertenecientes administrativamente al Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, la mayoría se trata de ebrios. Nos atrevemos a decir –comprendiendo las dificultades y los sesgos a realizar porcentajes de documentos que están en su mayoría en mal estado- que cerca del 90 por ciento de aquellos que pasan algún tiempo en la cárcel (ya sea prisión o presidio) son por crímenes correspondientes a los “vicios” sociales de la época, pues el alcoholismo en la región chilena es un tema profundamente arraigado a la historia del país. Ver un solo día de ingresos a la Cárcel Pública nos muestra una ejemplificación –si bien incompleta es un acercamiento-. Para el 24 de noviembre de 1926 los 30 reos ingresados fueron por ebriedad. Dos días después 17 ingresaron por el mismo problema, dos por vagancia y el resto

dividido entre estafadores y aquellos que cometieron lesiones graves, considerando que estos últimos no excluyen el estado de ebriedad<sup>38</sup>.

Unos meses después, pero ya esta vez en el año de 1928 las cosas no cambian mucho. Todos los ingresados del día 29 de enero (catorce individuos) son por ebriedad. Dos días después, es decir el 31 de enero de 1928, la constante se mantiene, pues de 47 detenidos solo ocho no fueron por ebriedad, siendo la mayoría de estos ocho por lesiones, las cuales como dijimos anteriormente no excluyen, muchas veces, la ebriedad. Para agosto del mismo año el panorama empieza a variar. De los detenidos el 28 de agosto, 60 fueron por ebriedad, una cifra bastante alta, y pareciera corresponder a un día con fuerte actividad policial en las calles –quizás esto pueda explicar la cantidad de detenidos enviados a la Cárcel Pública-, sin embargo, la totalidad de detenidos de ese día fue de 88 y 28 de los detenidos no ingresaron por el delito de ebriedad y de este grupo ya se pueden notar delitos propiamente urbanos. Como excepción a lo anterior dicho, es necesario decir que, si bien es poco, existe el rapto<sup>39</sup>, crimen altamente urbano. También el homicidio y la estafa, incluso el robo, pero estos últimos no son necesariamente urbanos. Aunque, como veremos más adelante la estafa podría tener relación directa con el fenómeno del *cuentero*<sup>40</sup>, el cual es netamente urbano.

Lamentablemente para estos últimos años de la década de 1920 la información dada por los registros es bastante escasa, solo el nombre del delincuente y el delito, dejando en blanco información importante como la condena, la procedencia, y el nivel de educación, sumándole a esto último que cada gendarme de turno registra lo que considera importante, por ende los datos presentan muchas variaciones, es más hay quienes que identifican como “ebrio y lesiones”, “chofer ebrio”, entre otros, y hay quienes que solo clasifican bajo el término de “ebrio”, registrándolo una única vez y tachando hacia abajo en la lista aquellos que cumplen con esta categoría.

---

<sup>38</sup> Registro Cárcel Pública. Sección detenidos Santiago. Especificaciones relativas al movimiento de detenidos ingresados los días 14 y 16 de noviembre de 1927.

<sup>39</sup> Registro Cárcel Pública. Sección detenidos Santiago. Especificaciones relativas al movimiento de detenidos ingresados el día 28 de agosto de 1928.

<sup>40</sup> Concepto del *coa* para referirse a un delincuente que utiliza el engaño de palabra (*cuentero*) para beneficiarse monetariamente.

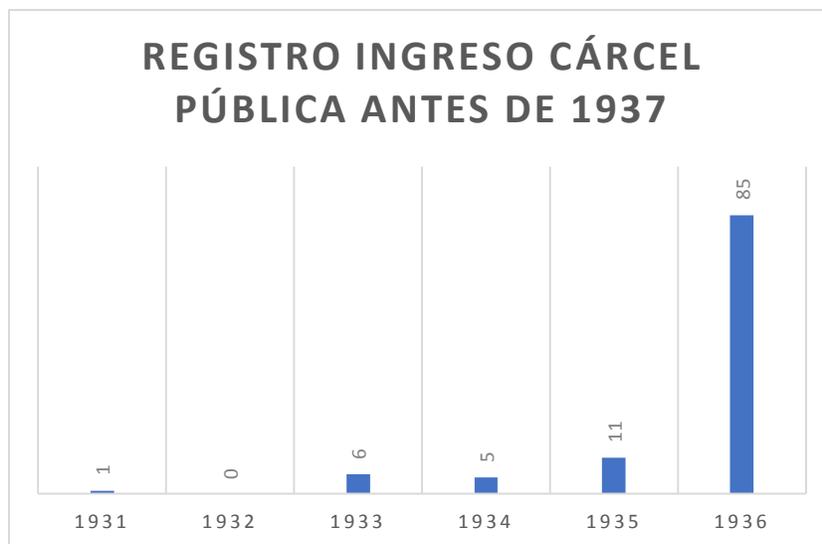
Para 1929 ya se empieza a notar una clara diferencia, y es que la ebriedad pareciera ser de apoco opacada por el resto de delitos. El 14 de enero de 1929 se registran 31 nuevos ingresos a la Cárcel Pública, de los cuales solo 14 de ellos son por ebriedad. La importancia de esto -y considerando que los registros suelen ir de treinta en treinta aproximadamente- es que estamos frente a un aumento de otros delitos, ya que un poco más del cincuenta por ciento pertenece a otra categoría de especialidad criminal, sumándole otros niveles jurídicos a la de ebriedad como son “ebriedad, lesiones y ofensa a la moral”. Lo importante es que ya se pueden vislumbrar delitos propiamente urbanos, tenemos –aunque sea poco- un asalto y una falsificación<sup>41</sup>. Pareciera poco pero ya es un indicio, pues de aquí en adelante el desarrollo será exponencial.

Ahora bien, al revisar el volumen 328 del Tercer Juzgado, correspondiente a los registros de la Cárcel Pública vemos un cambio significativo en el orden y en los delitos. Presenta información de 1937 hasta 1950 aprox. Por límite temporal revisamos hasta 1945, pero el libro también presenta información de delitos de 1933 hasta 1936 aproximadamente<sup>42</sup>. Esto se debe principalmente porque existe una especie de seguimiento, ya que este libro no pertenece solo a los ingresos, sino que, al movimiento de reos, desde su ingreso hasta su salida. Y Según lo detallan los registros, 573 individuos salieron en libertad durante 1937, de los cuales los primeros 108 entraron antes de este año –también es necesario dejar claro que hay un salto y una ausencia del orden de los individuos entre el número 109 y 161- y en su totalidad pertenecen a delincuentes plenamente urbanos, con un alto movimiento, como muestran los siguientes gráficos de ingresos previos a 1937.

---

<sup>41</sup> Registro Cárcel Pública. Sección detenidos Santiago. Especificaciones relativas al movimiento de detenidos ingresados el día 15 de enero de 1929.

<sup>42</sup> Esto es importante, ya que los volúmenes 325 a 338 cubren desde los años 1925 a 1950 aproximadamente, pero hay una ausencia de los detenidos entre 1933 a 1936, por esto es importante que se nos muestra alguna información relevante a esos años.



*Gráfico 1. Gráfico extraído de los datos de registro de Cárcel Pública. Especificaciones relativas al movimiento de detenidos previos a 1937, contenidas en el volumen 328. Años de ingreso.*

Como se puede observar la mayoría de información previa a 1937, trata de ingresos referentes al año anterior, si bien no corresponde a total de los registros, ya que no se presentan los datos completos de este año, si es un acercamiento. Entonces de los 108 detenidos previos a 1937 referentes a este libro analizado, 85 son de 1936. Ahora bien, esta cantidad toma relevancia cuando hablamos de los delitos correspondientes a estos individuos.

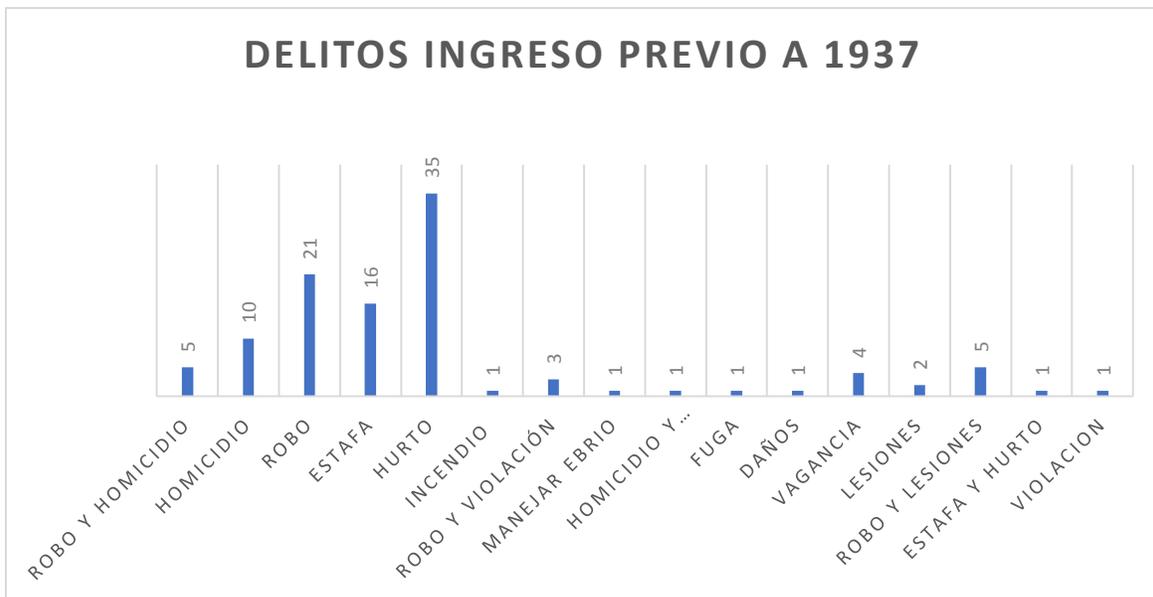


Gráfico 2. Grafico extraído de los datos de registro de Cárcel Pública. Especificaciones relativas al movimiento de detenidos previos a 1937, contenidas en el volumen 328. Delitos.

Como se puede observar en el grafico –que si bien son datos bastante incompletos ya que el libro no posee todos los ingresos de los años previo a 1937- la mayor cantidad de delitos hace referencia a la estafa al robo y al hurto, aspecto que será constante durante toda la década de los años 1930. Ahora bien, lo que se plantea no es que estos robos hayan iniciado en esta época, sino que tiene un vuelco en su realización y motivación, empezando a tener un giro propiamente urbano, es decir tienen un *modus operandi* que los caracteriza dentro de una urbanidad. Como, por ejemplo, tal vez quizá algo burdo, los robos no son en fincas ni mucho menos se trata de cuatrereros, sino que ahora se roban joyerías por asaltantes especializados. Si bien esta forma de realizar los crímenes será vista en capítulos posteriores, es necesario dejar claro que estos tipos de crímenes son realizados por delincuentes con especialidades específicas catalogados de forma distinta por Policía de Investigaciones, en la publicación institucional de la Galería de Delincuentes contenidas en la revista Detective y Criminología y Policía Científica.

También debemos considerar que muchos de los crímenes estipulados en el grafico no tienen la “intención de ser” y es el cargo por el cual entran a presidio más allá de pertenecer a un mundo del hampa desarrollado, con esto queremos decir que los ingresados a la Cárcel Pública no necesariamente pertenecen a un mundo delictual con sus propios códigos. Pues

actualmente cuesta creer que un presidiario no es un delincuente, sin embargo, es posible que algunos delitos de ebriedad, lesiones, poco o nada tengan que ver con el mundo del hampa.

Ahora bien si analizamos los gráficos de la Dirección de Investigaciones, Identificación y Pasaporte de 1936, podemos observar que es altamente posible, que los registros de la Cárcel Pública hayan aumentado durante la década de 1930 por la labor vanguardista de Investigaciones en su lucha contra el crimen, y es necesario tener en cuenta que este aumento no sea provocado exclusivamente por la especialización y modernización del crimen sino que también un factor determinante para la persecución y detención de los delincuentes es el avance policial en la investigación científica de estos.

De esta manera observamos que, en el recuento de 1934, entre robos y hurtos, se sustrajo de la ciudadanía de Santiago y comunas (de una población de 704.504 habitantes y 9.895 robos denunciados) una cantidad avaluada en 12.583.983 de pesos, donde solo Investigaciones (sin contar carabineros) recupero una cantidad de 5.452.057 de pesos de tales robos. Si bien solo es el 43,3% de recuperación, la cantidad no deja ser menor, pues es cercano a la mitad de y permite comprender que el ingreso de reos y sus respectivas especializaciones se da de manera dual, entre delincuentes y policías, es decir, mientras el hampa evoluciona, la policía se tecnifica para lograr la detención de los delincuentes.<sup>43</sup>

Si observamos los datos correspondientes al año de 1935, observamos aspectos similares. 10.598.602 millones de pesos robados y una recuperación de 5.948.437 millones de pesos, equivalente a un porcentaje de recuperación de 56.2%, pero esta vez, bajo la misma cantidad de población en Santiago, pero con 9.366 delitos denunciados<sup>44</sup>.

---

<sup>43</sup> Departamento de Estadística, Archivo y Biblioteca, Dirección General de Investigaciones e Identificación, "Estadística de la delincuencia denunciada en 1935 (sin incluir Aysén y Magallanes), Estadística Comparada de las Zonas. Robos y Hurtos, Estafas y Engaños 1935", en Detective, año III, n.º32-33-34, agosto-septiembre-octubre 1936, 4.

<sup>44</sup> Ibid., 4.

## **ESTAFA: Los *cuenteros* y su diferencia con otros delitos.**

Definir estafa en la jurisprudencia penal chilena es bastante complicado, al menos así lo plantea Gustavo Balmaceda –en un trabajo que analiza el término a lo largo de la historia de Chile-. Nos advierte que el término es deficiente, ya que no presenta una definición clara de lo que es en sí el delito de estafa y solo da ejemplos determinados en donde podría aplicarse en temas jurídicos<sup>45</sup>. Es más, si revisamos con detención el Código Penal de 1874, vigente en la época estudiada –y actualmente solo con pequeñas reformas-, se dice (respecto de la estafa) que “el que defraudare a otro en la sustancia, cantidad o calidad de las cosas que le entregare, en virtud de un título obligatorio será penado”<sup>46</sup>. Entonces tenemos que en virtud de lo que se le da a un sujeto “X”, lo dado debe cumplir con estándares mínimos, de sustancia, cantidad o calidad. Definición bastante teórica y para nada material. Luego se dan las penas frente a este cargo.

En el artículo 468 del Código Penal se dan bastantes ejemplos que llevan a la realidad esta definición, por lo que podemos discrepar un poco con Gustavo Balmaceda, quien quizás al verlo desde la vereda judicial encontrará fallas. Pero bajo la comprensión de este escrito, es bastante ejemplificador y demostrativo respecto a lo que es, en definitiva, la estafa.

“Art. 468. Incurrirá en las penas del artículo anterior el que defraudare a otro usando de nombre finjido, atribuyéndose poder, influencia o crédito supuesto, aparentando bienes, crédito, comisión, empresa o negociación imaginarios, o valiéndose de cualquier otro engaño semejante”<sup>47</sup> (sic).

Respecto a la descripción anterior dada por el Código Penal se puede establecer que el delito de estafa no necesariamente pertenece al mundo del hampa, es más pareciera ser un delito transversal independiente de la clase social. Pues estafa se pueden ver en los más altos círculos sociales, sin que tengan que ver con el mundo cultural del delito. Sin embargo, estos delitos de cuello y corbata como son llamados en la actualidad poco o nada eran investigados en la época, y la policía civil se dedicaba a luchar contra aquellos

---

<sup>45</sup> Gustavo Balmaceda Hoyos, “El delito de estafa en la jurisprudencia chilena” *Revista de Derecho*, 24, n.º 1 (2011): 63.

<sup>46</sup> Ministerio de Justicia. *Código Penal de 12 de noviembre de 1874 vigente en Chile en 1889*, Art.467, 788.

<sup>47</sup> *Ibid.*, Art.468. 788.

individuos que ocasionaban el mal directo en la ciudadanía, es decir los delincuentes del bajo mundo criminal, donde los estafadores toman la categoría -principalmente- del *cuentero* (este concepto variará según especialidad del “cuento” como revisaremos en el siguiente capítulo).

Al revisar la estadística criminal publicada por Investigaciones en 1936, podemos ver que para 1934 se investigaron 3,6 millones de delitos de estafa y engaño aproximadamente. Aspecto que aumentó notablemente para el año siguiente, pues para 1935 los delitos por Estafa aumentan a 5,2 millones aproximadamente en Santiago y comunas, teniendo investigaciones un porcentaje del 65,9 por ciento de recuperación de los delitos en 1934 y un 84,2 por ciento en 1935, lo que valida lo dicho anteriormente, pues el mundo criminal evoluciona en conjunto con el policial <sup>48</sup>.

Como esta estadística fue esta fundada en las investigaciones de la policía civil es altamente probable que tenga más relación con aquellos estafadores *hampones* como el *cuentero* que con el delito de estafa en los círculos de la alta sociedad. Ahora bien, el *cuentero* pareciera ser un fenómeno que va en aumento exponencialmente como vimos en los delitos de estafa investigados y su aumento exponencial durante la década analizada, por lo que probablemente haya sido una moda entre los delincuentes de la época, y se haya instaurado como una especialización que, primero es menos violenta, no necesita una fuerte habilidad física, y la víctima reacciona al delito luego de un tiempo de realizado el crimen y no inmediatamente como un *lanzazo* o un asalto. Por lo que vemos que ya a mediados de la década de 1930 vemos que el crimen empieza a tomar otras directrices en su actuar.

Ejemplos de estafadores son varios y sus especialidades sorprenden. Uno de ellos es Luis Alberto Silva Berrios o conocido también como Guillermo Palma Barra –esta idea de presentar distintos nombres será tratada más adelante en el capítulo referente a la cultura criminal- alias “El Chico Lucho” (1939) con cargos de estafa en la lotería, o Carlos Romualdoni Vidal (1940) con cargos por estafar con cheques, Manuel Moraga Fuenzalida alias “el Cheuto” o “El Boca Chueca” (1941), también por engaño con boletos de lotería. Y

---

<sup>48</sup> Departamento de Estadística, Archivo y Biblioteca, Dirección General de Investigaciones e Identificación, “Estadística de la delincuencia denunciada en 1935”, 2.

ejemplo de sobra son René Valenzuela Hernández y Alfonso Espinoza Mujica quienes se hacían pasar por detectives en 1942<sup>49</sup>.



*Ilustración 1. El Chico Lucho. Criminología y Policía Científica, mayo 1939, año II, n.º 18.*



*Ilustración 2. Carlos Romualdoni. Criminología y Policía Científica, junio-julio 1940, año II, n.º 21.*

---

<sup>49</sup> Las fotos a continuación son extraídas de la sección “se encarga la detención” de la Revista Criminología y Policía Científica, entre los años 1939 a 1943.



Ilustración 3. El Cheuto o El Boca Chueca. *Criminología y Policía Científica*, agosto-septiembre 1941, año III, n.º 37.



Ilustración 4. Falsos Detectives. *Criminología y Policía Científica*, agosto-septiembre 1941, año III, n.º 40.

Sin embargo, pese que es altamente posible que se haya presentado como una moda en el mundo delictual y su aumento lo justifican, desde 1937 en adelante Detective y Revista de Criminología y Policía Científica, empieza a presentar una especie de fanatismo por los *lanzas* dejando de lado muchas veces a los *monreos, tenderos o cuenteros*. Por lo que su disminución en las fichas fotográficas de la Galería de Delincuentes es obvia. Esto se produce debido a que el *lanza* se instaura como un sujeto de choque que en su actuar atemoriza al ciudadano directamente, por lo que es la principal causa del temor al delito de la ciudadanía. De esta forma Investigaciones debe responder de manera proporcional.

Un ejemplo es la estafa a Oscar Cerda por Jorge Farah, cuyo juicio inicia;

“Compadece son Oscar Cerda González, estudiante, domiciliado en calle Constantino No 641, y dice:

Que con fecha 30 de setiembre del 1931, don Jorge Farah, comerciante, domiciliado en Toro Mazzote esquina de Sucre, me dio en pago de obligaciones el cheque que acompañó por la suma de \$ 362,50, contra la Caja Nacional de Ahorros, Sucursal Matucana, que resultó sin fondos, como consta del acta de protesta escrito a su dorso”<sup>50</sup>(sic).

Luego de esta declaración se le da plazo a Jorge Farah para depositar el valor del cheque dentro de tres días. De no realizarse los antecedentes serán pasados a la justicia criminal. Farah es citado a tribunales, pero no compadece por lo cual recibe orden de arresto, siendo juzgado bajo el delito de estafa del artículo 468 (revisar código penal descrito anteriormente), teniendo como sentencia presidio menor en grado medio (revisar tabla de condenas descrita con anterioridad).

El proceso inicia;

“Doy cuenta a US. De haberse presentado a esta comisaría, hoy a las 10 horas, el señor Santiago Gordon Orr, industrial, San Isidro 142, exponiendo:

---

<sup>50</sup> Juicio contra Jorge Farah. Delito: Estafa contra Cerda González. Iniciada el 17 de mayo de 1932. 4º Juzgado del Crimen de Santiago, n.º11. Leg. 572.

Que ayer, a las 14 horas, en circunstancias que mandó a Daniel Jiménez, ignora segundo apellido y domicilio, tapicero, a casa de la señora C. de Torres, ubicada en Santa Isabel 185, a buscar las siguientes especies para confeccionar una capota para auto [se detallan las especies, entre telas, huinchas y pegamentos], todo lo cual avalúa en la suma de quinientos pesos, ( \$ 500.00.-). Y no habiendo regresado hasta hoy, le preguntó a la mencionada señora si le había enviado dichas especies y como ésta le contestara afirmativamente, viene a acusar de estafa a dicho sujeto”<sup>51</sup>(sic).

Luego de esta denuncia y con la detención de “dicho sujeto” que resultaba ser José Morales Díaz de 21 años, y con la interrogación a este se “confesó su delito en presencia de los aprehensores, manifestando que los 6. metros de tela kaky para capota la había vendido en un Garage [vendida a] Pedro Ceci Álvarez [...] quien pago la suma de \$ 150.- [...] las demás especies [...] las vendió en una casa de compra y venta”<sup>52</sup> (sic).

Ahora viene la confusión, luego de la declaración de este delito, el escoces de 40 años (don Gordon Orr) reconocía y se sorprendía, pues el conocido por él como Daniel Jiménez era, realmente, José Díaz Morales. Como si fuera poco, este individuo trabajaba para Gordon desempeñándose como tapicero y en su defensa detalla que las ventas la realizo en estado de ebriedad luego de “ponerse a beber con unos amigos”.

Ahora bien ¿Por qué este caso pertenece, quizás, al mundo del hampa? Simple, pues además de la confusión de la actividad y del cambio de nombre (practica regular entre los criminales), José Díaz en su certificado de antecedentes e identificación, presenta el cargo de Violación en 1934, y el de Sodomía en 1938<sup>53</sup>, cumpliendo 3 años de cárcel por el primero, que pese a ser cargos que poca relación tienen con el hampa y pertenecen más adecuadamente a desviaciones psicosexuales el hecho de cumplir cárcel lo pone en contacto con individuos *hampones*.

---

<sup>51</sup> Juicio contra José Morales Díaz. Delito: Estafa contra Santiago Gordon Orr. Iniciada el 3 de enero de 1938.

<sup>4º</sup> Juzgado del Crimen de Santiago, n.º7. Leg. 1056.

<sup>52</sup> Juicio contra José Morales Díaz. Delito: Estafa contra Santiago Gordon Orr. Iniciada el 3 de enero de 1938.

<sup>4º</sup> Juzgado del Crimen de Santiago, n.º7. Leg. 1056.

<sup>53</sup> Juicio contra José Morales Díaz. Delito: Estafa contra Santiago Gordon Orr. Iniciada el 3 de enero de 1938.

<sup>4º</sup> Juzgado del Crimen de Santiago, n.º7. Leg. 1056.

Independiente del caso anterior, en la primera revista institucional de Investigaciones la presencia de estafadores o *cuenteros* es alta y se nos ilustra sobre algunos de los *modus operandi* más habituales de estos delincuentes. De esta forma, ya en 1934 se nos advierte de los *cambiadores* estafadores del hampa que mediante habilidad manual cambian monedas y billetes a la hora de “sencillar”.

“Los cambiadores son individuos de presencia y modales correctos, que causan buena impresión y que producen sugestión y simpatía entre los cajeros [...] pues elegantes les es fácil trabajar en gran escala y operan siempre por parejas [...] **el personaje principal** es el que consuma la estafa, entrando primero al negocio elegido y procede [...] se retira solo y jamás habla con su compañero, pues ambos se hacen los desconocidos”<sup>54</sup>(sic).

Esto ya se presentaba como un aviso a los policías pues “ver individuos que entran separados a las tiendas y después se juntan en la calle para ponerse de acuerdo y comunicarse detalles, son por lo general, *cambiadores*”<sup>55</sup>.

“**El berreti** o **grupo** es el otro personaje indispensable; su misión consiste en entrar al establecimiento aparte del **personaje principal** y quitarle de encima a los empleados que lo puedan estorbar en su trabajo, dirigiéndoles la palabra en el momento preciso y oportuno”<sup>56</sup>(sic).

Así, con la intención de advertir a los comerciantes y a la población en general, investigaciones también publica el artículo de Edgardo Cavada Riesco, Comisario de Investigaciones de Santiago donde describe a los *cuenteros* y los distintos tipos de *cuentos* que usan para estafar, el más usado “El cuento de La lotería”.

“Ofrecen al **gil**<sup>57</sup> venderle un boleto premiado de la lotería, por no tener tiempo para ir a cobrarlo, perdiendo el dinero. La víctima, individuo ambicioso de ganar dinero fácil,

---

<sup>54</sup> Detective, año I, n.º 1, enero 1934, 22.

<sup>55</sup> Ibid., 22.

<sup>56</sup> Ibid., 22-

<sup>57</sup> Según el *coa* contenido en el libro de Doris Cooper acerca de la delincuencia femenina, significa aquel sujeto que no es delincuente.

acepta en vista de la utilidad pingüe que recibirá y entrega la cantidad, con la cual el estafador deja realizada su operación”<sup>58</sup>(sic).

Este tipo de estafas aún muestra una organización muy primitiva, pues se trata de tácticas que hoy en día serían imposible llevar a cabo, pues pareciera que la población se destacaba por su credulidad, lo que hacía más fácil la realización de los delitos de estafa por *cuenteros* o *cambiadores*. Producto de la facilidad al realizar estos delitos, también es altamente probable que sean estrategias nuevas de estafa, por lo que no hay una costumbre ciudadana para prevenirlas. Claramente estamos frente a un nuevo fenómeno de delincuencia.

### **ROBO Y HURTO: Lanzas, monreros y tenderos/as**

El código penal define muy bien lo que es robo y su diferenciación del hurto. Lo resultante de este acto, como homicidio o lesiones será sancionado respecto a lo que corresponda y no cambia la definición misma del delito, sino que es un agravante del crimen. Simple y claro; “El que sin la voluntad de su dueño i con ánimo de lucrarse se apropia cosa mueble ajena usando de violencia o intimidación en las personas o de fuerza en las cosas, comete robo: si falta la violencia, la intimidación i la fuerza del delito de clasifica de hurto” (sic)<sup>59</sup>.

Robo y hurto son los crímenes más habituales en toda sociedad, pues su ejecución no presenta dificultades de tipo material ni tampoco un desarrollo estratégico completo –si bien hay excepciones- el único riesgo entonces es la cárcel, aspecto que no es contraria a las motivaciones de un individuo *hampón* en particular, pues es posible –debido a su habitualidad- que poco importe irse a la cárcel, pues se vea como una Escuela en el crimen y es posible que dentro de esta se encuentren compañeros de oficio.

Ahora bien, ¿Quiénes son los que realizan estos delitos en el mundo del hampa?, ¿Cuál es la denominación con la cual se identifican estos sujetos? Para responder a esto debemos comprender, en primer lugar, el fenómeno del *lanza* (el cual sigue hasta nuestros días) y el

---

<sup>58</sup> Detective, año I, n.º2, febrero 1934, 11.

<sup>59</sup> Ministerio de Justicia. *Código Penal*. (Chile: Ministerio de Justicia. Aprobado por el Congreso Nacional, 12 de noviembre, 1874), 782. Art.432.

fenómeno de *tendero* (el cual se transformó a lo que hoy se conoce vulgarmente como *mechero*). Y por último la idea del *monrero*.

*Lanza* se define como el “ladrón-a que trabaja en el robo ya sea de mano, montado o de escapero-a”<sup>60</sup>, siendo escapero aquel que roba al descuido<sup>61</sup>. Cooper también nos da la definición de *mechero* siendo aquel que roba en las tiendas. El concepto de *tendero* es el usado en la época tratada (término que aún se utiliza en algunos países latinoamericanos para este tipo de crimen), y que, pese a no encontrarse en los diccionarios de *coa* analizados, es altamente probable que su significado sea el mismo de *mechero*. Por último, *monrero* se define como el “ladrón especializado en robos de especies del interior de las moradas, forzando previamente la entrada”<sup>62</sup>, el cual utiliza la *monra*, una especie de ganzúa o llave falsa para forzar cerraduras.<sup>63</sup> Entonces para describir el robo o el hurto, hay que enfocarse en el fenómeno de estas tres especialidades, en específico la del *lanza* que empezaba a tomar fuerzas en la década de 1930.

La especialización estaba dividida (la identificación con cada delito también –aspecto que trataremos en capítulo posteriores) y los datos entregados por la Policía Científica así lo retrataban.

---

<sup>60</sup> Cooper, Doris. *Criminología y delincuencia femenina*, 625.

<sup>61</sup> Argot de los delincuentes, en *Revista Criminología y Policía Científica*, año III, n.º28, mayo-junio 1940.

<sup>62</sup> En la categoría de monrero quizás sería adecuado agregar el fenómeno del *doméstico*, que por significado vulgar es aquel que roba en las casas de su mismo sector. Si bien este fenómeno es moderno, ya en 1939 tenemos a una ladrona domestica buscada por la Investigaciones.

<sup>63</sup> Argot de los delincuentes. *Revista Criminología y Policía Científica*, mayo-junio 1940.

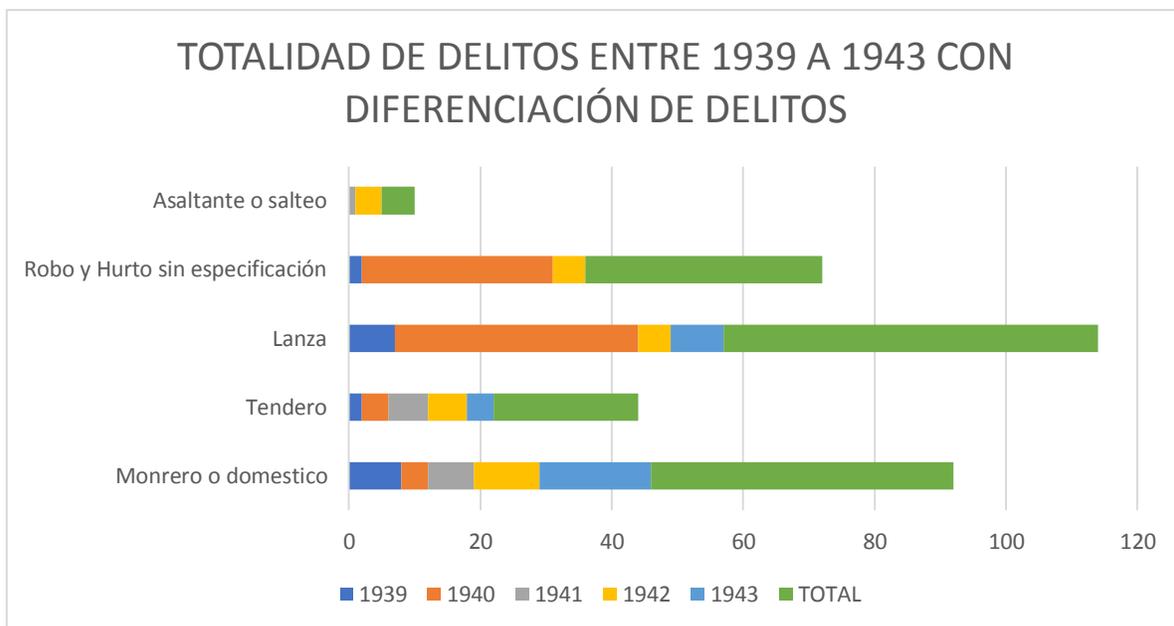


Gráfico 3. Gráfico extraído de los datos de registro Revista Criminología y Policía Científica. Especificaciones relativas a la especialidad en los delincuentes. 1939 a 1943.

El gráfico es claro, los delitos van en aumento. Si bien, el fenómeno del asaltante o el salteo no es propiamente urbano y tiene mucho que ver con la conceptualización del Bandido<sup>64</sup>, quienes se dedican al asalto (muchas veces pistoleros internacionales, o en su gran mayoría bandas de asaltantes de banco) son también los *lanzas* pues el asalto en sí es el robo violento, muchas veces a mano armada y este se puede realizar, a un banco, a una tienda y por supuesto, también a un individuo. Lo mismo sucede con el robo y el hurto sin especificación, cuya categoría podría englobar a *tenderos* y *monreros*, pues como bien indica el Código Penal, el robo se realiza con violencia (es decir *lanzas*), y el hurto sin esta (*tenderos* o *escaperos*).

Ahora bien, los delitos presentados en el gráfico no son exclusivos de un solo individuo. Si bien se presenta una clara distinción entre la identidad del *lanza* y el *monrero*, es posible que un individuo se dedique a ambas actividades. Esta diferenciación de identidad hacia un

<sup>64</sup> El concepto del bandido es muy importante para entender los romanticismos detrás del crimen. Si bien no será visto en este trabajo, recomendamos la lectura de Salvatore Francesco Romano en "Historia de la Mafia", trabajo historiográfico que si bien inicia con sus recuerdos de niñez en la Sicilia y sus tíos, considerados "grandes tíos" en la isla, da paso a un interesante análisis conceptual sobre el concepto de *mafia* y su relación romántica con el del bandido, en los primeros capítulos de la obra.

delito específico se da principalmente en las bandas. Es decir, una banda de *lanzas* tiene como actividad fundamental y casi única este tipo de delito, al igual de las bandas de *monreros* o *tenderos*, pese a que algunos individuos puedan pasar de un delito a otro, al estar en bandas el enfoque podría ser uno solo. Ejemplo de esta oscilación entre actividades son varios, como los delincuentes presentados a continuación<sup>65</sup>:



*Ilustración 5. El Nube o El Zambo. Revista Criminología y Policía Científica, año III, n.º43, octubre 1942.*

<sup>65</sup> Las fotos a continuación son extraídas de la sección "se encarga la detención" de la Revista Criminología y Policía Científica, año III, n.º43, octubre 1942.



Ilustración 6. *El Lalo*. Revista Criminología y Policía Científica, año III, n.º43, octubre 1942.

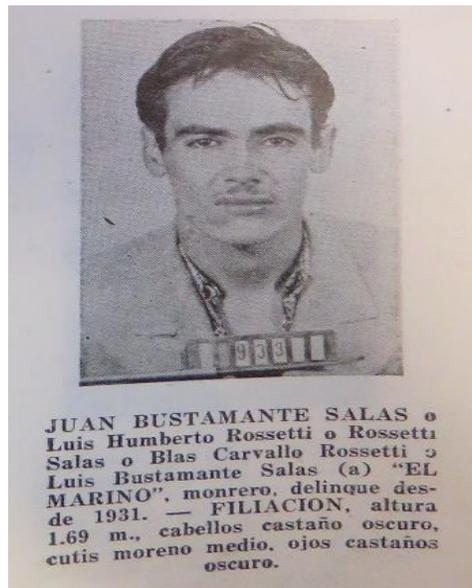


Ilustración 7. *El Marino*. Revista Criminología y Policía Científica, año III, n.º43, octubre 1942.

En estos ejemplos tenemos, primero a Oscar Uribe alias "el Zambo", quien es monrero y escapero. Es decir, se dedica al robo de moradas y al hurto por descuido, por ende, se podría decir que no interactúa con la víctima. En segundo lugar a Eduardo Bermudez alias "el Lalo", quien es *monrero forado* es decir roba moradas haciendo un orificio para entrar y

no utiliza la *monra*. Le sigue Juan Bustamante “el Marino”, solo *monrero* que realiza la actividad desde 1931. Lo curioso es que si bien en estos ejemplos no puede vislumbrarse, quizás, una fuerte oscilación entre distintos delitos, al revisar otro número de la revista de la Policía Técnica y Científica encontramos que “el Zambo”, es llamado también “el Nube” haciendo alusión a su claro problema de visión, y tiene encargos por robos de especies al interior de vehículos, variando un poco su “especialidad”, por lo demás el robo de vehículos es netamente urbano.

Todo cambia al hablar del *lanza* que puede pensarse en primer momento que se trata de un sujeto que aplica la violencia para actuar, pareciera ser que esta idea queda muy leve, y lo mejor sería ejemplificar que tipo de violencia se utiliza; ¿lesiones?, ¿cuasi-lesiones?, ¿homicidio? Las respuestas pueden ser las tres sin embargo como la policía llevaba a cabo una lucha contra este mundo del hampa, los más buscados suelen asesinar a sus víctimas en el robo. Sin embargo, aquellos que violentan contra su víctima son catalogados como *cogoteros* y según Gómez Morel, estos quiebran todas las reglas del hampa criollo y son mal vistos por el resto de *choros*<sup>66</sup>. Por lo que como corrección debemos destacar que se trata de *cogoteros* y no *lanzas*. De estos existen varios buscados por la policía civil, sin embargo, son los menos. Ejemplo de *cogotes* a continuación:

---

<sup>66</sup> Alfredo Gómez Morel, *El Río* (Santiago de Chile: Tajamar Editores, 2012), 346.



Ilustración 8. El Trepador. Revista Criminología y Policía Científica, año III, n.º26, febrero-marzo 1940



Ilustración 9. El Chico Pedro y El Flaco. Revista Criminología y Policía Científica, año III, n.º27, abril-mayo 1940

Ahora, que entendemos que el *lanza* es un sujeto que actúa de manera directa y quiebra con la tranquilidad de su víctima -pese a esto no la violenta- porque así lo amerita su actividad (pues asaltar a un individuo requiere el contacto directo con la víctima y esta que presenta diversas opciones de reacción, la defensa puede ser habitual, y esta se repele con violencia, considerando que hacerse una fama de *lanza* homicida o mejor dicho *cogotero* pueda ayudar a facilitar el delito, más bien no a su aceptación en el hampa), podemos pasar

a enunciar y brevemente analizar algunos ejemplos, de individuos que usan la violencia para realizar el delito.

René Dinamarca Molina junto a su compañero Mario Cea Martínez, en 1940 eran enjuiciados por el robo y lesiones a don Humberto Castillos Campos. El juicio inicia;

“René Dinamarca Molina, 18 años, soltero, gañan, Aldunate N°1869; y Mario Cea Martínez, 19 años, soltero, sin oficio, Franklin N° 2145, detenidos hoy a las 4,10 horas, en San Diego esquina Arauco, por el Cabo 1° Juan Flores y Carabinero Juan Mena, pasan a disposición de U.S. a petición de Humberto Castillo Campos, chofer, Juan Vicuña 1473, quien los acusa que momentos antes cuando transitaba por franklin pasado San Diego fue agredido por los detenidos, quienes acompañados de otro individuo que huyó le originaron lesiones en la cara y cuerpo de carácter leve, según pronóstico de la Posta N°2 que los atendió y le quitaron a viva fuerza la suma de \$300 en dinero y su sombrero que avalúa en la suma de \$ 80.- Hace presente además que no resultó lesionado gravemente debido a la intervención de Miguel Vargas Sanchez, Ñuble 1042 que lo defendió”<sup>67</sup>(sic).

Esta última parte de la defensa es quizás fundamental para entender el actuar violento-directo del *lanza* que como bien explicamos está expuesto a una reacción violenta-defensiva de su víctima o de terceros. El caso se vuelve curioso con la defensa de Dinamarca.

“Anoche a las doce de la noche estuve en el Restaurant “Pelikan” ubicado en San Diego esquina de Franklin en compañía de Mario Cea y Luis Adasme [...] Salí a orinar a la calle y en esos momentos salieron dos individuos peleando, los cuales eran desconocidos para mí. Al acercarse uno de ellos me dio una fuerte bofetada en la cara y como me siguieran pegando el que me había dado la bofetada me defendí con las manos. Intervino Mario Cea se trabó a puñetes con uno de los sujetos aludidos, interviniendo en esos momentos Carabineros [...] es falso que le haya sustraído la cantidad de trescientos pesos al reclamante. Tampoco le he sustraído su sombrero”

---

<sup>67</sup> Juicio contra René Dinamarca Molina y Mario Cea Martínez. Delito: Lesiones y Robo a Humberto Castillo Campos. Iniciada el 31 de octubre de 1940. 4º Juzgado del Crimen de Santiago. N°36. Leg. 1057

El relato ya difiere en comparación con el presentado por Humberto Catillo, pues se niega el robo y se habla de una autodefensa. Al igual que la declaración de Mario Cea, que presenta historia similar pero varía en algunos detalles como por ejemplo que se habla de haber salido el restaurante y ser atacado por tres individuos. Un caso confuso.

El 21 de noviembre de ese mismo año son dejados en libertad pues las pruebas no son suficientes<sup>68</sup>.

Los relatos cambian por completo cuando el caso es encargado a Policía de Investigaciones (esto suele pasar, generalmente los detectives llevan a cabo una exhaustiva investigación logrando encontrar pruebas y testimonio antes omitidos).

“El denunciante expuso al detective señor Eduardo Riquelme, encargado del diligenciamiento del presente decreto, que alrededor de las 3 horas del 31 de Octubre p.pdo. se encontraba estacionado en la esquina de San Diego con Franklin cuando pasaron 3 individuos que le arrebataron el sombrero; en el acto los siguió alcanzando a dos de ellos en la esquina de Franklin con Arauco, los que lo agredieron con pies y manos robándole, además, una billetera con la suma de \$300.- Dos de sus asaltantes, René Dinamarca y Mario Cea fueron detenidos por carabineros de la 4° comisaría con la ayuda de Miguel Vargas que lo defendió evitando que fuera ultimado; por su parte; resulto con lesiones leves en diferentes partes del cuerpo [...] Preguntado MIGUEL VARGAS SANCHEZ [...] dice que se encontraba en San Diego esquina Franklin y pudo ver cuando el denunciante seguía a los individuos [...] lo cual él también los siguió [...] Preguntado SERGIO BASCUR ACUÑA administrador de la hospedería de Arauco n° 1045, dice que presencié los hechos que ocurrieron en la forma ya expuesta; que reconoció entre los asaltantes de Castillo a René Dinamarca y Mario Cea, individuos de malos antecedentes a quienes conocer por alojar casi de continuo en su hospedería a cargo”<sup>69</sup>.

Lo importante de este caso es la violencia, para intentar recrear la idea del *lanza*, del *cogotero* y del ambiente al que se enfrenta a ejercer su “profesión”. Pues entre realizar un

---

<sup>68</sup> Juicio contra René Dinamarca Molina y Mario Cea Martínez. Delito: Lesiones y Robo a Humberto Castillo Campos. Iniciada el 31 de octubre de 1940. 4º Juzgado del Crimen de Santiago. Nº36. Leg. 1057

<sup>69</sup> Juicio contra René Dinamarca Molina y Mario Cea Martínez. Delito: Lesiones y Robo a Humberto Castillo Campos. Iniciada el 31 de octubre de 1940. 4º Juzgado del Crimen de Santiago. Nº36. Leg. 1057

*lanzazo* exitoso y el atacar a una víctima “complicada” y convertirse en *cogote* la línea es bastante delgada. El caso termina con el arresto de Dinamarca, ya que Ceo nunca más volvió a verse por el barrio, posiblemente huyó, ya que tras reiteradas visitas del detective nunca lo encontró en su domicilio.

Otro caso que podría caracterizarnos la violencia de los *lanzas* es el juicio catalogado como hurto de Pedro Alfaro hacia Abraham Sufet, pero que sin duda pertenece al fenómeno del asaltante violento, ya que no roba al descuido ni sin violencia sino que ataca a su víctima para el robo, un *cogotero*. Reiteramos que la idea del *cogotero* es más bien de 1930 sin embargo eso no quita que ya en 1924 podemos vislumbrar individuos similares, como el de este juicio que inicia;

“Pongo a disposición de U.S. el detenido Pedro Alfaro Vergara, de 24 años de edad, chileno, aprehendido ayer a las 11.30 horas por Dragoneante Mazimo Miranda Farias, en el recinto de la Estación Alameda, por asalto a la persona del comerciante ABRAHAM Sufet Maria, domiciliario en calle Santiago s/nº, s quien dio de golpes con piedras causándole contusiones en la cabeza y despojándolo de dos paquetes con artículos de paquetería que llevaba consigo, y que se acompañe a ese juzgado”<sup>70</sup>.

Acá podemos diferenciar dos elementos, primero el ya descrito actuar violento y segundo que se trata de un asalto premeditado, por obviedad, pero que el uso de la violencia está en un plano poco desarrollado, pues ya en los años treinta el uso de armas es un cambio, una especie de evolución, mientras que en los años veinte, si bien vemos delitos similares, el uso de piedras –como en este caso particular- para asaltar es bastante “arcaico” aún. El asaltante se deshace de los paquetes, aspecto habitual en el crimen pues así se evita el cargo por receptación, pero de todas formas es tomado preso por hurto.

---

<sup>70</sup> Juicio contra Pedro Alfaro Vergara. Delito: Hurto. Iniciada el 6 de agosto de 1924. 4º Juzgado del Crimen de Santiago. N°6965.

## **EL DELINCUENTE EXTRANJERO; aparición de un nuevo sujeto criminal, contactos con el exterior.**

Si bien es un fenómeno que trataremos más adelante es sumamente necesaria su explicación. Como vimos anteriormente el mundo del hampa tradicional criollo es principalmente protagonizado por *lanzas, tenderos* y *monreros* quienes efectúan los principales crímenes de robo y hurto, sumándole a esto quizás debemos agregar que el delito de lesiones sirve de acompañante de estos crimines, y muchas otras como un código habitual en el mundo del hampa que debe ser respetado -odio al *cogotero*- Lo importante acá es que la década de los treinta presenta un nuevo valor agregado a las actividades ilícitas descritas con anterioridad. Así, el fenómeno de ser “internacional” empieza a mostrarse como un aspecto; primero de auge en el mundo criminal y segundo y más importante, como un intercambio cultural entre *hampones* de distintas zonas geográficas.

En 1939, en la publicación de los primeros números de la Revista Criminología y Policía Científica, ya aparecía, a página completa, el encargo de detención a criminales, principalmente trasandinos. Curioso es el hecho de que cuatro años antes se haya llevado a cabo el convenio con Argentina para la persecución de criminales traficantes de estupefacientes. Pues en el artículo segundo del convenio ya se estipulaba que “las autoridades policiales y sanitarias de los dos países se mantendrán en contacto, a fin de concertar la adopción de las medidas de vigilancia u otras que les sea posible tomar en el sentido expuesto”<sup>71</sup>.

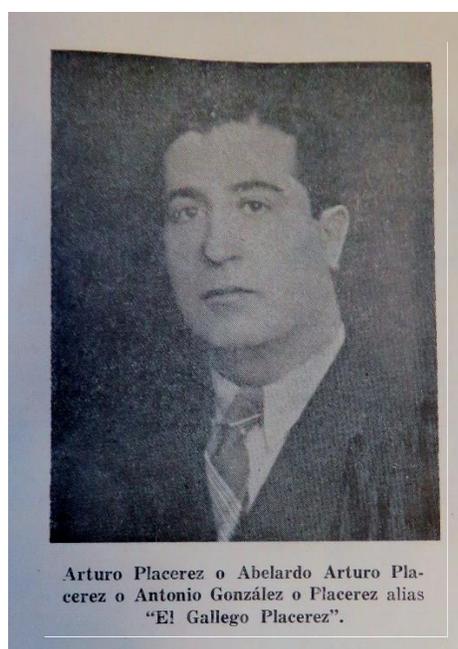
Como precursora de esta iniciativa política en 1927 se aplicaba la ley 4.142 que aprobaba la convención internacional sobre el tráfico de mujeres (trata de blancas). Pues no es menor que los primeros número de la nueva revista de la policía presente como primeros criminales buscados a nivel internacional a traficantes y “tratadores de blancas” estadounidenses<sup>72</sup>. En 1935 se ratificaba la convención sobre trata de blancas de París de 1910.

---

<sup>71</sup> Aprobación Convenio sobre supresión del tráfico de estupefacientes celebrado entre Chile y Argentina. Departamento Diplomático. Núm. 773. Art. 2.º

<sup>72</sup> Revista de Criminología y Policía Científica, año II, n.º15, febrero 1939.

“El Gallego Placerez” quien usaba por nombre Arturo Placerez o Abelardo Placerez y muchas otras el de Antonio González o Placerez, era uno de los tantos delincuentes trasandino buscado en el territorio chileno por la policía científica. Junto con presentar su foto se adjuntaba sus características físicas y sus lazos de parentesco o filiación. “Hijo de Donato y de Laureana León, argentino, nació el 9 de marzo de 1900, soltero, lee y escribe, empleado, 1.66 de altura (entre otras características físicas) En la Republica argentina registra los siguientes antecedentes: desertor; sospecha de hurto; homicidio; lesiones; 3 indagaciones de hurto uno de robo; tres contravenciones policiales”<sup>73</sup> . Se destacaba la idea de que era acusado de delitos graves.

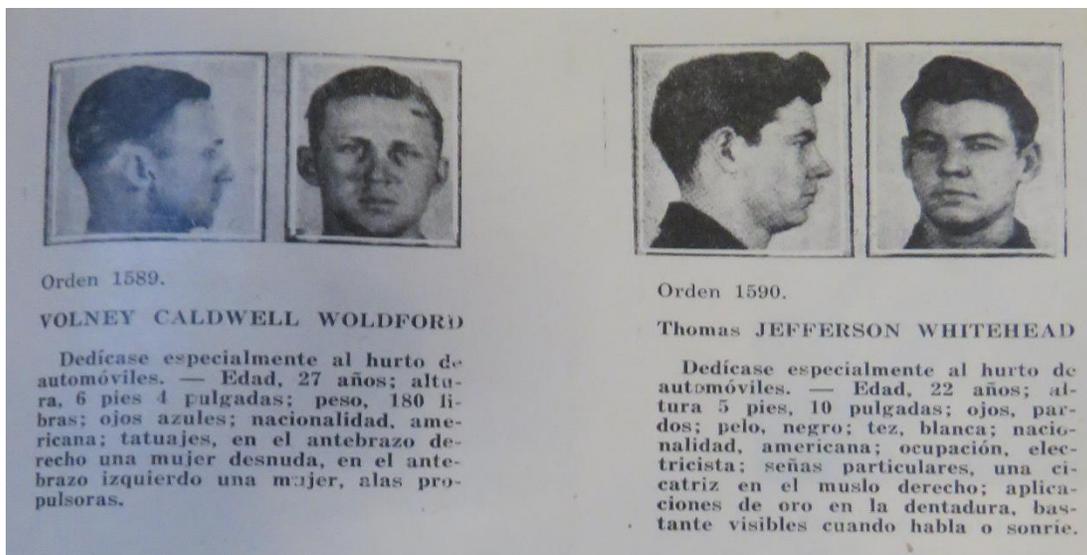


*Ilustración 10. El Gallego Placerez. Revista Criminología y Policía Científica. Año II, n.º15. febrero 1939.*

En este mismo número se encargaba la detención también a nivel mundial de cuatro criminales estadounidense probablemente relacionados con el gran auge del crimen organizado norteamericano. Encargados por el Departamento Federal de Investigaciones de Washington, D.C.

---

<sup>73</sup> Revista Criminología y Policía Científica. Año II, n.º15. febrero 1939.



*Ilustración 11. Volney Caldwell y Thomas Jefferson. Revista Criminología y Policía Científica. Año II, n.º15. febrero 1939*



*Ilustración 12. Charles Rowe y Frank Mastrizo. Revista Criminología y Policía Científica. Año II, n.º15. febrero 1939*

Si bien es la única vez que aparecen criminales estadounidenses en la revista de la policía chilena (al menos desde su inicio en 1934 hasta 1945) este hecho nos muestra que a nivel internacional el crimen estaba teniendo un fuerte auge a diferencia del chileno que vive una evolución tardía.

Es fundamental dejar claro en este primer capítulo que el delincuente internacional es el que va a ayudar, al menos en un primer momento, a la transformación del mundo del hampa criollo. Primeramente, se trata de delincuentes extranjeros, como la banda de *monreros* y pistoleros internacionales de José Ernesto Maure Serrano (o Ernesto Pérez), argentino jefe de banda ayudado en sus crímenes por sus dos secuaces, el argentino Cesar Roque Falleres Gómez (o Víctor Manuel Morgado Eraro) y el italiano Víctor (o Vicente) Ferrazoni Ferrazoni (o Ferrazoli)<sup>74</sup>. O como José María Herrera Moreno alias “el flaco”, español que erradicado en Chile se dedicaba a la estafa comercial<sup>75</sup>.

A medida que el delincuente internacional dejaba sus pistas en Chile, los delincuentes nacionales empezaban a tomar estrategias similares. En 1942 ya vemos una diversificación del papel femenino -analizado en otros capítulos- *tenderas* y *lanzas* internacionales. Estadina Reveco Román y Elena Campaña Parra, ambas sin apodos se presentan como anomalía, primeramente, son mujeres, que si bien el crimen femenino no es tan inusual como se pensaría si lo es el hecho de que sean internacionales y el tipo de actividad<sup>76</sup>. El mismo año la PDI adjuntaba fotos, primeramente, de Manuel Fernández Fernández (o José Puig Rojas) alias “el Gallego”, español, *monrero* especialista en joyas y a Edo Miranda Santibáñez “el Guatón de los potasos” *lanza* internacional<sup>77</sup>. Algunos números después se buscaban a Juan Petronio “el Che Garay” describiendo sus particulares rasgos físicos como la cicatriz en la zona izquierda de la cara. También se buscaba a Eduardo Escobar Alday (o Francisco Garache Aldoy o Antonio Bruna Godoy) “el Che Eduardo” o “el Mono”. La policía lo especificaba como “maleante internacional” y el seguimiento nos dice que empieza a delinquir en el territorio nacional desde 1921, acusado por Atentado, Lesiones y Robo<sup>78</sup>. Curioso es el hecho de que ya estos individuos se presentan como anomalía desde muy temprano en el territorio como lo es en los años de 1920, pero el fenómeno alcanzó al hampa chileno en los años treinta teniendo su máximo desarrollo desde la década de 1940 en adelante.

---

<sup>74</sup> Revista Criminología y Policía Científica. Año II, n.º24. noviembre-diciembre 1939.

<sup>75</sup> Revista Criminología y Policía Científica. Año III, n.º40. enero 1942.

<sup>76</sup> Ibid.

<sup>77</sup> Revista Criminología y Policía Científica. Año III, n.º41. febrero-mayo 1942.

<sup>78</sup> Revista Criminología y Policía Científica. Año III, n.º43. octubre 1942.



Ilustración 13. El Che Garay. *Revista Criminología y Policía Científica*. Año III, n.º 43. octubre 1942.

En definitiva, el fenómeno de “el internacional” muy desarrollado en Europa, Estados Unidos y Argentina, llega de forma tardía a Chile. Sin embargo, su importancia es fundamental para el traspaso cultural entre criminales, pues la figura de “internacional” marcará la finalidad de la evolución del hampa criollo.

Por último, es necesario destacar que el mundo del hampa no se caracteriza como un espectro amplio de individuos, sino que son muy pocos sujetos los que se dedican a delinquir, pues si bien las cárceles chilenas son históricamente conocidas por su sobrepoblación, la delincuencia es unipersonal y se trata de individuos aislados que si bien suelen organizarse la fama es personal y la influencia puede darse por un solo sujeto. Perfectamente una banda de tres pistoleros puede influir tremendamente en diversos individuos, o incluso un *monrero* español pueda establecer conexiones con *morneros* o *tenderos* chilenos. En definitiva, el “ser internacional” es una especialidad que entrega estatus criminal, más allá de presentarse como un fenómeno de escuela masiva.

## **EL MUNDO DEL HAMPA: caracterización de un mundo dinámico**

Esperamos no haber hartado al lector, pues se trata de un capítulo con fuertes tinte sociológico, mucha estadística, exceso de datos quizás. Y con bastante conceptualización del mundo del Derecho. Pues claramente no se puede estar aislado de estas dos disciplinas, sobre todo de la última, al tratar aspectos judiciales.

Sin embargo, pese a la barrera metodológica que puede presentarse, esperamos que los gráficos o algunas fotografías expuestas puedan ayudar, más o menos, a recrear un mundo criminal en la primera mitad de siglo XX. Pues los documentos usados si bien no dan una visión completa, sí pueden ser relevantes ejemplos o características claras de un hampa en consolidación.

Hasta el momento, y para dar paso a los próximos capítulos, podemos decir sin duda que el mundo delictual se caracteriza por tres principales delitos, el robo, el hurto y la estafa. Todo esto a grosso modo, pues aún falta aclarar que pasa con crímenes heredados de vieja trayectoria como la prostitución o los catalogados como “alcoholes” dentro del tedioso vocablo judicial. Claro está que los tres delitos más comunes también son heredados de una vieja tradición delictual, sin embargo, lo que se planea dejar claro en esta capítulo es que estos crímenes se establecen bajo una nueva idea, es decir, ahora el ladrón que antes robaba hurtaba y en definitiva actuaba como bandido o cuatrero (diferenciación de categoría) ahora, en la ciudad, *lanzeaba*. Ahora la prostitución en vez de ser un régimen estratificado con ciertas reglas coloniales, ahora en la ciudad, se aplicaba en hoteles o bares de diversas categorías en donde, quizás más de una vez, se le obliga a una menor a prostituirse. Y lo mismo con los *monreros* o *tenderos* que ahora formaran bandas y trabajaran con herramientas especializadas o estrategias determinadas.

En definitiva, el cambio del *modus operandi* revelará una organización primaria y un inicio de la especialización. Sumándole a esto la idea del internacional va a ser fuertemente explotada, pese a que quizás la llegada de delincuentes extranjeros a Chile puede haberse dado incluso en el periodo indiano. Ahora en el naciente urbanismo santiaguino del siglo XX, son sujetos que se presentan como un ejemplo dentro de la realidad delictual.

El mundo delictual, entonces, es de forma u otra una realidad dinámica, en donde los sujetos dentro de su racionalidad puedan elegir sus opciones de vida en el hampa y al tomarlas como camino deciden practicarla de la mejor forma posible, entablándose una especie de clase delictual, que podría –aún no lo sabemos, pero la evidencia de estudios extranjeros no lo duda- marcarse como transversal independiente de la clase social a la que se pertenece.

## **CAPÍTULO II CULTURA CRIMINAL: Análisis al desarrollo del delincuente, sus prácticas culturales y su construcción durante la década de 1930 en Chile.**

Como ha quedado claro –y es algo que nunca esta demás advertir- hacer historia criminal es complicado por el escarpado camino a la recolección de fuentes y al tratamiento de estas, pues los delincuentes evitan dejar toda huella e indicios en la obra delictual. Sin embargo, el mundo judicial nos brinda valiosas oportunidades para trabajar la historia criminal, pues los juicios y las detenciones corresponden a la unión real entre los sujetos del mundo del hampa con la realidad cívica, al menos en el papel, por lo demás, documentos de esta índole referentes a criminales abundan, pese a lo complicado que puede ser la burocracia judicial respecto al acercamiento a estas fuentes.

Pese a lo anterior, la riqueza histórica no se encuentra en estos juicios sino en aquellos individuos pertenecientes a este mundo delictual. Y aunque llame la atención, los individuos del mundo popular y marginal del delito son dos; Criminales y Policías. Los primeros por obviedad –analizados a través de toda esta investigación- y los segundos (hablando siempre de Policías de Investigación, Policía Científica o Policía Secreta, sea cual sea el nombre según la época) porque en primer lugar, en los tiempos tratados el policía es un ser errante entre el mundo de la legalidad y la ilegalidad y para resolver los diversos casos es necesaria la comprensión del mundo del hampa por lo que frecuentan y entienden el mundo marginal del crimen, y segundo por la permeabilidad del policía en estos asuntos, que suele adquirir “vicios” y malas prácticas delictuales. Pues bien, conocido

es el llamado “síndrome de Vidocq”, única explicación que ayuda a la comprensión de los “tiras faloperos” de la anécdota de Manuel Vicuña<sup>79</sup>.

Pues no es casualidad que muchos detectives pertenezcan al mundo del crimen, ya en 1939, en las primeras páginas de la Revista de Criminología y Policía Científica del mes de enero, el nuevo Director de la institución de Policía de Investigaciones, en ese entonces llamada Dirección General De Investigaciones e Identificación, Don Osvaldo Fuenzalida Correa, no teme en decir en su primer discurso que pretende limpiar la institución de la corrupción y coimas que azotaban a los detectives de la época<sup>80</sup>. Por lo demás es una práctica que viene de años anteriores.

Por otro lado, un aspecto fundamental para el estudio de la cultura criminal, sin duda alguna, es el fenómeno literario de la Crónica Roja. Esta se presenta como una producción literaria popular, producida por cualquier persona que tenga un conocimiento básico en crímenes (principalmente periodistas) y muchas veces es llamada “ganga literaria”<sup>81</sup>. Sin embargo, y pese a que los periodistas solían exagerar los hechos o derechamente inventarlos para vender sus historias en los principales periódicos del país, existía un mundo de crónica roja que mostraba la realidad pues las experiencias de los escritores eran muy cercanas al mundo del hampa. Se trata entonces de la crónica roja de los mismos detectives institucionales, y no está de más decir que muchos casos relatados en las páginas de la revista Detective (1934-1937), deja entrever su carácter literario, pues cada caso se presenta como una historia con diálogos incluidos basados en la supuesta declaración de los delincuentes luego del interrogatorio.

Por último, dejando claro que para este capítulo se utilizaran los archivos de la policía (desde la construcción de archivos criminales en su revista hasta las historias de Crónica Rojas escrita por algunos de ellos), debemos sumar el principal documento de importancia. Y es que por suerte de los historiadores que pretendan acercarse a la cultura criminal en Chile, existe el libro construido como terapia de todas las experiencias amargas de Alfredo Gómez Morel, criminal chileno que partió como un *pelusa* viviendo en el Mapocho, hasta convertirse en un traficante de drogas internacional.

---

<sup>79</sup> Manuel Vicuña, *Reconstitución de escena*, 87.

<sup>80</sup> Criminología y Policía Científica, Año II, n.º14 enero 1939, 6.

<sup>81</sup> Manuel Vicuña, *Reconstitución de escena*, 65.

## **COA: El Argot delictual como construcción de un mundo único con sus propios dogmas y entendimiento**

El mundo criminal de la región chilena tiene su propio lenguaje, su propio argot denominado *coa* lo que rápidamente vislumbra un elemento clave en la comprensión del hampa, llevándonos a pensar que se trata de un mundo cultural con sus propios dogmas, su propio entendimiento, y quizás se instaure como una clase paralela al mundo popular proletario, es decir el estrato social más bajo de Chile, está compuesto, en este periodo, por proletarios y delincuentes. Pese a esto, los delincuentes suelen ser marginados por sus propios pares populares, como obreros o diversos personajes de la amplia gama de oficios populares de la urbe, aunque muchas veces pertenecer al hampa no quita el pertenecer al proletariado.

Con lo anterior queremos decir que se trata de dos actividades que pueden estar unidas en el mismo individuo, sea cual sea el caso, tanto obreros como delincuentes pertenecen a un mundo marginal en la época tratada, por lo que la separación cultural con otras clases hace necesaria la creación de un propio lenguaje.

Méndez nos dice que “los delincuentes, quizás inconscientemente, crearon el Coa como una necesidad social, como un medio de defensa con respecto a las clases organizadas”<sup>82</sup>. Pues –recopilando ideas de Nicéforo y Sighele<sup>83</sup>– se considera a sí mismo como un intelectual de este mundo con una gran fuente de información contenida en sus contactos con diversos *granujas* o sus amorosas prostitutas como el las llama<sup>84</sup>. Si bien, la afirmación es correcta en parte, la propia existencia del *coa* nos dice que ya no se trata de un mundo en resistencia frente a clases organizadas, pues es posible que los criminales no intervengan en un mundo político de resistencia o lucha de clases, sino que ellos mismos pertenecen a otra clase organizada, ya que es un error considerar a la ciudad como contenedora de clases sociales

---

<sup>82</sup> Armando Méndez Carrasco, *Diccionario coa* (Santiago de Chile: Editorial Nacimiento, 1979), 7.

<sup>83</sup> Julio Vicuña Cifuentes, *COA jerga de los delincuentes chilenos, estudio y vocabulario*, (Santiago de Chile: Imprenta Universitaria, 1910), 8.

<sup>84</sup> Armando Méndez Carrasco, *Diccionario COA*, 8.

en equilibrio. La Urbe como fenómeno sociocultural, es y siempre será, una mezcla entre las clases sociales clásicas y el mundo más marginal y viciado de *choros*, prostitutas, vagabundos y *lanzas*.

La primera aparición de un estudio sobre el *coa* chileno sucede en 1910, cuando el académico Julio Vicuña Cifuentes realiza un diccionario para la comprensión de la jerga criminal. Y ya desde un primer momento nos dice que;

“no hay duda que toda colectividad, toda asociación propende a tener una jerga, en la cual sus individuos gustan entenderse, especialmente delante de extraños, por cautela algunas veces, por comodidad otras, y a falta de razones más calificadas, por divertirse con la perplejidad de los no iniciados”<sup>85</sup>.

Por lo que la creación del *coa* responde a una necesidad humana de un mundo propio que empieza a dejar de lado su conexión lingüística con el resto de la sociedad, empezando a modificar palabras y conceptos (creando otros también) para generar la existencia de cultura. Pues la expresión de cultura se da, mayoritariamente, mediante el lenguaje.

El argot del criminal chileno, al igual que cualquier jerga de cualquiera que sea la cultura determinada, es una mezcla del propio idioma, tergiversado de diversas maneras. Pues se presentan en el *coa* alteraciones fonéticas como la eliminación de letras o adición de estas en la pronunciación, la inversión de la palabra, entre otras. Se agregan también ironías, eufemismos, metáforas entre otras estrategias lingüísticas. Sin embargo, lo importante a destacar es el lenguaje mezclado con palabras provenientes, muchas veces, del mundo indígena, rural o de lo que Cifuentes denomina “vulgarismo chileno”.

De todas formas, en esta pequeña parte del entramado socio-cultural que pretendemos construir del delincuente, analizaremos la evolución de la jerga delictual, utilizando para esto; en primer lugar, la fuente ya citada de Cifuentes; en segundo lugar el Diccionario respecto a la jerga *hampona* escrito por Armando Méndez, y más importante aún el diccionario de Argot criminal contenido en la revista de policías durante los dos primeros años de la década de 1940, que precisamente nos revelará el cambio lingüístico y la evolución del mundo criminal en la década estudiada.

---

<sup>85</sup> Julio Vicuña Cifuentes, *COA*, 4.

Entre los años de 1934 a 1945 las revistas de policías (Detective y Criminología y Policía Científica) solo publicó tres números con la intención de enseñar la jerga criminal de Chile -el primero en 1934 pero se encuentra arrancado de los documentos de la revista en archivos de revista de Biblioteca Nacional y los otros dos en los primeros años de los 40s-; específicamente de Santiago, pues como bien nos aclara Cifuentes las diferencias regionales influyen en las diferentes conceptualizaciones del argot de una cultura específica. Ahora bien, más allá de ofrecer un diccionario, a continuación, se verá un análisis de diversos conceptos que nos ayuden a entender la cultura criminal; pues existe una gran diferencia en conceptos de uso habitual como *Cascara* (abrigo) o *Molejon* (cama), los cuales suelen mantenerse y poco se relación con el oficio delictual, y conceptos como *Armar fiesta*, *Bombero*, *Tira*, entre otros que tiene una completa relación con la actividad criminal. Ahora bien, existe el diccionario de *coa* publicado por la Revista de Ciencias Penales en 1938 pero no presenta mayores diferencias con el publicado por PDI en los 40s, por lo que se utilizará el de la policía como resumen de todos los conceptos del *coa*.

Precisamente en estos conceptos de actividad criminal podemos ver la evolución o especialización del hampa. A continuación, una tabla comparativa de algunos de los conceptos contenidos en el diccionario de la revista de Criminología y Policía Científica y el diccionario de *coa* de Cifuentes relacionados al mundo delictual.

<b>c. 1900</b>	<b>c. 1940</b>	<b>Significado</b>
Paquetero	Achacador	Cuentero Vulgar
Agencia	Amochilado	Individuo que conduce especies robadas
Abollar, Aclarar, Dar Vuelta	Bajo	Asesinar
Paquetero	Balurdero	Cuentero del Balurdo
Cordelero	Blanqueo	Robo de ropa tendida en cordeles
Quiltro, Boca Negra	Boca Negra	Revolver
Acaurtelado, Archivo,	Cana	Cárcel

Arpiste, Tapado	Cana,		
--------------------	-------	--	--

Tabla 2. Tabla-ejemplo realizada con algunos conceptos obtenidos del coa de c. 1900 y c. 1940. Significado apreciado en el diccionario de Revista Criminología y Policía Científica.

Como se puedes extraer del ejemplo anterior, el *coa* hablado en los primeros años del siglo XX, y tal vez en los últimos años del siglo anterior gozan de una amplia gama de conceptos para un mismo significado. Este espectro de términos aumenta si le sumamos aquella variación de conceptos regionales, como se puede observar analizando la división de zona aplicada por Cifuentes en su trabajo.

Como explicación de la tabla y viendo una clara disminución de conceptos en los años cercanos a la década de 1940, es necesario aclarar que palabras como *achacador* o *balurdero* no significan lo mismo, pues está relegada a una especialización distinta del crimen. Si bien ambas describen a un *cuentero* o estafador especializado en engañar a la gente en la acción misma del habla<sup>86</sup>, *balurdero* es aquel que estafa con el timo del *balurdo*, fajo de hojas de diario que simulan billetes<sup>87</sup>. Mientras que *achacador* es un *cuentero* vulgar que usa diversas artimañas para estafar, el cual puede ser o no *balurdero*.

Siguiendo con lo anterior, *paquetero* es aquel que roba con el *cuento del tío*<sup>88</sup>, crimen que sigue hasta nuestros días y que es en sí mismo una técnica especializada de estafa, de “cuento”. Lo curioso es que no existe nada parecido que revele esta técnica (cuento del tío) en las fuentes analizadas de la década de 1930 y los tempranos años de la década siguiente. Pues es más factible encontrar relaciones al crimen más violento como asaltos que a la estafa, pues pareciera ser que no es una actividad habitual por aquellos perteneciente al mundo del hampa tradicional, descrito por Alfredo Gómez Morel, o quizás denota que el interrumpir la tranquilidad de la víctima de manera violenta este siendo dejado de lado para pasar a un crimen más ordenado y mejor pensado por ende menos perseguido por la policía. O pueda ser simplemente el hecho de que pareciera ser que existe una especie de fanatismo por Investigaciones en encontrar y describir a los nuevos ladrones denominados como *lanzas*.

<sup>86</sup> Cuentero no es aquel que estafa gran escala, ni que evade impuestos. Pues se trata de una estafa hecha a personas en la calle convenciéndolas de ciertas mentiras.

<sup>87</sup> Criminología y Policía Científica, año III, n.º41 febrero-mayo 1942, 47.

<sup>88</sup> Julio Vicuña Cifuentes, COA, 119.

Ahora bien y siguiendo con lo develado con una pequeña ejemplificación de términos de la tabla anterior, vemos que la disminución de términos usados en el centro del país, principalmente en aquellas zonas urbanas como Santiago o Valparaíso posiblemente se deban a la centralización del lenguaje, evitando su complejidad entre los hablantes. Sin embargo, la mayor prueba de que existe una modernización del crimen es el hecho de que ahora durante la década de los treinta empezamos a ver nuevos conceptos que se refieren a nuevas prácticas criminales, como por ejemplo *Lanza*, concepto que no aparece en ningún diccionario (a excepción del de Ciencias Penales) pero que la policía usa para describir a algunos delincuentes de Chile. Especialización criminal que no se encuentra en ninguna fuente anterior a los años treinta, siendo su primera aparición en las revistas de policías de los primeros años de la década de 1930. Sucede lo mismo con la categorización de *choro* que da Alfredo Gómez Morel en su libro *El Río*, término que aparecerá por primera vez en el diccionario publicado por Investigaciones en 1942.

La evolución del *coa* es bastante interesante. Por una parte, existe una mantención de términos muy tradicionales y por otra la creación de nuevos términos para nuevas habilidades del mundo criminal. Esperamos cubrir esta evolución con la tabla siguiente, que muestra la inexistencia de algunos términos y la mantención de otros (lo que no quiere decir que tal tipo de crimen o especialización delictual no existiera en tal época, pues tal inexistencia del concepto puede deberse a una evolución de este).

<b>c.1940</b>	<b>c. 1910</b>	<b>c. 1979</b>	<b>Significado</b>
Amochilado	No existe	Se mantiene	Individuo que conduce especies robadas
Bombazo	No existe	Se mantiene	Dato
Bombero	Existe	Se mantiene	Delincuente que da datos a la policía
Borrado	No existe	Se mantiene	Individuo que ha tenido viruela en la cara
Cachimba	No existe	Se mantiene	Carabina recortada
Cafiche	No existe	Se mantiene	Explotador de prostitutas

Cana	Existe	Se mantiene	Cárcel
Coche			
Largo	No existe	Se mantiene	Rio (Mapocho)
Choco	Existe	Se mantiene	Carabina recortada
Choro	No existe	Se mantiene	Ladrón
Collera	No existe	Se mantiene	Resistencia en la detención
Cumpa	No existe	No existe	Compañero del delincuente
Escapero	Existe	Se mantiene	Delincuente que roba al descuido
Maldito	No existe	Se mantiene	Sujeto penitenciario
Monrero	Existe	Se mantiene	Delincuente que roba en moradas
Patinadora	No existe	Se mantiene	Prostituta
Quizca/so	Existe	Se mantiene	Cuchillo/Puñalada
Rati	No existe	Se mantiene	Detective
Tira	No existe	Se mantiene	Detective
Trabajar	Existe	Se mantiene	Delinquir
Yuta	No existe	No existe	Pareja de policías

Tabla 3. Tabla comparativa entre conceptos extraídos de los diccionarios de Cifuentes (1910), Méndez (1979) e Investigaciones (1940-42).

Como podemos ver –y teniendo como base los conceptos de 1940 que vendrían a representar el auge criminal durante la década de 1930- existe una mantención de la mayoría de los conceptos de vocablo criminal de los 30s. Lo que nos dice que fue durante estos años que se produjo una evolución –quizás- modernizadora del crimen, puesto que los nuevos términos de 1930-1940 se mantendrán a lo largo de la historia criminal, apareciendo incluso en el diccionario de 1979.

Sin embargo, hay que tener precaución al hacer esta afirmación, pues Armando Méndez Carrasco, utilizo como fuente bibliográfica el mismo diccionario usado por esta investigación de las revistas policiales, y a Cifuentes, para realizar su escrito. Agregando algunas palabras de contactos con individuos pertenecientes al hampa. Por lo que la mantención de conceptos del *coa* pueda explicarse por este uso de fuentes y no

necesariamente a una mantención real del lenguaje, pero el hecho de que diversos conceptos no hayan existido en el *coa* de inicios del siglo XX, nos presenta una posible evolución.

Ahora, analizando la autobiografía del escritor y delincuente chileno Alfredo Gómez Morel, encontramos un uso recurrente del *coa*, por lo que decidimos organizarlas en la siguiente tabla.

<b>Concepto</b>	<b>Significado</b>
Carga	Producto de un robo
Estrujarse	Burlarse
Merengue	Cartera
Lacho	Amante de prostituta
Aclarar	Descubrir en público
Mocha	Pelea
Meterles	Lucha
Cobral (r)	Recibir golpes
Jefe De Carreta	El que manda en una reunión de delincuentes que comen de una misma olla (en la cárcel)
Lanceros	Carterista
Rapavé	Distraer a la víctima
Biaba	Paliza/flagelación policial
Andar Con La Pera	Miedo
Cortada	Acción distractora para que el compañero huya
Estar Con El Globo	Tener curiosidad
Pillar Sin Pero	Infraganti
Mochila	Botín
Sobrao	Aventajado
Solfiao	Golpeado

Pesca	Cuartel de investigaciones
Contrafómeque	Homosexual que cocina y sirve a los delincuentes en la cárcel

Tabla 4. Tabla coa de Alfredo Gómez Morel c. 1930.

Primero que todo este es el *coa* contenido en el libro de El Rio, el cual narra las vivencias de Gómez Morel un “cabro del Rio” o *pelusa* en su estadía en el Rio Mapocho de Santiago, ocurridas durante toda la década de 1930, pues siguiendo con lo dicho por él, deja el país en 1939 para internacionalizarse e ingresar al hampa peruano. Él mismo recuerda que en aquel barco al norte se avisaba en alto parlante el inicio de la Segunda Guerra Mundial<sup>89</sup>, por lo que las fechas coinciden.

De esta tabla podemos hacer una comparación cruzada de diversos términos. Pues la mayoría se asocia con el diccionario de *coa* de la Policía Científica, como por ejemplo el término de *mochila* y todas sus deformaciones lingüísticas que pertenecen al adjetivo que describe uno de los rangos más importantes para ser aceptado en el hampa. Viendo el significado en El Rio, vemos que hace referencia al botín capturado después de un acto delictual, generalmente un asalto o un *lanzazo*. De esta palabra se deriva al concepto de *amochilado* contenido en el *coa* de Policía Científica, describiendo a aquel sujeto que conduce las especies robadas.

Esta idea de la *mochila* no se encuentra en el diccionario de Cifuentes de 1910, sin embargo reaparece en el diccionario de 1979 -el cual puede ser una posible recopilación de términos más que una investigación relevante al argot delictual de Chile durante los setenta - teniendo la misma categorización significativa de *carga*.

De todas formas, este cruzamiento de conceptos más que ayudar a trazar una línea horizontal histórica en el uso de ciertos términos, nos permite corroborar su real uso, pues en diccionarios de un mundo oculto como el mundo criminal criollo se puede decir mucho, pero la obra de Gómez Morel y el uso constante del *coa* nos aclara que estos conceptos realmente son usados por el mundo *hampón*.

<sup>89</sup> Alfredo Gómez Morel, *El Rio*, 327.

El *coa* es una fuente riquísima para estudiar el mundo delictual de la región chilena, sin embargo dejaremos hasta aquí un análisis de conceptos de diversas temporalidades, para evitar convertir el presente capítulo en un mero diccionario. Terminaremos citando fragmentos del cuento “coche sin número” escrito por Armando Méndez Carrasco en el cual usa la *coa* para contar la historia de un individuo *hampón*. Si bien es posible que los criminales no hablen siempre con el argot –pues se entiende que son conceptos referenciales que sirven de ayuda al hablar habitual- nos recrea o nos hace imaginar la realidad de la delincuencia chilena. Para un mejor entendimiento y no perturbar la lectura pondremos el significado de cada concepto a pie de página. Por último, el cuento ha sido resumido para mostrar sus partes esenciales.

“Hace años mi madre era patin<sup>90</sup> de la uni<sup>91</sup>. Cuando ella entrego las herramientas lisa y llanamente me dirigí al coche largo<sup>92</sup>. En el coche largo fui coche sin número<sup>93</sup>. Mi padre se hallaba entre tanto, archivado en la peni<sup>94</sup> cumpliendo una condena de diez peras y un higo por ser cogote<sup>95</sup>. Nunca corrió en fuerza libre/ Desde muy broca<sup>96</sup> fui pelusa del mapo<sup>97</sup>. Ahí viví en corral y conocí muchos choros<sup>98</sup> del ambiente. Cuando, a veces trabajaba en un bollo me encanaban firmeza. En la casa del jabonero los adivinos me tiraban la sin hueso. Los secretos la galletaban pal mundo, es decir se ponían carretilla d’ hilo/ En otras ocasiones me pillaban en palomo y me tenían varios yones en las casitas. Así era mi vida en el coche largo, en la tierra de los ganchos paletas. A ratos pirojeaba y me sentía pulento<sup>99</sup>/ Cuando caía la rubia<sup>100</sup> nos apretujábamos para defendernos del frío y dormíamos a calzón quitado con el coco en la montaña y las gambas en el océano/ Yo no soy funao, no chamullo a nadie y sólo de vez en cuando salgo a echarle el pelo/ nadie me

---

<sup>90</sup> Prostituta.

<sup>91</sup> Referente al barrio cercano a la Universidad de Chile en el casco histórico de Santiago.

<sup>92</sup> Rio Mapocho.

<sup>93</sup> Vagabundo.

<sup>94</sup> Preso en la Penitenciaría de Santiago.

<sup>95</sup> Diez años y un día por ser cogotero.

<sup>96</sup> Niño.

<sup>97</sup> *Pelusa* del rio Mapocho.

<sup>98</sup> Delincuente.

<sup>99</sup> Al rato bebía y me sentía soberbio.

<sup>100</sup> Anochecer.

tiene pal fideo/ Tampoco ahora soy coche sin número, sobrepasé el coche largo, pero soy ex maldito<sup>101</sup>, soy Juan Firula, el de la carne triste y el alma enternecida”<sup>102</sup>.

Lo que se observa de este cuento, que, si bien es ficticio, recrea una historia muy cercana a la realidad corroborada por Alfredo Gómez Morel, pues pareciera que el abandono propicia las condiciones para la delincuencia, sumándole a esto las variables de contactos dentro del mundo criminal –analizado más adelante-. Sin embargo, lo que se debe tener presente es que la coa como lenguaje conceptual de las diversas actividades del mundo criminal, hace referencia a un argot estructurado que denota las diversas cualidades y especialidades del mundo *hampón*.

### **CAMBIO DEL OFICIO: De cuatrero a *choro*; evolución de los delincuentes buscados o atrapados por Investigaciones.**

“79 animales robados, 66 fueron recuperados y reconocidos/ la noche proteje al cuatrero, su audacia impulsa y la complicidad estimula” (sic). De esta forma se iniciaba la noticia de cinco cuatrerros que ejercían el robo de animales en el Santiago de 1934. Marcos Aguilar Huéscar, negociante de animales robados, Víctor Arrieta Donoso, conocido en el ejercicio del abigeato, Eduardo Espinoza, jefe de la banda –único de la banda que escribe y lee-, Nicanor Trujillo Lobos, uno de los participantes más activos de la banda y Francisco Duran Duran clasificado como muchacho, por lo que probablemente no supere los 18 años de edad<sup>103</sup>.

Conocidos por burlar la vigilancia nocturna de los caminos, estos delincuentes cortaban las alambradas de los predios, recorrían los fundos hasta encontrar a los animales. Lo que sorprende de este caso, es que solo cuatro individuos –ya que Huéscar es el negociante– sean capaces de robar animales de gran tamaño como bueyes o vacas, todo en una noche<sup>104</sup>. Pese a lo anterior, el análisis que queremos enfocar es respecto a la organización propia del cuatrero, similar, pero a la vez muy distante de un mundo *hampón* urbano.

---

<sup>101</sup> Ex reo.

<sup>102</sup> Armando Méndez Carrasco, *Diccionario coa*, 129-132.

<sup>103</sup> Detective, año I, n.º1, enero 1934, 18-19.

<sup>104</sup> Ibid., 20.

El delito anteriormente expuesto nos deja ver cierta organización que existe en el crimen Santiaguino, que si bien es capitalino sigue siendo rural, pues no existe una ligazón entre actividad criminal y mundo urbano, es decir que, si bien es altamente probable que el crimen del abigeato pretenda llevar mercadería a ciertas carnicerías de la ciudad, muchas veces los cuatreros pertenecen a este mundo rural y no pertenezcan a la hoy, clásica cultura del robo, como si existirá en años posteriores.

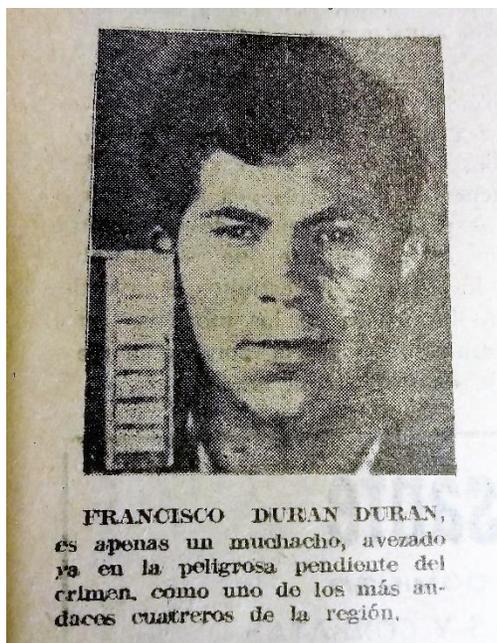
Primeramente, tenemos al líder de la banda Eduardo Espinoza, quien lee y escribe por lo cual ya pertenece a un estrato social y cultural más alto, siendo el motivo de su cargo dentro de la banda –con esto no se pretende decir que aquellos que leen y escriben en la época tengan la facultad estratégica para organizar una banda criminal, pues la habilidad criminal se da por hechos, es decir, para ser líder de banda hay que demostrar ciertas cualidades que, quizás, tengan más que ver con ciertos valores relacionados a la estructura criminal, y nada tengan que ver con el nivel de educación. Pero sin duda en este caso, es un factor determinante-.

Por otro lado, tenemos a dos cuatreros clasificados como los “más activos” o los “más audaces”. Víctor Arrieta Donoso y Eduardo Espinoza, extraña el hecho de que no tengan apodo (aspecto que será fundamental en el mundo *hampón* santiaguino). Es posible que estos sean los individuos armados, ejecutando la violencia de ser necesaria, pues “los *chocos* se preparan”<sup>105</sup> ante la necesidad. Cabe destacar que la cultura rural presenta, a lo largo de la historia de Chile, cierto grado de violencia que supera lo vivido en la ciudad, es decir estamos hablando de dueños de fundos que están armados. Si bien esta investigación no presentara un análisis a la violencia rural, es necesario tenerla en cuenta pues este factor explicaría la violencia del crimen rural, y a lo dispuesto que eran capaces de llegar dichos delincuentes, pues en el relato del suceso se recalca lo dicho por Duran Duran; “a mi recargo, on Espinoza, que siel paco se bota a parao, lo mato al tiro”<sup>106</sup>(sic), dejando entrever, además, el uso del *coa*.

---

<sup>105</sup> Ibid., 19.

<sup>106</sup> Ibid., 19.



*Ilustración 14. Francisco Duran Duran. Detective, enero, año I, n.º.1, 1934, Pág. 19.*

Este último delincuente mencionado es posible que este recién iniciando su carrera delictual como cuatrero. Con lo anterior no se pretende afirmar que se trata de un aprendiz pues la policía chilena ya lo identificaba como uno de los más audaces de la banda, pero es altamente posible que siga los pasos de los otros dos individuos anteriormente nombrados, y que la violencia descrita en los diálogos sea para demostrar cierta autoridad y dejar entrevisto a los compañeros de banda que se trata de un delincuente capaz.

Por último, el gran grado de organización del crimen rural se puede observar en la existencia de un individuo como Marcos Aguilar Huéscar, pues es el encargado de la comercialización de los animales, lo que supone todo un mercado negro de ganado, activo y abierto a cualquier posibilidad rápida de compra. El negocio fue el siguiente:

“El tardo paso de las reses les retrasó mucho en el viaje y solo llegaron a San Bernardo con el sol alto. Escondieron los animales en un potrero que su instigador y cómplice Marcos Aguilar Huéscar arrendaba a una tal Rosenda, que vive en aquel pueblo en la calle San José N.º 1021. Y, por último, puesto en contacto con Aguilar, Espinoza le hizo entrega de ocho bueyes robados. Aguilar a su vez, los vendió en tres mil quinientos pesos a don Agustín Tagle y, de esta suma, sólo entrego a los cuatreros dos mil, que se

repartieron de quinientos cada uno, obteniendo el instigador una utilidad líquida de mil quinientos pesos, sin el menor riesgo»<sup>107</sup>.



Ilustración 15. Marcos Aguilar. *Detective*, enero, año I, n.º.1, 1934, Pág. 20.

Claramente estamos frente a un individuo que sirve como reductor de mercaderías robadas, en este caso de animales robados. Por lo que es el individuo clave para entender el contacto urbano que presenta el fenómeno del cuatrero. Así, Huéscar es la puerta abierta para el mercado negro de compra y venta de animales pertenecientes al abigeato, por lo que es altamente posible que su contacto sea con mataderos o carnicerías de las ciudades, saltándose, para este fin, las vías tradicionales del mundo *hampón* urbano.

Este grado de organización rural también es posible observar a la hora de enfrentar obstáculos en la realización del delito. Pues se nos narra la detención que sufren por una pareja de carabineros en la huida, donde Espinoza, líder de la banda muestra una credencial de libre tránsito falsa, alegando que son animales rematados en dirección a San Bernardo<sup>108</sup>. Esto claramente nos demuestra el nivel de organización que tiene el crimen del

---

<sup>107</sup> Ibid., 20.

<sup>108</sup> Ibid.,19

abigeato o cuatrero, pues se trata de una actividad heredada de criminales coloniales, por lo que presenta una evolución de siglos.

Esta banda son los primeros delincuentes en salir en la revista oficial de la policía, ocupando gran importancia en las páginas, y debido al desinterés en el fenómeno del cuatrero que toma la revista en publicaciones posteriores, es altamente posible que sea una de las últimas bandas del fenómeno delictual del bandidaje y abigeato del Santiago rural. Claramente no es el final de los cuatros, pero desde aquí se vislumbra un claro decaimiento de esta actividad, para dar paso al crimen urbano, entre *lanzas*, *cogoteros* y *choros*.

Los últimos casos de delito rural cubiertos por la policía se dan en este año, pues ya desde 1935 la aparición de salteadores de caminos, bandidos, o cuatros en las páginas de la revista institucional es escasa. Así, en febrero de 1934 se hace referencia a delincuentes salteadores de ranchos y homicidas. La pandilla de salteadores bajo el mando de Manuel Rodríguez Muñoz, ladrón y “asesino profesional”<sup>109</sup>, se encargaban de robar fondos, pero sobre todas las cosas, en este caso estudiado, mandaba la idea del asesinato al patrón en venganza por ser despedido del fundo.

Para su propósito invitó a conocidos bandidos como Manuel Bravo Pino, Manuel Corbalán Torres, Alberto Pérez Gonzales, Juan Álvarez Pérez y Carlos Fuentes Contreras. De aquí en adelante se consolidan como banda y realizan diversos asaltos en los fundos caracterizados por una gran violencia y siempre bajo los efectos de bebidas alcohólicas como relata policía de Investigaciones<sup>110</sup>. Muy acorde con la violencia rural vivida en el Chile de la época. Una vez asaltado el lugar y amarrado al dueño, don Uribe, Manuel Rodríguez, líder de la banda, “lo sostuvo un instante en posición oblicua y con el choco a boca de jarro le hizo un disparo en pleno corazón, mientras exclamaba: al cabo me vengué d’ este perro jutre, que m’echo del fundo de puro añiño”(sic)<sup>111</sup>.

Ya en los primeros números de 1934 hay una mezcla entre los casos de bandidaje rural y crímenes urbanos tales como el robo de tiendas o la estafa a estas. Así, en las últimas páginas del número de febrero de 1934 se hace publicación de la primera galería de

---

<sup>109</sup> Detectives, año I, n.º II, febrero 1934, 18

<sup>110</sup> Ibid., 19.

<sup>111</sup> Ibid., 20.

delincuentes, sección clave en la difusión pública de los criminales con la intención de denunciarlos.

Se nos muestra a tres ladrones de tiendas, Juan Morales Valdés, uno de los más buscados por robos de importancia, Carlos Beiza Ascul, experto en el robo a tiendas, catalogado como peligroso y Berta Espinoza Ferreira, que ya refleja su grado en el hampa santiaguino, pues se trata de una ladrona internacional que actúa se manera trasandina.

Pese a lo anterior, la existencia de ladrones de trenes denota lo rural del crimen en Chile y la policía no deja de compararlos con los pistoleros del “lejano oriente”<sup>112</sup>(sic), atribuyendo una comparación a la violencia y organización de asaltantes de las llanuras de Estados Unidos. Se clasifica a este crimen como una especialidad adoptada por el hampa criollo, sin embargo, no existen delitos de esta índole en años posteriores, aunque como bien nos menciona la revista policial, es posible que hayan realizado este tipo de acciones para reflejarse a sí mismos como motivo de orgullo entre los criminales del bajo mundo *hampón*, pues pareciera ser que se trata de un crimen realizado por delincuentes pertenecientes tanto a un mundo rural como urbano.

Claramente 1934 es año en el que existe una evolución y también una convivencia entre el crimen urbano y el rural, pues la revista *Detectives* así lo muestra para la prevención de los delitos en sus galería de delincuentes, donde podemos observar desde cuatrerros y bandidos, hasta estafadores y ladrones de tiendas, cabe destacar que la denominación de *lanza* aún no es mayoritaria durante estos años de mediados de la década de 1930, pese a ser mencionada por Luis Aedo agente de la prefectura de Santiago, en una carta con la intención de realizar una galería de delincuentes más estructurada para la enseñanza de los futuros detectives<sup>113</sup>. Pero que sin duda alguna será la especialidad preferida de los policías y los *lanzas* o *lanceros* ocuparan un lugar casi privilegiado en las galerías de delincuentes durante los últimos años de la de los treinta, y a lo largo de toda la existencia de la revista de *Criminología y Policía Científica*.

Por último, para ejemplificar el tinte urbano que estaba tomando el crimen en Chile, específicamente en Santiago, es necesario que expliquemos el siguiente caso; “6 ladrones

---

<sup>112</sup> *Detectives*, año I, n.º4, abril 1934, 12

<sup>113</sup> *Detective*, año I, n.º3, marzo 1934, 48.

internacionales que operan en nuestros bancos/ procedimiento que usan para “trabajar” – conozca ud. la trampa de que se valen para escamotear dinero frente a la caja”<sup>114</sup>.

De esta forma se introducía la noticia de ladrones expertos en el robo de cajeros o personas que estén realizando un depósito bancario, ejecutando los delitos en las principales ciudades de Chile. Al ser claramente un delito urbano por la necesidad de la existencia de bancos, en este periodo no cabe duda de que es altamente posible que trabajen tanto como en Santiago, Valparaíso y Concepción.

El *modus operandi* ya es clásico en nuestros días, pero Investigaciones recalca que se trataba de la última moda<sup>115</sup>, dejando en evidencia como el mundo delictual empezaba a adoptar ciertas estrategias, quizás copiadas de delincuentes internacionales o nacionales con contactos en el extranjero, pues como bien veremos más adelante, la idea de enseñanza es altamente necesaria en la cultura criminal.

El artículo deja en evidencia a Antonio Fontana Basili, Manuel Freire Paganeti, Tomas Constante Gregorio Maggiato Magnelli, Ernesto Freire Paganaeti (delincuente que será invitado a la reunión de *lanzas* internacionales descritas más adelante), Pablo Carlos Buccini Fabale y Eduardo Bollasi Fernandez o Ferran. Claramente se trata de individuos de otras regiones, así lo deja ver los nombres que denotan una procedencia distinta a la chilena, por lo demás policía nos menciona la internacionalidad de los sujetos.

La forma de actuar es la siguiente; dos delincuentes se colocan a cada lado de aquel individuo que está realizando un depósito en caja, uno de los delincuentes arroja al suelo billetes y monedas llamando la atención de quien deposita, alegando que se le ha caído tal dinero, cuando la persona se agacha para recogerlo el otro delincuente toma todos los billetes puestos en el mesón sustrayendo grandes cantidades de dinero, y otras veces atentando con la recepción de los cajeros que muchas veces tomaban el dinero antes que el delincuente realizara el robo. Por lo visto, este suceso cada día es más habitual en los bancos chilenos<sup>116</sup>.

Por último, las publicaciones del año de 1934 son muy ricas en información delictual, pues como bien se dijo anteriormente, presentan una convivencia de distintos delitos y aun no

---

<sup>114</sup> Detective, año I, n.º5, mayo 1934, 32.

<sup>115</sup> Ibid., 33.

<sup>116</sup> Ibid., 33.

caen en el sesgo de Investigaciones por perseguir solo a los *lanzas* que si tendrán las publicaciones posteriores, específicamente con el cambio de nombre de la revista a Criminología y Policía Científica.

De esta forma en febrero de 1934, un artículo llama la atención, pues mientras se está hablando de bandidos y cuatrerros, también vemos a los estafadores urbanos. El escrito realizado por Edgardo Cavad Riesco, comisario de Investigaciones de Santiago, nos ilustra cómo se realiza el delito de la estafa del bajo mundo, es decir, nos enseña los diversos *modus operandis* de los *cuenteros*.

Existen diversos tipos de “cuentos” pero obviando los ya conocidos como el cuento del tío o el del *balurdo*, llama la atención la existencia de estafas entre los mismos individuos *hampones*. Así, se nos describe una serie de estafas para aquellos que intentan ingresar al mundo del comercio ilegal, como el “cuento de la falsificación de billetes”.

“Buscan a un gil con bastante dinero y que esté dispuesto en emplearlo en negocios ilícitos, a fin de aumentar sus intereses de forma rápida. Se presentan con un papel en blanco y un clisé del billete; le hacen el experimento con un ácido y el billete sale perfecto, pues lo han cambiado por uno legítimo. La víctima lo somete a prueba en un Banco y no hay duda de su legitimidad. Entonces le dicen que el papel y las tintas están ya en Aduana, traídas de Europa y necesitan veinte o más mil pesos para retirarlas y hacer así millones de pesos. El gil entrega el dinero y queda efectuada la estafa”<sup>117</sup>.

De esta forma la estafa se hace a un individuo con las mismas aspiraciones delictuales de los estafadores, pues pretende ejercer el oficio de la falsificación de billetes, sin embargo, el resultado es el de ser rechazado por la humillación de haber sido *cuentiado*. Según los códigos enseñados a Morel, analizados más adelante, este tipo de acontecimientos significaría la resolución violenta del problema si es que ambas partes pertenecen realmente el mundo de los *choros*.

Por último, llama la atención el denominado “Cuento de la cocaína”;

“Por lo general buscan a un individuo que sea traficante de este alcaloide y que tenga clientela. Le presentan un paquete diciéndole que es contrabando, que debe ser pagado al contado pidiéndole una cantidad muy inferior a lo que vale en el comercio. El

---

<sup>117</sup> Detective, año I, n.º 2, febrero 1934, 11.

interesado, que trabaja ilícitamente, se entusiasma al ver la utilidad fácil que obtendrá y entrega la suma solicitada; pero al ir a vender el producto resulta ser azúcar flor, o ácido bórico”<sup>118</sup>.

Este tipo de estafa es más este tipo de importancia dada por la revista aunque sea nimia respecto a otros delitos, ya nos demuestra, en primer lugar, la existencia de microtráfico de drogas en Chile, especialmente de cocaína, lo que se condiciona con la existencia de un pacto trasandino por el combate al tráfico de estupefacientes de este mismo periodo. Segundo nos menciona que de realizarse esta estafa tan básica, se nos habla de un mundo narcotraficante que aún es muy joven y no toma las precauciones necesarias para ejercer el negocio de la cocaína, por lo que el vendedor no prueba la mercancía antes de comprarle a su contacto, y por lo demás no existe un contacto único que ejerza de vínculo entre el productor de la cocaína y el vendedor, por lo que aquellos que se dedican a realizar la venta de cocaína están comprando a quien ofrece sin conocerlos previamente. Y tercero, que el mundo del hampa al cual pertenece este tipo de estafador está muy por encima, al menos en Chile, de la naciente cultura del narcotráfico, por lo que no temen en estafar o quizás asaltar a estos pequeños micro traficantes. Todo esto de realizarse el tráfico de cocaína, pues si bien se evidencia en este pequeño apartado, es el único escrito referente a la cocaína que existe entre 1934 a 1945, en la revista de Investigaciones.

Con lo anterior se espera que haya quedado clara la convivencia y evolución de un crimen rural a urbano. Pues así se evidencia en las publicaciones de la revista institucional de Investigaciones, mostrando en su primer año de publicación la convivencia del delito en Santiago, conformada por bandidos, cuatreros, salteadores, estafadores, ladrones de bancos, *lanzas* y tal vez, nacientes narcotraficantes.

### **DE PELUSA A INTERNACIONAL: Oportunidad de perfeccionamiento en el mundo del hampa, comportamiento delictual y espacios de actividad.**

“Cuidese de los pungas”. De esta forma Investigaciones titulaba su artículo respecto a los diversos delincuentes jóvenes que actuaban como banda robando al descuido en enero de 1935. Mostrando la foto de diversos *pungas* se nos da conocer el *modus operandi* de estos

---

<sup>118</sup> Ibid., 11-12.

*lanzas* (concepto utilizado por el autor del artículo como sinónimo de *punga*). Continúa, “los pungas o lanzas son delincuentes de oficio<sup>119</sup> que se dedican a la sustracción de especies de poder de las personas, valiéndose de agilidad de sus manos. Son verdaderos prestigiadores”, dando a entender que se trata de delincuentes muy hábiles, pues claramente se trata de individuos que actúan frente a la luz del día, en grandes aglomeraciones por lo que tener habilidad con las manos es una obligación en el ámbito “laboral”<sup>120</sup>.

Por lo demás la técnica de los *lanzas* presenta una generalidad en el *modus operandi*, llevar un objeto para cubrir las manos y poder sustraer las especies de los bolsillos es altamente necesario, ya sea un abrigo o un diario<sup>121</sup>, un claro indicio de la hoy llamada *técnica del torero*, en donde la mano sujetando la chaqueta cubre el desempeñar habilidoso del delito.

El artículo sigue con información poco relevante respecto al actuar delictual pero de gran riqueza respecto a los detectives escritores, como por ejemplos comentarios subjetivos respecto a la delicadeza de la manos de los lanzas, siempre bien cuidadas similares a las de una mujer<sup>122</sup>. Sin embargo, es necesario rescatar, de las imágenes contenidas de los *pungas* del artículo, la juventud de los delincuentes, los cuales no deben pasar los veinte años, relacionándose profundamente con lo que nos dice Gómez Morel, respecto a los *pelusas* del Mapocho, niños que inician en su vida delictual mediante el robo al descuido. Claramente estos *pungas* si bien, no todos, pertenecen al “rango” criminal de los *pelusas*.

Benares en Julio de 1934, ya escribía; “es ya tiempo de que nos convenzamos de que la gran mayoría de nuestros delincuentes, son producto del abandono en que se desarrollan en su primera edad”<sup>123</sup>. Pues, ya es de conocimiento que el tradicional recorrido delictual, toma su inicio, así como cualquier otra actividad de oficio, desde la infancia, al aprender de los más expertos en el tema.

*Lanzas, lanceros o pungas* adolescentes y niños frecuentan las páginas de “galería de delincuentes” de Investigaciones durante toda la década de los treinta y los primeros años de la década de 1940. Pues desde muy temprana edad los *pelusas* empiezan a realizar contactos necesarios para la continuación en la carrera delictual, está de más advertir que

---

<sup>119</sup> Revisar Marco Teórico.

<sup>120</sup> Detective, año II, n.º 13, enero 1935, 32.

<sup>121</sup> Ibid., 32.

<sup>122</sup> Ibid., 32.

<sup>123</sup> Detective, año I, n.º7, julio 1934.

estos delincuentes no actúan solo y generan bandas de *lanzas* convirtiéndose en una banda especializada, como las contenidas en la galería de la revista de Investigaciones del año 1940.

Es necesario decir que el robo al descuido no es un delito realizado solamente por niños, bandas adultas que realizan esta especialidad existen, es más Gómez Morel relata su encuentro con un carterista ya adulto en Estación Central<sup>124</sup>, sin embargo todo aquel que empieza su carrera criminal, necesita empezar primeramente por ser *punga* o *lanza* pues de aquí en adelante se desarrollaran habilidades para un perfeccionamiento, siendo esta especialidad la primera fase del recorrido en el mundo del delito.

Ahora, es necesario mencionar que quizás estas reglas de avance criminal no sean siempre respetadas, y es posible que las especialidades sean errantes, con esto se pretende decir que un *lanza* puede ser a la vez *monrero* o que un grupo de *lanzas* se organicen para cometer un asalto con la finalidad, primeramente de demostrar al hampa su habilidad y darse a conocer entre ellos, y segundo para quedarse con un botín mayor. Por último, el destacarse en el mundo del hampa pareciera ser la vía para ser reconocido en la enseñanza de nuevas técnicas delictuales, es decir, el destacarse como buen criminal, te convierte inmediatamente en maestro para los más jóvenes, y es este el más alto grado de reconocimiento entre los delincuentes.

Pese a lo anterior, que pareciera ser un lujo unipersonal –el ser maestro es un título personal- el mundo criminal es una cultura en donde se está siempre solo y a la defensiva pero que prefiere componerse en bandas delictuales, pues referencia a estas existen a lo largo de todas las páginas de la revista de Investigaciones y pareciera ser que algunos criminales optaran por hacerse conocido en grupo o bandas y luego ir escalando en rangos criminales. Pues claramente al ser parte de una banda los botines recaudados y la experiencia se multiplican, por ende, el conocimiento.

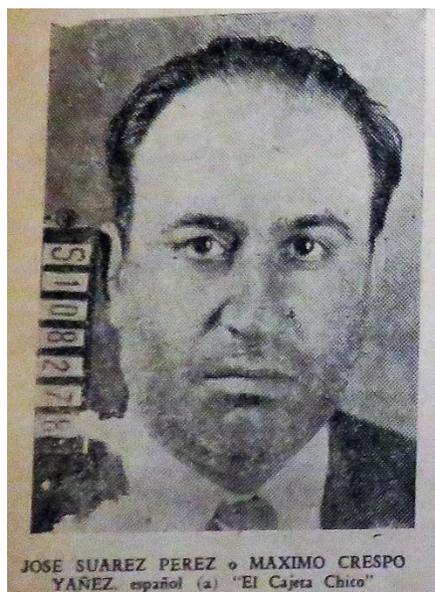
De esta forma los botines de las bandas son muchos más altos que los de un simple ladrón solitario, incluso si este tiene un acompañante o *amochilado*, pues este último no ayuda en

---

<sup>124</sup> Alfredo Gómez Morel, *El Rio*, 223-226.

el robo y solo sirve como receptor de las especies robadas. Por lo que las bandas gozan de un cierto grado de especialidad más alto.

“Desde hace ocho meses saqueaba impunemente al vecindario de Santiago”, De esta forma se mostraba una banda de ladrones de joyas que operaba en la capital, especialidad rara en la época y que tenía confundidos a los detectives que primeramente cayeron en el error de la investigación. Sin embargo, lograron la detención de José Suarez Pérez o Máximo Crespo Yáñez, apodado “El cajeta Chico”, ciudadano español que ya había causado estragos con el robo al descuido en Buenos Aires, a Elio Scubla Grimaz, italiano que servía de “loro” (avisar si viene la policía) para realizar los robos, y a Juan Santiago Gómez Juárez, argentino que operaba sin guantes, pues al no estar registrada su huella en los archivos policiales pensaba actuar con impunidad<sup>125</sup>.



*Ilustración 16. El Cajeta Chico. Detective, enero, 1934 año I, n.º1, Pág. 14.*

Esta banda era acusada de 17 robos de joyas en Santiago,

“visten siempre correctamente, que tienen cierto don de gentes, que estudian con detención las costumbres de los diversos países y ciudades que visitan y explotan en su beneficio las circunstancias que estiman favorables [...] los ladrones empiezan por tocar el timbre una, dos, diez veces, hasta que se convencen que la casa está en condiciones de

<sup>125</sup> Detective, año I, n.º1, enero 1934, 14.

operar [...] se palanquea entonces la puerta de calle y se penetra al interior para proceder a robar con la mayor calma [...] seleccionando lo mejor en joyas que encuentran a su disposición”<sup>126</sup>.

Este ejemplo nos permite verificar dos cosas. Primero que el robo de joyas no es frecuente en Chile, y de serlo es realizado por delincuentes extranjeros, por lo que el grado de organización corresponde a un nivel más alto a la acostumbrado en Chile, y segundo que esta banda se enmarca como un ejemplo para bandas futuras, pues se convierten en maestros, recordando el valor que tiene el delincuente extranjero en Chile, visto en el primer capítulo.

Así, es posible que las bandas sean el medio por el cual los delincuentes puedan hacerse conocidos rápidamente, sin embargo, el individuo delictual tiene que demostrar ciertas actitudes y códigos que debe seguir, para enmarcarse como un referente *hampón*. Como el clásico y conocido por todos códigos de no delatar y aguantarse la golpiza policial.

El delatar siempre es mal visto en el mundo del hampa, nacional como internacional. Pues se trata de, quizás, la mayor deshonra en el mundo criminal, que significa o la muerte o la expulsión completa de la cultura criminal. Así, el hampa criolla no está exento de estos dogmas, pues bien se conoce la enseñanza de El Ñato Tamayo, delincuente chileno, a Gómez Morel;

“mira, Toño, si quieres que los flaiter<sup>127</sup> te consideren uno de los suyos, debes cumplir al rompe<sup>128</sup> con los siguientes principios: 1. Nunca delates/ 2. Jamas des filo<sup>129</sup>/ 3. Nunca preguntes lo que no te digan [...]/ 4. No te metas nunca con la mujer de otro choro/ 5. Si te caes en una biaba, en el juzgado debes limpiar a tu compañero y tienes que cargarte tú/ 6. Jamás falles un apuntamiento<sup>130</sup>/ 7. Cuando caiga en cana un compañero tuyo, tienes que mandarle el paquete<sup>131</sup>/ 8. Nunca debes enseñarle lo que sabes a un gil avivado<sup>132</sup>/ 9. Cuando otro choro te haga algo, tienes la obligación de avivarnos si es que han sapeado o

---

<sup>126</sup> Ibid., 14.

<sup>127</sup> Morel traduce como ladrón, quizás una de las primeras apariciones del término para referirse a los *hampones* que probablemente derivó en la conceptualización de “flaite” que se tiene actualmente en la región chilena.

<sup>128</sup> Sin titubeos

<sup>129</sup> Quedarse con la mayor parte de un botín ganado con uno o más compañeros.

<sup>130</sup> Cita de dos o más delincuentes.

<sup>131</sup> Ayudarlo semanalmente con alimentos

<sup>132</sup> Novato.

de cobrar tu plata tú, si es que te verduguearon o te dieron harina<sup>133</sup>/ 10. No te olvides jamás que un verdadero delincuente nunca usa la violencia sino la cabeza; por eso detestar a muerte a los sarteneros<sup>134</sup> y a los cuelga de ajos<sup>135,136</sup>(sic).

Ahora bien, aquellos que siguen este código, aquellos delincuentes, aquellos *flaiter* o *choros* necesitan contactos estables en donde puedan, primero descargar especies robadas, aprender ciertas estrategias e incluso pasar el día, tales como prostíbulos para los más destacados o simplemente el Rio Mapocho para aquellos *pelusas* que se están iniciado. Sin embargo, existe un espacio común no reconocido en la sociedad, que sirve de techo para el hampa, las casas de compre-venta.

“El descubrimiento de los autores de un robo condujo al establecimiento de unos de estos “protectores” de ladrones”. Así, se mostraba, ya en 1935 uno de los espacios comunes del hampa criollo. Manuel González Vergara, apodado “El Chercán” ejercía de *monrero* logrando destruir las chapas de las puertas con un taladro. De esta forma ingreso en el negocio de Ananías Peralta Tapia, sustrayendo las especies de más valor evaluadas en tres mil pesos, junto a Guillermo González Pulgar, alias “El Azul”.

Lo a destacar es que luego de que Investigaciones allanara el negocio de Juan Osorio, detenido del caso, encontraron especies reconocidas por Ananías Peralta. Junto a estas especies robadas encontraron también “18 chuzos, 10 palas y 5 picotas”, herramientas que probablemente servían para realizar delitos, y que fueron reconocidas por más víctimas de este par de delincuentes. De esta forma;

“queda de manifiesto una vez más, la gran culpabilidad que afecta a una gran mayoría de comerciantes que se dedican a las lucrativas casas de ventas, los que sin reparos de ninguna naturaleza y sin exigir su procedencia compran todo lo que vienen a vender”<sup>137</sup>.

Claramente estamos frente a una organización criminal, pues no es posible negar los propios dogmas que presenta el mundo del hampa, desde especialidades hasta diversas reglas relatadas en la obra de Morel. Sumándole la multiplicidad de espacios comunes y

---

<sup>133</sup> Alertar al grupo en caso de una delación o estaba obligado a hacer mi propia justicia si un socio traiciona (apuñalar o no dar el botín)

<sup>134</sup> Asaltantes

<sup>135</sup> Cogoterros.

<sup>136</sup> Alfredo Gómez Morel, *El Rio*, 345-346

<sup>137</sup> Detective, año II, n.º 20-21, agosto septiembre 1935, 23.

agrupamientos en bandas. Sin embargo, ¿es posible asegurar la existencia de un crimen organizado que tenga contactos con las directrices internacionales de la delincuencia mundial?, pues lo visto hasta este momento solo hace referencia al bajo mundo del crimen, a los ladrones, tenderos, *monreros* y estafadores, que se clasifican así mismos bajo una jerarquía bastante compuesta, entre *pelusas*, *choros* y *choros internacionales*, actualmente denominados como *lanzas internacionales*.

La respuesta a esta interrogante es difícil de plantear, pues la noción delictual internacional desde los años treinta en adelante hace relación a la conceptualización general de la mafia – teniendo en cuenta por supuesto, el significado específico de este concepto, utilizando para este caso, solo la cualidad de asociación ilícita-. Si bien en Chile quizás no la existiera tan desarrollada como en otros países latinoamericanos, en específico caribeños, en el número de octubre de 1934, la revista institucional de la policía, en un pequeño apartado nos menciona a Luis Torres Cordero o mejor conocido como el Paco Torres, condenado por hurto, lesiones, detenciones por sospecha y por robo desde el año de 1920 en Santiago y Valparaíso.



Ilustración 17. El Paco Torres. *Detective*, octubre 1934, año I, n°. 10, Pág. 40

Y que, en el año de 1933, a cargo de un hotel, hospedo a diversos delincuentes internacionales, entre ellos José López Suarez (el cajeta grande), Pedro Antonio Rosado,

Maximiliano Suarez Pérez (cajeta chico), hermanos buscados por el robo de joyas el mismo año, Mario Enrique Borrasi Zatti, Manuel Freire Panganetti, Ernesto Freire Panganatti, hermanos ladrones de cajeros buscados el mismo año Domingo Bisignan, Juan Antonio de la Vega Flores y a la conocida tendera Amalia Alfaro Moreno, su esposa<sup>138</sup>. Cabe destacar que los hermanos Panganetti eran conocidos por la especialidad de robos bancos en 1934 y 1933, y que el mayor de los “Cajeta” estaba en la banda especializada en el robo de joyas nombrada con anterioridad.

Dejando en evidencia una especie de contacto internacional un poco más organizado y quizás lujoso entre el hampa de diversas localidades, pues como quedo claro ser internacional es el rango más alto que se puede alcanzar del hampa chileno, pues este no contiene organizaciones criminales con rangos propios y pareciera ser que Chile solo es exportador de delincuentes para el resto de los países. De todas formas, a los jefes del hampa hay que tratarlos bien, y para este caso un hotel fue altamente necesario.

### **CAPÍTULO III LOS DELINCIENTES: Análisis y descripción de los actores criminales; mujeres; niños y adolescentes; y hombre adulto**

A lo largo de la investigación se ha analizado la cultura criminal chilena definida como el hampa tradicional criollo, teniendo como objeto de estudio a los delincuentes y su organización. Así de manera genérica se ha hablado de hombres o adolescentes que inician su especialización criminal durante la década de 1930. Sin embargo, este último capítulo pretende realizar una división entre los sujetos, priemra mente de géneros (hombre-mujer) para luego una división etaria (adulto, niño adolescente). Para este fin analizaremos primeramente la idea de mujer en el mundo *hampón*, la especialidad criminal que practica y su necesidad dentro del hampa. Luego al infante y como el delincuente menor de edad o adolescente es el principal problema social, viendo en definitiva como el Estado intenta darle solución al fenómeno de la “delincuencia menor” para finalizar con lo la idea del delincuente internacional como máxima expresión del porvenir delictual chileno en el hombre adulto.

---

<sup>138</sup> Detective, año I, n.º1, octubre 1934, 40.

## MUJERES; cómplices de la organización criminal

En febrero de 1934, Investigaciones publicaba la foto de Berta Espinoza Ferreira, “famosa ladrona internacional, que actúa aquí y en Argentina [...] recomendada por la policía de Buenos Aires. Es muy hábil, y debe ser atentamente vigilada por nuestros comerciantes”<sup>139</sup>. De esta forma se hacía evidencia, que al menos en territorio trasandino estaba operando una lógica delictiva internacional y que incluía a la mujer.

Casos como el anterior se repiten a lo largo de la revista, respetando siempre la línea editorial que las publicaciones de Investigaciones irán marcando –recordando que Investigaciones tiene una fascinación con el fenómeno del *lanza*-. De todas formas, pareciera ser que la mujer como sujeto urbano popular tiene un cambio en su representación cultural y social a seguir, pues si bien aspira a cumplir el rol de obediencia frente al hombre, con el inicio de la ilegalidad urbana la mujer presenta un rol de género más empoderado de su propia vida, sin olvidar los matices de roles de géneros impuestos en la época. Producto de lo anterior, no es extraño encontrar, en la vida de Gómez Morel, mujeres de fuerte carácter como Mayita<sup>140</sup> que representa al estereotipo de prostitutas o *cabronas* (para el caso de la proxeneta de Mayita) que manejan el hampa femenino, presentándose a ellas mismas como el refugio de los delincuentes, por lo que las mujeres se instauran como un mundo altamente necesario en la cultura criminal.

Producto de esta libertad de la mujer en la ciudad, no es de extrañarse la aparición de revistas como *Sex Appeal*, en donde se instaura un ideario vanguardista y liberador del rol femenino. Revista que entre los desnudos publicados (fotos enviadas por sus lectoras)<sup>141</sup>, aparecen también odas a la libertad urbana y al despojo de roles, como mujeres alcohólicas o incluso cocainómanas, como símbolos buscado por la bohemia santiaguina como el caso de “Cocaína”, poema de Gerardo Grez en 1939 que por lo demás nos presenta la conciencia de la existencia de un mundo ilegal de las drogas, que por el momento aún es muy primitivo.

---

<sup>139</sup> Detective, año I, n.º2, febrero 1934.

<sup>140</sup> Alfredo Gómez Morel, *El Río*, 143-154.

<sup>141</sup> *Sex Appeal*, año 1 n.º12-13, noviembre 1939, 36.

“Cocaína/ muchachita loca/ que ríes con ansías de placer/ hay en el reír de tu divina boca/ teñida de carmín, algo que evoca/ los pétalos de seda de un rojo clavel/ sobre tu frente, muchachita/ llevas por corona un claro cascabel/ cuya única misión e fijar cita/ de amor a quien te solicita/ deseoso de librar tu miel/ muchachita loca/con mi amor, ganaste un nuevo oropel/ y yo al besar tu boca/ he sentido el sabor de la coca/ y la certeza de que eres infiel”<sup>142</sup>.

Ahora bien, volviendo con el aspecto delictual, pareciera ser que las mujeres, de ser delincuentes, es decir de permanecer dentro de las actividades del robo, principalmente, y no pertenecer al mundo de la prostitución y refugio de criminales, se dedican al robo de tiendas, el cual no es violento y requiere más discreción. Esto explicaría el porcentaje de *tenderas* en el álbum de delincuentes de Investigaciones

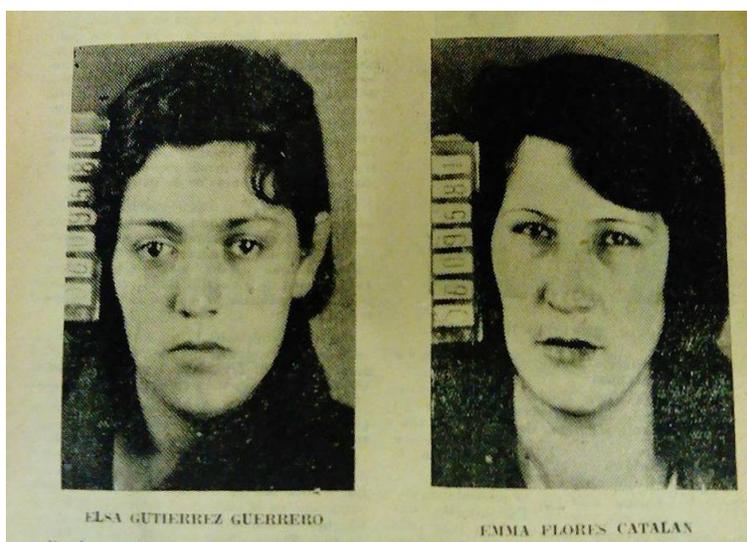
De todas formas, la organización entre mujeres para realizar este tipo de delitos existe, lo que explicaría la formación de bandas femeninas especializadas en el robo de tiendas, como la banda de *tenderas* en las últimas páginas del número de septiembre y octubre de *Criminología y Policía Científica* de 1940.



Ilustración 18. Banda de Tenderas. *Criminología y Policía Científica*, año III, n.º31, septiembre-octubre 1940.

<sup>142</sup> Sex Appeal, año I, n.º3, agosto 1939, 21.

Estas bandas femeninas se presentan como vanguardia, pues normalmente los grupos delictuales son masculinos y de tener participación la mujeres suelen estar acompañadas de hombres que realizan el trabajo más forzoso, y –de acuerdo a lo anterior- la mujer sirve de refugio delictual, desde la prostitución o desde la recepción de especies, como el caso de la banda de Elsa Gutiérrez y Emma Flores Catalán, que en 1934 eran buscadas en el siguiente artículo; “Banda de precoces ladrones había robado especies por valor de más de \$50.000/ Operaban en pleno centro de Santiago con la complicidad de un chofer, un boxeador y dos mujeres”<sup>143</sup>. La banda estaba compuesta por ocho individuos, todos con detenciones y entre ellos las dos mujeres nombradas con anterioridad que servían de cómplices.



*Ilustración 19. Elsa Gutiérrez y Emma Flores. Detective, año I, n.º4, abril 1934, Pág. 25.*

“El capitán Venegas Holder (líder de la banda), presentaba sus “negocios” y daba las instrucciones del caso. El chofer Sánchez los esperaba, siempre, a una prudencia distancia, y las especies se ocultaban, con la mayor seguridad, en casa de la Flores o la Gutiérrez, indistintamente/ Estas muchas, a su vez, se presentaban bajo el más inocente aspecto. Una atendía una cigarrería en la calle Bandera, y la otra vivía igualmente, bajo las apariencias de gente tranquila e inofensiva”<sup>144</sup>.

<sup>143</sup> Detective, año I, n.º4, abril 1934, 25.

<sup>144</sup> Ibid., 26

De esta forma, las mujeres que no pasan los 20 años de edad se dedicaban a la recepción manteniendo ocultas las especies robadas, específicamente, de siete asaltos confesados. Claramente, en este caso, se trata de mujeres que se presentan bajo la fachada de la legalidad para mover los objetos robados, pues nuevamente se nos presenta la organización descrita en el capítulo anterior donde podemos observar al ladrón y al *amochilado* que oculta las ganancias robadas y *que* en gran escala vendrían estar amparados por distintas tiendas de compraventa. Así, entendemos que el rol de la mujer no es el de cometer el robo, sino que de encubrirlo. Y de realizar el acto delictual este está relegado solo al más pasivo de los robos, como el de tiendas.

“Ladronas de tiendas/ Estas mujeres son el terror de las tiendas y ejecutan sus robos con una precisión y limpieza admirables. En consecuencia, los dueños de estos negocios aparte de estar siempre alertas para no ser sorprendidos por estas vampiresas del género, deben cooperar a la acción represiva y preventiva que ejerce sobre ellas el Servicio de Investigación”<sup>145</sup>.

De esta forma se daba el aviso en forma de álbum fotográfico de las principales tenderas de 1934.



Ilustración 20. Ana Lazcano y Julia Hernández. *Detective*, año I, n.º4, abril 1934, Pág. 36.

---

<sup>145</sup> Ibid., 36

Lo que aquí afirmamos, respecto a la delincuencia femenina, aún no era estudiado en la época tratada, y muchas veces se consideraba a las mujeres como sujetos lejanos a la actividad delictual. Esto es probable debido a los roles sociales de la mujer, pero si analizamos la delincuencia femenina vemos altos porcentajes, pese a que ya en 1935 se decía que “las estadísticas de todo el mundo comprueban que las mujeres delinquen menos que los hombres”<sup>146</sup>. Sin embargo, es posible que esta baja de delincuencia femenina se deba a las especialidades en el delito que suelen presentar, dejando de lado aspectos como el abandono, la prostitución y los abortos, que eran considerados como delitos pero que no necesariamente pertenecen al mundo del hampa. Es decir, que el bajo porcentaje femenino en la delincuencia se deba a la baja existencia de delitos en las tiendas en comparación con los asaltos o *lanzasos* que eran delitos de moda en la época, por lo que las *tenderas* siempre serán menos, incluso aquellas féminas que se dediquen a la receptación de especies. En todo caso, los porcentajes de delincuencia se dan a medida en que estos delincuentes son capturados y detenidos bajo cárcel, y como ya hemos explicado Investigaciones y Carabineros tienen un fanatismo por la captura de *lanzas* (delito en su mayoría realizado por varones) ya que es el mal directo que afecta a la población en general.

Así, un porcentaje de diferencia de géneros de la delincuencia chilena entre 1911 a 1930 demuestra que solo el 13,4% de los delitos cometidos en tales fechas pertenecen a mujeres<sup>147</sup>. Sin embargo, dejando de lado tal obviedad de porcentajes, es necesario destacar que en tal época podemos ver la libertad del género femenino relatada con anterioridad, pues cuando de abandono del hogar se trata, las mujeres lideran la tabla con un 87,02% con 5.654 mujeres denunciadas por abandono del hogar frente a 943 hombres en los últimos diez años de la publicación del estudio (1935)<sup>148</sup>.

Ahora bien, la especialidad femenina delictual, esta relegada al encubrimiento de los delincuentes, siendo cómplices y manteniendo la recepción de especies. Aspecto general a nivel europeo, pues al analizar un gráfico sobre la delincuencia alemana entre 1881 y 1891, vemos que 158 mujeres fueron denunciadas y atrapadas por la recepción de mercaderías robadas, estando en 4º lugar después del abandono de niños, los abortos, y la alcahuetería –

---

<sup>146</sup> Hernán Zapata Díaz, “Criminalidad de hombres y de mujeres. Proporciones y preferencias”, en Revista de Ciencias Penales, año I, n.º3, julio-agosto 1935, 333.

<sup>147</sup> Ibid., 335.

<sup>148</sup> Ibid., 344.

esta comparación con Europa es necesaria pues el mundo delictual chileno tiene fuertes contactos con el extranjero y evoluciona a medida de que lo internacional entrega las pautas- Sin olvidar que el encubrimiento va en 3º lugar (alcahuetería)<sup>149</sup>.

Así, la delincuencia femenina se mantuvo minoritaria frente a la del hombre, y por debajo de la delincuencia infantil, pues en el hampa tradicional criollo, el cual rige en la época estudiada, el inicio delictual se da en la infancia, por lo que un alto porcentaje infantil en los penados a inicios de la década de 1940 no es de extrañar. Pues de los ingresados a establecimientos penales (esto nos extraña, el artículo habla claramente de establecimientos penales como cárceles mientras que existen escuelas estatales para este tipo de individuos menores de edad visto en detalle más adelante) en 1941, solo 9.034 son niños (analizado más adelante), 37.964 son varones y 1.679 son mujeres<sup>150</sup>.

En definitiva, el papel de la mujer en mundo del crimen, al menos durante la década de 1930, esta relegado a crímenes de bajo impacto físico, y delitos que no se necesita una interrupción a la tranquilidad de la víctima. Pues mayoritariamente se dedican a ser *tenderas* y muy pocas a la especialidad del *lanzazo*. Curioso, sin embargo, es el hecho de no encontrar mujeres *cuenteras* pese a ser un crimen sin grado de violencia. Quizás la estafa en sí es la expresión natural de la evolución criminal, pues se enmarca entre lo legal y lo que no, dejando atrás la caracterización marginal del *choro* y este aceptada solo por un mundo masculino. De lo que se puede estar seguro, es que la mujer pertenece al mundo del crimen no violento -con excepción de aquellos pasionales no analizados en esta investigación- y por sobre todas las cosas al mundo del sujeto encubridor.

### **NIÑOS Y ADOLESCENTES; solución al problema de los *pelusas***

Si bien dentro de la cultura *hampona* pareciera ser que no existe una clasificación etaria para las diversas actividades criminales y los distintos “rangos” alcanzados por los delincuentes -un *choro* puede tener tanto 15 como 40 años, incluso si un *choro* adolescente llega a internacionalizarse tendrá más control de las zonas delictuales que un criminal de mayor edad no internacionalizado- es necesario entender en este subcapítulo la

---

<sup>149</sup> Ibid., 337

<sup>150</sup> Dr. Guillermo Agüero Correa, “Análisis de la pequeña delincuencia en Chile”, *Revista de Ciencias Penales*, n.º 5, julio-septiembre 1942, 464.

diferenciación entre un delincuente adulto y un niño o adolescente, pues en la época se creía -y es algo que aún en nuestros días pesa- que la mala educación y el abandono de los menores propiciaba la delincuencia y era el origen de aquellos *maleante* adultos imposibles de controlar.

La delincuencia de estos adolescentes “muchachos mayores de dieciséis años y menores de veinte” era llamada en la época, y siguiendo con lo estudiado por Ramón Pinochet Espinoza, la “delincuencia menor”<sup>151</sup>. Que en la época era considerada la causa de toda perturbación social futura, pues se entendía como la base de todos los vicios sociales de la urbe, siendo en definitiva, el foco de todas las aplicaciones contra delincuencia por parte del Estado<sup>152</sup>, lo que vendría a suponer una fuerte intervención en los espacios comunes de delinquentes juveniles como el Rio Mapocho, lo que explicaría la constante presencia policial y sacerdotal en la zona referenciada en la autobiografía de Gómez Morel en el capítulo de “La Batalla”, que por lo demás era una redada masiva para atrapar al “Zanahoria”, uno de los *choros* más importantes en el Rio Mapocho<sup>153</sup>.

Y es que los *pelusas* deben ser integrados a la sociedad para devolverles la niñez perdida, y así evitar males futuros. El asunto se hace notorio en la siguiente reflexión frente a los sacerdotes que querían que los *pelusas* dejaran las armas y se entregaran a la policía; “¿Niños nosotros?, ¿Y nuestra escuelita? ¿Sera la casucha de cartón y lata en que vivimos? ¿En dónde estará todo lo que este cura llama niñez”<sup>154</sup>.

Ahora, si bien el artículo de Pinochet Espinoza es la presentación de un laboratorio penal para la investigación de la delincuencia y su posible reintegración al trabajo, enseñándonos los distintos departamentos de la Cárcel Pública para prevenir los delitos menores. Nos dice que ya en la época, el abandono del infante genera la realidad delictual, al menos en su mayoría. Pues como bien sabemos, en lo establecido como hampa tradicional criollo, los *pelusas* o *cabros de rio* (niños abandonados que viven debajo de los distintos puentes del rio de la zona central) empiezan su camino delictual para luego ser *amochilados*, “compañero de *choro*” y luego *choro*.

---

<sup>151</sup> Ramon Pinochet Espinoza, “Delincuencia menor”, *Revista de Ciencias Penales*. Año I, n.º 2, mayo-junio 1935, 157.

<sup>152</sup> *Ibid.*, 157.

<sup>153</sup> Alfredo Gómez Morel, *El Rio*, 155-171.

<sup>154</sup> Gómez Morel, *El Rio*, 162.

Se consideraba entonces, el inicio de la trayectoria delictual, las siguientes condiciones expuesta por el Dr. Hugo Lea-Plaza, Director General de Protección de Menores en la época:

- a) La falta de hogar;
- b) La mala dirección dentro del hogar;
- c) La desorganización y desmoralización del Hogar;
- d) La orfandad completa o incompleta;
- e) El abandono moral;
- f) El abandono material;
- g) La miseria;
- h) Los malos ejemplos y compañías;
- i) El mal ambiente extra familiar;
- j) La explotación de los padres, o apoderados y los malos tratos; y
- k) Las influencias nocivas<sup>155</sup>.

Si bien Lea-Plaza, hace más calcificaciones respecto a los inicios de la delincuencia de menores, como los cambios de carácter o las alteraciones intelectuales, estas pertenecen a un sesgo de la época en creer que los delincuentes no tienen aptitudes intelectuales para dedicarse a otro oficio o simplemente tienen desordenes psicosexuales. Sin embargo, los factores anteriormente citados son claves para el entendimiento de la delincuencia infantil, pues la falta de hogar ocasiona el resto de factores a excepción del de malos ejemplos o compañías siendo, considerando a estos dos del mismo nivel. Es decir, es altamente posible en la época, y porque no en la actualidad, que un infante sin hogar con contacto con delincuentes inicie su carrera criminal. Sin embargo, consideramos que más allá del abandono o la orfandad, lo que inicia en la delincuencia, sin duda alguna son los contactos con otros criminales, lo que explicaría la existencia de *pungas* menores de edad en barrios populares sin necesariamente estar en condiciónese abandono como las poblaciones de Estación Central, o el Barrio ferroviario de Franklin.

Por lo demás los delincuentes adolescentes o menores no representaban responsabilidad del delito, pues en el Código Penal de 1874, se fijaba que el delincuente menor de 16 años se le

---

<sup>155</sup> Dr. Hugo Lea-Plaza, "Apuntes para fundamentar la necesidad de adopción de métodos de diagnósticos de irregularidad en los menores", *Revista de Ciencias Penales*, año IV, n.º 21. julio-agosto 1938, Pág. 297.

declara exento de responsabilidad criminal y al mayor de 16 pero menor 20 debía presentarse ante al Juez de Menores quien decidiría sobre la responsabilidad del delito y su discernimiento, siendo el peor de los casos una pena inferior a dos grados. Por lo que la responsabilidad de un menor frente a un delito queda en libre albedrío. Sumado a esto, al menor de 10 años se le consideraba “absolutamente inimputable”<sup>156</sup> y quedaba fuera de alcance de una sanción penal, ya que se creía que su inteligencia aun no estaba desarrollada para un discernimiento adecuado del bien o mal, por lo que se le considera que es un acto involuntario<sup>157</sup> .

Entonces un delincuente menor por ley y por consideraciones de la época no podía o mejor dicho no debía ir a la cárcel por lo que su separación de la sociedad y asilamiento luego de la detención se hacía en la segregación de las Escuelas de Reforma u otros establecimientos de Beneficencia autorizados por Estado (luego de la Ley de Protección de la Infancia Desvalida de 1912)<sup>158</sup>, como por ejemplo los conventillos -quizás esta es la primera materialización de preocupación por el menor, creando para esto instituciones de protección. Una primera apreciación de lo que hoy es el SENAME, con los mismos vicios, o quizás peores, que el sistema actual-, pues lo importante no es si el niño ha realizado el delito con discernimiento o sin este, “lo que interesa es conocer las posibilidades de volver al buen sendero [...] conocer su personalidad íntima, el medio en que se ha desarrollado, su reacción ante estímulos sanos y honrados [...] rehabilitación moral”<sup>159</sup>. Y como se estipulaba en la ley de 1928 [n.º 4,447] sobre Protección de Menores -se considera menor a la persona con menos de 20 años. Así, modificando el Código Penal, el Estado tenía- “la función de atender al cuidado personal, educación moral, intelectual y profesional de los menores [...] por medio de la Dirección General de Protección de Menores”<sup>160</sup>.

El qué hacer con el delincuente menor era una preocupación de las autoridades estatales, y sus medidas apuntaban a la readaptación del infante o adolescente. Así, el Juez de Menores optaba por;

---

<sup>156</sup> Miguel Schweitzer , “Síntesis de la legislación chilena de menores”, *Revista de Ciencias Penales*. año IV, n.º 21, julio-agosto 1938, 310.

<sup>157</sup> “La menor edad”, *Revista de Ciencias Penales*. Año III, Tomo III, n.º 12-13, enero-abril 1937, 53-54.

<sup>158</sup> Miguel Schweitzer , “Síntesis de la legislación chilena de menores”,311.

<sup>159</sup> “La menor edad”,58.

<sup>160</sup> Miguel Schweitzer , “Síntesis de la legislación chilena de menores”,311.

- 1- Devolución del menor a sus padres, guardadores o personas a cuyo cargo estuviere a su cuidado, previa amonestación.
- 2- Someterlo a vigilancia de la Dirección General de Protección de menores.
- 3- Confiarlo, por el tiempo que el Juez estime necesario, a los establecimientos especiales de educación creador por la [...] ley, o a otro adecuado.
- 4- Confiarlo al cuidado de alguna persona que se preste para ello, a fin de que viva con su familia y que el Juez estime capacitada para dirigir su educación, quedando el menor en este caso bajo la vigilancia de la Dirección General de Protección de Menores (mediante visitadores sociales)<sup>161</sup>.

De todas formas, pensar que este sistema de protección funcionaba perfecto, es una falacia, pues el control de la época y la investigación realizada a familias de los menores para su reinserción social muchas veces terminaba en nada. Por lo que las escuelas estatales para este fin, o incluso los conventillos eran colapsados y muchas veces había fugas de estos como podemos corroborarlo en la vida de Gómez Morel. Por lo demás, en estos lugares se da, en su máxima expresión, el factor de malos ejemplos y compañía, expuestos por Leal-Plaza.

### **EL HOMBRE ADULTO: aspiración internacional**

A lo largo de toda esta investigación se ha hablado del delincuente de manera genérica. Debemos agregar que se ha pensado siempre en el hombre adulto y, quizás, en el delincuente juvenil, pero solo como el inicio al oficio del *choro*. Solo este último capítulo pretende hacer una división de los sujetos entre mujeres y hombres, sumándole a estos últimos una división etaria. Sin embargo, este subcapítulo no abordará lo que se pensaba respecto al delincuente adulto -como se hizo en el subcapítulo sobre el infante-, sino más bien abordaremos las aspiraciones delictuales de un adulto, considerado así al mayor de 20 años para la legislación penal, lo que no significa que los adolescentes no tengan aquellas aspiraciones. Y al igual que en primer capítulo que abrió la puerta al mundo de los extranjero-internacionales. En este último espacio analizaremos la idea de “internacionalizarse” y ser un referente delictual, una especie de maestro. Una idea bastante

---

<sup>161</sup> Ibid., Pág. 312-313.

romántica respecto a lo que debe convertirse el delincuente adulto, un *choro* internacional - hoy *lanza* internacional- y un maestro. Por lo que para aspectos metodológicos nos enfocaremos en la autobiografía de Gómez Morel, y en el ejemplo del delincuente chileno El “Paco” Torres, mencionado con anterioridad.

El recorrido del hampa tradicional criollo inicia en la infancia, pues primeros se es un *pelusa* en donde se le obedece a los *choros*, y muchas veces (en estado de abandono) se inicia la carrera criminal bajo el ejemplo de los más adelantados. Pues, como bien nos dice Morel, el delincuente es un maestro, y es un factor básico en el hampa tanto nacional como internacional; “había recurrido a [...] expedientes que nunca fallan: ofrecer nuevas tácticas para delinquir”<sup>162</sup>. De esta forma los *pelusas* cada vez más avezados empiezan a delinquir acompañando a los criminales más adelantados. A medida que pasa el tiempo se convierten en “compañeros” de aquellos delincuentes bajo la idea de *amochilados*, en donde no se participa directamente del robo, pero si se llevan las especies robadas, por lo que al ser atrapados por la policía y el cargo de receptación deben aguantar la *biaba* (flagelación policial) y no delatar al *choro* de esta forma se demuestra el respeto. Ese es el camino del *chorizo hampón*.

Pareciera ser que estos *choros* empiezan desde temprana edad y muchas veces en la adolescencia se da esta transformación. Se pasa de *amochilado* a *choro*. Sin embargo, la idea del delincuente chileno es la de seguir delinquir, pero en otras localidades, primeramente, en otras regiones del país, para luego pasar a otros países y es este el fin último del delincuente chileno, al menos en la época estudiada -pues actualmente pareciera ser que el hampa tradicional sobrevive en las cárceles y en las calles está iniciando el control del auge de las nuevas pandillas de narcotraficantes-<sup>163</sup>.

Pues los delincuentes deben pasar por la cárcel -fenómeno no estudiado en este trabajo- ya que es el lugar donde se realizan los contactos para poder surgir en el delito nacional e internacional. Así, es posible que Valparaíso, por su importancia de puerto en la época, haya sido la ciudad con fama internacional de delincuentes, por lo demás es el lugar donde

---

<sup>162</sup> Alfredo Gómez Morel, <Por qué me convertí en delincuente>, en *El Río*, por Alfredo Gómez Morel, (Santiago: Tajamar Editores, 2014), 355.

<sup>163</sup> La idea de “nuevas” organizaciones de narcotraficantes no se estudia en este trabajo, pero sin duda alguna es necesaria su investigación, pues no pertenecen a la idea del “buen arco” muy sobre explotada en los últimos años del siglo XX, incluso en Chile con narcotraficantes como Cabro Carrera, o el Perilla.

El Paco Torres, hospedo en una reunión a un grupo de *lanzas* internacionales, según fuentes de la PDI, descritas en el capítulo anterior.

Por lo demás un *choro* internacional había despegado de la tradicional forma de ver el crimen, pues si bien inicia su camino de los hurtos o *lanzasos*, esto varía y empiezan tener distintas especialidades al menos en la época. Ya en 1934, junto al Paco Torres se publicaban una serie de delincuentes con especialidades bastantes avanzadas, pues se dedican al robo de especies específicas y realizan técnicas específicas. Curioso es el caso que también se dedican a la estafa que como vimos en un inicio es un crimen que empieza a dejar de lado su apreciación más callejera para convertirse en una organización real adaptable a la legalidad. Es posible que los individuos expuestos a continuación sean *choros* en vías de ser internacionales, y pertenecen a la gama alta de la delincuencia chilena.

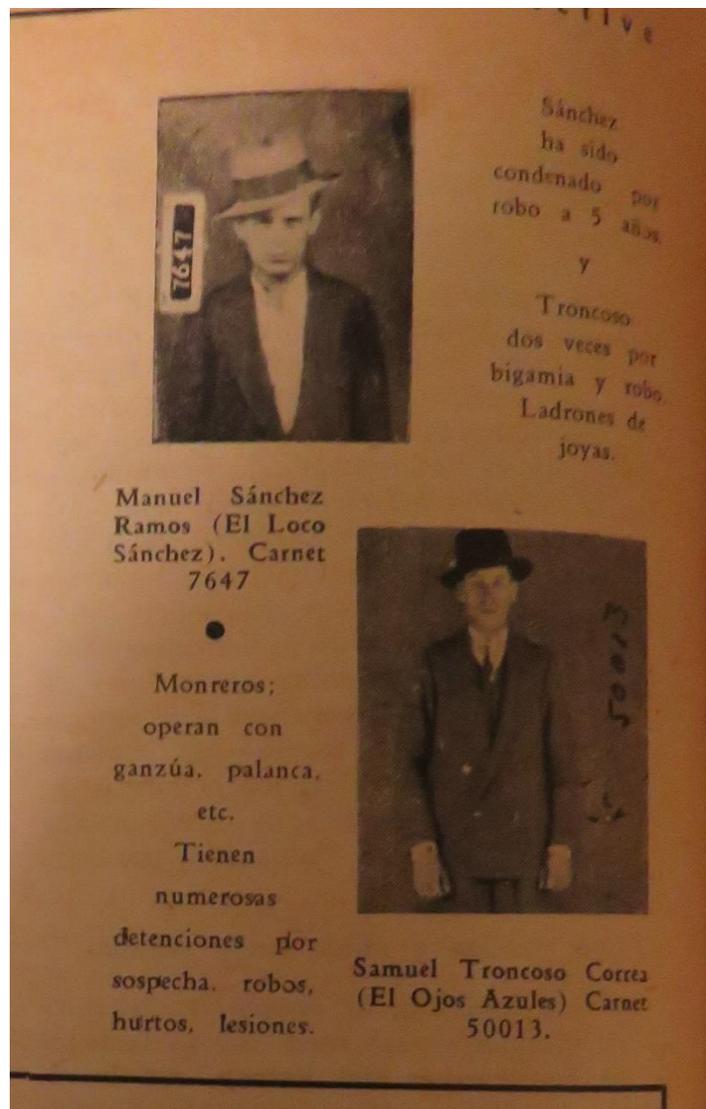


Ilustración 21. El Loco Sanchez y El Ojos Azules. *Detective*, octubre 1934, año I, n°. 10, Pág. 40.

El “Loco” Sánchez *monrero* con ganzúa y palanca presenta diversas detenciones, por robo y hurto, y representa, quizás, uno de los eslabones más bajo en vías del profesionalismo criminal, ya que presenta una especialidad común y aún no a cumplido condena, a diferencia de Samuel “El Ojos Azules” Troncoso ladrón especializado en el robo de joyas - especialidad que poco aparece en las revistas institucionales de la policía civil, pero pertenece a delincuentes de un alto grado como los hermanos “Cajeta”, ladrones de joyas internacionales que participaron de la reunión del “Paco” Torres. Por lo demás Samuel estuvo cumpliendo condena efectiva de 5 años por lo que claramente es un *choro* con contactos carcelarios y es posible que se enmarque como uno de los más importantes. Este

pronto a ser internacional. Claramente El “Loco” Sánchez lo sigue como ejemplo, probablemente hayan sido compañeros.

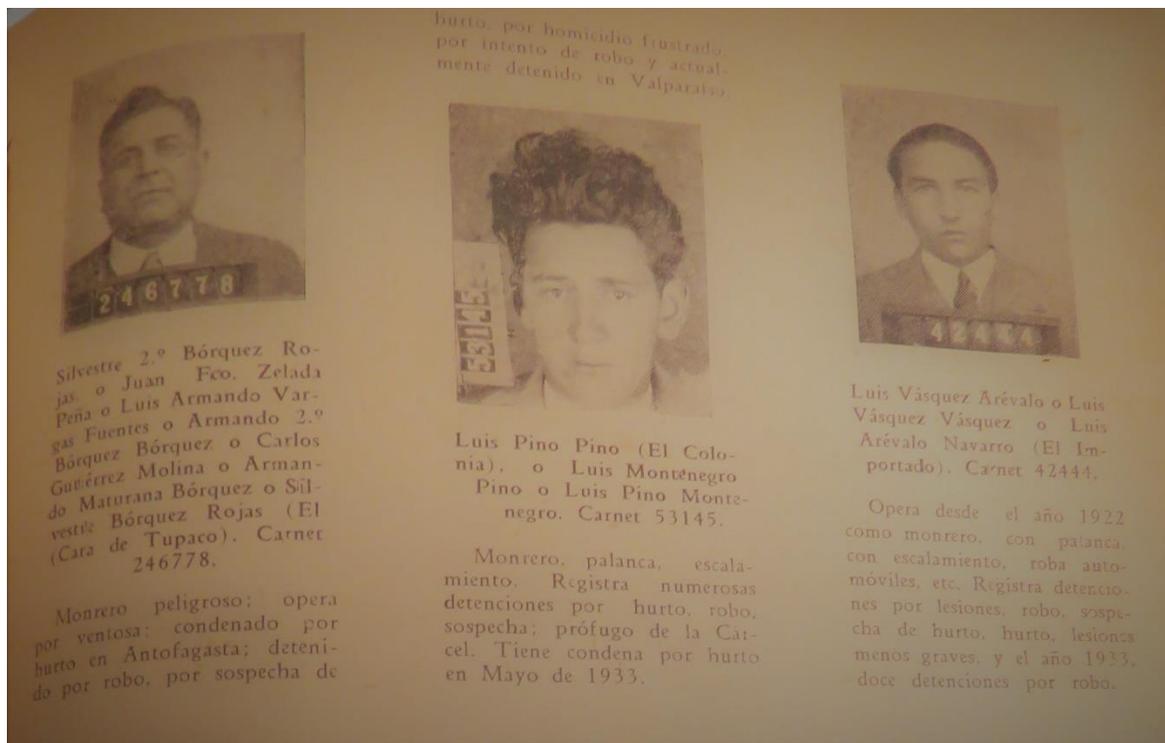


Ilustración 22. El Cara de Tupaco, El Colonia y El Importado. Detective, octubre 1934, año I, n.º 10, Pág. 41.

También, en el mismo número de la revista Detective, encontramos a “La cara de Tupaco”, delincuente que muestra una de las estrategias históricamente más usadas por el crimen mundial, el uso de diversos nombres para la confusión policial y judicial en su captura, teniendo siete nombres distintos. También se trata de uno de los sujetos con más poder de las zonas delictuales pues las fuentes ya nos mencionan que cumplió condena en Antofagasta y que actualmente está recluido en la Cárcel de Valparaíso<sup>164</sup>. Le siguen “El Colonia” y “El Importado”, el primero *monrero* por escalamiento (*modus operandi* completamente nuevo y único para la época analizada) prófugo y el segundo ladrón de automóviles, especialidad completamente urbana que recién iniciaba en la década tratada, es más de todas las fuentes analizadas encontramos solo dos casos de esta especialidad.

<sup>164</sup> Detective, año I, n.º10, octubre 1934, 41.

Usan la misma estrategia de cambio de nombre y para el caso de “El Importado” opera desde 1922<sup>165</sup>.

Si bien en esta edición de la revista Detective se presentan más delincuentes, nos parece prudente cerrar con la ejemplificación de especialidades expuesta a continuación; Especialistas en el arte de la *monra* y que robaban especies específicas como joyas, oro y monedas extranjeras. Banda compuesta por Carlos Vidal, “El Cabro Salgado” y el “Che Rodríguez”, que actuaban en el territorio desde 1932. También encontramos el caso de Germán “El Cabro” Ostornol, estafador y ladrón condenados tres veces por hurto en Santiago y Valparaíso, las ciudades de la zona central que guían el crimen nacional. También encontramos la foto de Humberto Tapia “El ratero relámpago” quien tiene seis detenciones por hurto y vagancia. Esto último nos dice que probablemente es un ser errante entre el abandono y la delincuencia, por lo que es posible que haya iniciado su recorrido en el Río Mapocho. Y se busca a Manuel Antonio “El Cabro Mandujano”, ladrón de joyas.

Esta primera apreciación de las futuras Galería de Delincuentes de la PDI, nos habla, primero de los principales *choros* de los primeros años de la década de 1930, buscados juntos al Paco Torres quien ejemplifica la gran organización criminal en búsqueda de internacionalización. En definitiva, en estas páginas de octubre de 1934, estamos frente a los líderes del hampa nacional.

---

<sup>165</sup> Ibid., 41.



Carlos Vidal Aguilar o Aguilera. Carnet 017444.



Juan Salgado Sánchez (El Cabro Salgado). Carnet 104824.



Luis Armando Rodríguez Mella. (El Ché Rodríguez). Carnet 31944.

Monteros, trabajan con palanca en residenciales, robando oro, joyas y monedas extranjeras; registran numerosas detenciones por hurtos, robos y sospechas, desde 1932.



Jermán Ostornol Saavedra (El Cabro). Carnet 375402.

Ladrón y estafador. Registra detenciones por abuso de confianza, estafa, sospecha, hurto y robo, en Santiago y Valparaíso. Condenado tres veces por hurto.



Humberto Tapia Lartáin (Ratero Relámpago). Carnet 102191.

Montero, opera con palanca en casas residenciales. Registra detenciones por hurto, sospecha, asalto y robo, seis detenciones por robo y por vagancia. Roba joyas.



Manuel Antonio Rojas Guerra (El Cabro Mandujano). Carnet 106894.

Montero, opera con palanca, en residenciales en días festivos; ladrón de joyas. Registra detenciones por robo y ha sido condenado por hurto.

Ilustración 23. Carlos Vidal, El Cabro Salgado, El Che Rodríguez, El Cabro, El Ratero Relampago y El Cabro Mandujano. *Detective*, octubre 1934, año I, n.º10, Pág. 42.

## CONCLUSIÓN

Esta investigación está inspirada en la búsqueda de organización criminal en la región chilena similar al boom de la idea de “mafia” en Estados Unidos, por lo que se siguió como ejemplo ideal la existencia de la Five Point Gang, pandilla de criminales de Chicago que se terminaran convirtiendo en las principales familias del crimen organizado estadounidense. Por lo cual las aspiraciones eran bastante altas, pues el fenómeno criminal norteamericano esta completamente influenciado por la evolución de organizaciones ilícitas italianas. Sin embargo, al revisar el territorio chileno hemos encontrado una base organizativa que rige por sobre los delincuentes que se enfrentan directamente a la sociedad, es decir, ladrones y sus distintas especialidades.

Por lo cual podemos decir que nuestra hipótesis se cumplió al revelar, gracias a las fuentes institucionales de la policía, que existe un mundo especializado de delincuentes que presentan aspiraciones dentro de un mundo organizado del hampa nacional. Y como e corroboro con lo escrito pro Alfredo Gómez Morel, este mundo está organizado en distintos “rangos” o especialidades con el fin último de ser reconocido delictualmente por los pares.

De esta forma, primeramente, encontramos que el mundo del hampa, denominado como hampa tradicional criollo -tradicional porque será la directriz del crimen nacional hasta nuestros días, que recién empieza a vociferar un cambio-, está compuesto por delincuentes que ejercen tres tipos de delitos; El robo, el hurto y la estafa, divido en las tres especialidades que dominaran el mundo criminal durante la década de 1930; *lanzas*, *monreros*, y *cuenteros*. Siendo los dos primeros, criminales que se enfrentan directamente a la sociedad urbana, pues se mantienen siempre en la ilegalidad y su actuar es el despojo de especies de manera directa a la víctima, los segundos, delincuentes que atentan frente a la privacidad del hogar de la personas, generando un gran temor en las personas pues genera la idea de inseguridad en el propio hogar, mientras que los últimos empiezan a dejar este aspecto para desarrollar el engaño y mantenerse jugando entre lo ilegal y legal, sin enfrentar directamente a las víctimas.

Ahora bien, este mundo es organizado por diversos aspectos, primeramente, porque existe una especialización el delito -recordando también que según las fuentes estudiadas eran llamados criminales de oficio o profesión- en donde varia el *modus operandi*, incluso el tipo de especies robadas, al igual que los tipos de *cuentos* (engaños) del *cuentero*, podemos encontrar el escalamiento como técnica del robo de casas, incluso el robo de monedas extranjeras. Segundo, porque al revisar las reglas del hampa nacional dadas a El Toño (apodo de Alfredo Gómez Morel en su vida como delincuente) en la cárcel, podemos ver que se trata de un mundo que busca su perduración en el tiempo y vive para al completa defensa de este, con sus propios códigos. Nos permitimos volver a citar las reglas del hampa nacional;

“mira, Toño, si quieres que los flaiter te consideren uno de los suyos, debes cumplir al rompe con los siguientes principios: 1. Nunca delates/ 2. Jamas des filo/ 3. Nunca preguntes lo que no te digan [...]/ 4. No te metas nunca con la mujer de otro choro/ 5. Si te caes en una biaba, en el juzgado debes limpiar a tu compañero y tienes que cargarte tú/ 6. Jamás falles un apuntamiento/ 7. Cuando caiga en cana un compañero tuyo tienes que mandarle el paquete/ 8. Nunca debes enseñarle lo que sabes a un gil avivado/ 9. Cuando otro choro te haga algo, tienes la obligación de avivarnos si es que han sapeado o de cobrar tu plata tú, si es que te verduguearon o te dieron harina/ 10. No te olvides jamás que un verdadero delincuente nunca usa la violencia sino la cabeza; por eso detestar a muerte a los sarteneros y a los cuelga de ajos”<sup>166</sup>.

La priemra regla ya deja en descubierto que se busca la mantención de este mundo, pues al delatar se quiebra primero la confianza y segundo permite la entrada de agentes externos como la policía, por lo que al delatar se está destinando a la desaparición del tal mundo criminal. Por lo demás es la principal regla de hampa a nivel mundial. La cuarta regla permite a la construcción de la confianza entre los individuos pertenecientes a este mundo y no generar rivalidades ni roces entre ellos de ningún tipo, mucho menos sexual, que pareciera ser el tipo de conflictos que más problemas genera en relaciones humanas. Y la regla siete muestra la mantención de los ívidos privados de libertad por sus compañeros lo que claramente nos dice que se intenta proteger a todos los sujetos de este mundo.

---

<sup>166</sup> Alfredo Gómez Morel, *El Rio*, 345-346.

Ahora es necesario entender que si bien se poseen reglas es fantasioso pensar que estas se cumplen al cien por ciento, pues al ser mundo cercano a lo violento -pese a que los individuos que intentan seguir estas idea de hampa tradicional rechacen la violencia a la hora de “trabajar”, odio al *cogotero*- y muchas veces los roce entre estos individuos lleve a altercados violentos, delatores entre otras cosas que podrían provocar el debilitamiento del hampa, pues pareciera ser de creencia que no existen policías hábiles sino delincuentes torpes.

De todas formas, las soluciones violentas como el homicidio o abuso sexual a los delatores es una práctica común y refuerza más aún la relación Inter-delictuales. Y las riñas, mayoritariamente carcelarias, suelen resolver cualquier problema entre los delincuentes, como por ejemplo la pelea entre delincuentes descrita por El Toño, que termina en el asesinato de un reo<sup>167</sup>.

A medida que se fue desarrollando este trabajo, en el cual se iban revelando la idea del *choro* y su búsqueda por lo internacional -hoy en día *lanza internacional*- se pudo encontrar pequeñas referencias al tráfico de estupefacientes en territorio chileno. Si bien se trata de algunos artículos de la Policía de Investigaciones referente a la existencia de venta de estupefacientes y como los *cuenteros* están estafando a estos nuevos vendedores ilegales, nos menciona que el hampa tradicional rollo es el que dirige en el mundo delictual chileno y que el narcotráfico empezaba a iniciar su recorrido, que ya para los años sesenta tendrá un *boom*.

Ahora, el mundo *hampón* tradicional criollo podría ser una herencia directo de aquellos bandoleros coloniales, sin embargo, durante la década de los años de 1930 se da una especialización propiamente urbana, pues corresponde a la consolidación de la ciudad chilena. Si bien antes existen ladrones, bandidos y salteadores, ahora en la ciudad existen los *lanzas* los *monreros* y loa *cuenteros* dejando completamente de lado un pasado rural, siendo crímenes específicamente urbanos, como el robo a los cajeros de los bancos, asaltos a joyerías y robo de vehículos.

Por lo demás este mundo está compuesto por mujeres que se enmarcan como un foco de complicidad hacia el delincuente, pues si bien el género femenino es primordial en los

---

<sup>167</sup> Ibid., 288-289.

prostíbulos (lugar habitual del delincuente, y es donde las prostitutas ocultan a los criminales) también algunas féminas ejercen los delitos del hurto y estafa, ya que estos no necesitan, primeramente una exposición total a la víctima arriesgando la propia seguridad, y segundo para el caso de la estafa no necesitan una gran habilidad física sino que más un amplio conocimiento estratégico-intelectual para realizarse.

Este mundo está compuesto, también, por los delincuentes menores o *pelusas* que marcan el inicio del recorrido delictual y que durante la época eran el principal foco de atención estatal, pues inician todas las políticas de ayuda al infante desvalido. Sin embargo, el Estado no comprendía el mundo criminal como una cultura organizada -quizás al igual que hoy en día- y velaba por el aislamiento del infante en centros estatales para reeducarlos, lo que propiciaba el contacto con delincuentes de mayor recorrido generando instancias de aprendizaje criminal haciendo que la cultura del delito chileno siguiera surgiendo.

Por último, los sujetos adultos y porque no también los adolescentes velan por hacerse destacar entre sus apes y el mayor prestigio alcanzado por un delincuente chileno es el de internacionalizarse convirtiéndose en un modelo a seguir, siendo en definitiva los “capos” de las zonas delictuales de la región chilena. Esto nos proporciona la siguiente afirmación, y es que dentro del todo el entramado criminal mundial, conocida es la idea de que cada país cumple un rol específico ya sea en el tráfico de estupefacientes, tráfico de armas o asaltos por en cargo -todo como una sola maquinaria con distintas aristas-. Y para el caso de Chile, es la exportación de delincuentes. Es decir, la labor principal del mundo criminal chileno es ser internacional y delinquir en otras latitudes, mientras que a la vez nutre el mundo criminal de otros países, pues carece de una organización específica de diversos grupos ya sea étnicos o culturales. Pues en Chile no existe una mafia más apellido (“mafia” siciliana, napolitana, rusa, albanesa, incluso colombiana entre otras) que plantean una organización específica, sino que más bien lo delincuentes chilenos nutren estas organizaciones internacionales, como materia prima de una empresa mundial del crimen.

En definitiva, durante la década de 1930 se consolida una evolución del crimen, en donde empiezan a surgir nuevos actores criminales, en su mayoría el fenómeno del *lanza*. Así, se dará inicio a una evolución sistemática del oficio del delito en donde los individuos denominados como *choros* (bajo deformación lingüística *chorizo hampón*) presentaran diversos objetos al delinquir, por lo que variarían su *modus operandi*. Además, se tratará de

una evolución ascendente en donde las reglas y jerarquizaciones propias de este mundo (que probablemente existían en años anteriores a la décadas tratada, pero durante los años 30s empieza su consolidación), en donde se inicia desde la infancia (*pelusa*), para luego ser compañero de delito ejerciendo la especialidad de *amochilado*, para luego participar personalmente de los robos organizados y convertirse en un *choro* con aspiraciones internacionales emergiendo como un maestro del delito.

Por último, el delito en Chile debe ser investigado, hoy son pocos los historiadores que vuelcan sus objetivos en estos temas, siendo analizados principalmente por académicos del área policial o sociológico y se ignora completamente el origen y desarrollo histórico de este mundo. Sin embargo, se deja la puerta abierta para investigaciones de este tipo, ya que, si bien es un tema difícil de abordar por los problemas metodológicos expuestos al inicio de esta investigación, solo conociendo su desarrollo histórico y teniendo un real entendimiento de lo que significa ser delincuente en el país, es posible plantear una solución real al fenómeno de la criminalidad en nuestros días.

## BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

- Ayala, Ignacio. <Marginalidad social como “red de redes”. Ladrones, Prostitutas y Tahúres en Santiago y Valparaíso, 1900-1910>, en *Delincuentes, policías y Justicias. América Latina, siglos XIX y XX*. ed. por Daniel Palma Alvarado, Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2015.
- Cooper Mayr, Doris. *Criminología y delincuencia femenina en Chile*. Santiago de Chile: Lom Ediciones, 2012.
- Correa, Sofía, Consuelo Figueroa, Alfredo Jocelyn-Holt, Claudio Rolle, y Manuel Vicuña. *Historia del siglo XX chileno*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana, 2001.
- Fernandois, Joaquín. *Abismo y Cimiento Gustavo Ross y las relaciones entre Chile y Estados Unidos 1932-1938*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile, 1997.
- François Gayraud, Jean. *El G 9 de las mafias en el mundo, geopolítica del crimen organizado*. Barcelona: Ediciones Urano, 2007.
- Glenny, Misha. *McMafia el crimen sin fronteras*. Barcelona: Ediciones Destino, 2008.
- Guillermo Solís, Luis, Francisco Rojas Aravena, coord. *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Catalonia, 2008.
- León León, Marco Antonio. *Construyendo un sujeto criminal, criminología, criminalidad y sociedad en Chile Siglo XIX y XX*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 2016.
- Mosca, Gaetano. *¿Qué es la mafia?* Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Palma Alvarado, Daniel. *Ladrones Historia social y cultural del robo en Chile, 1870 – 1920*. Santiago de Chile: Lom Ediciones, 2011.

- Rosas, Pedro. *Rebeldía, subversión y prisión política Crimen y castigo en la transición chilena, 1990-2004*: Santiago de Chile: Lom Ediciones, 2013
- Salazar, Gabriel, y Julio Pinto, eds. *Historia contemporánea de Chile II Actores, identidad y movimiento*. Santiago de Chile: Lom Ediciones, 2014.
- Vicuña, Manuel. *Reconstitución de Escena*. Santiago de Chile: Hueders, 2016.

## ARTÍCULOS

- Goicovic Donoso, Igor. “Consideraciones teóricas sobre la violencia social en Chile (1859-1930)” *Última Década*. n°. 21 (diciembre 2004): 121-145
- Grez Toso, Sergio. “El Escarpado camino hacia la legislación social: debates, contradicciones y encrucijadas en el movimiento obrero popular (chile:1901-1924)” *Cyber Humanitatis*, n°. 41, enero, 2007. Acceso el 29 de noviembre de 2016. <http://www.cyberhumanitatis.uchile.cl/index.php/RCH/article/view/10515/10569>
- Grez, Toso, Sergio. “Transición en las formas de lucha: motines peatonales y huelgas obreras en Chile (1891-1907)” *Cyber Humanitatis*, n° 41, verano, 2007. Acceso el 29 de noviembre de 2016. [http://web.uchile.cl/vignette/cyberhumanitatis/CDA/texto\\_simple2/0,1255,SCID%253D21041%2526ISID%253D730,00.html](http://web.uchile.cl/vignette/cyberhumanitatis/CDA/texto_simple2/0,1255,SCID%253D21041%2526ISID%253D730,00.html)
- Kraushaar, Lilith. “Crimen y exhibición de prostitutas en el norte de Chile. Producción y uso de las imágenes del cuerpo de mujeres asesinadas” *AISTHESIS*. n.° 53 (2013): 29-51.
- Monteverde Sánchez, Alessandro. “La criminalidad en Chile durante el período indiano (siglos XVI a XIX)” *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*. XXXII (2010): 469-483
- Núñez, Javier, Jorge Rivera, Xavier Villavicencio, y Oscar Molina. “Determinantes socioeconómicos y demográficos del crimen en Chile evidencia desde un panel de datos de las regiones chilenas” *Estudios de Economía*. 30, n.° 1 (Junio 2003): 55-85.
- Pisabarro, Alicia. “Crimen Organizado y Desarrollo: el caso de México” s.d. Disponible en [http://www.uhu.es/IICIED/pdf/8\\_1\\_crimen\\_.pdf](http://www.uhu.es/IICIED/pdf/8_1_crimen_.pdf)

- Tocornal, Ximena, Ricardo Tapia, y Yuri Carvajal. “Delincuencia y violencia en entornos residenciales de Santiago de Chile” *Revista de Geografía Norte Grande*. n.º 57 (2014): 83-101.

## FUENTES

### LEYES<sup>168</sup>

- Decreto 666 Fecha Publicación: 18-06-1935 Fecha Promulgación: 07-06-1935 Organismo: Ministerio De Relaciones Exteriores Y Comercio; Subsecretaria De Relaciones Exteriores Título: Ratifica Convención Sobre Trata De Blancas
- Decreto Ley 321 Fecha Publicación: 12-03-1925 Fecha Promulgación: 10-03-1925 Organismo: Ministerio De Justicia Título: Establece La Libertad Condicional Para Los Penados
- Decreto 2.442 Fecha Publicación: 26-11-1926 Fecha Promulgación: 30-10-1926
- Organismo: Ministerio De Justicia Título: Fija El Texto Del Reglamento De La Ley De Libertad Condicional
- Ley 4142 Fecha Publicación: 22-07-1927 Fecha Promulgación: 18-07-1927 Organismo: Ministerio De Relaciones Exteriores Título: Aprueba La Convención Internacional Sobre Trata De Mujeres Y Niños, Subscripta En Ginebra El 31 De Septiembre De 1921
- Tratado: Aprueba el convenio sobre supresión del tráfico de estupefacientes celebrado entre Chile y Argentina. Núm. 773.
- Ministerio de Justicia. *Código Penal de 12 de noviembre de 1874 vigente en Chile en 1889*, Santiago de Chile: Ministerio de Justicia. Aprobado por el Congreso Nacional, 1874.

### EDITADAS

- Gómez Morel, Alfredo. *EL Rio*. Santiago de Chile: Tajamar Editores, 2012.
- Gómez Morel, Alfredo. <Por qué me convertí en delincuente>, en *El Rio*, Alfredo Gómez Morel.

---

<sup>168</sup> Todas las leyes fueron extraídas del repositorio digital de [www.leychile.cl](http://www.leychile.cl)

- Méndez Carrasco, Armando *Diccionario* coa. Santiago de Chile: Editorial Nacimiento, 1979.
- Vicuña Cifuentes, Julio, *COA jerga de los delincuentes chilenos, estudio y vocabulario*, Santiago de Chile: Imprenta Universitaria, 1910.

## **JUICIOS**

- Juicio contra José Morales Díaz. Delito: Estafa contra Santiago Gordon Orr. Iniciada el 3 de enero de 1938. 4º Juzgado del Crimen de Santiago, n.º7. Leg. 1056. Fondo Judicial Criminal, Archivo Nacional Histórico
- Juicio contra Jorge Farah. Delito: Estafa contra Cerda González. Iniciada el 17 de mayo de 1932. 4º Juzgado del Crimen de Santiago, n.º11. Leg. 572. Fondo Judicial Criminal, Archivo Nacional Histórico.
- Juicio contra René Dinamarca Molina y Mario Cea Martínez. Delito: Lesiones y Robo a Humberto Castillo Campos. Iniciada el 31 de octubre de 1940. 4º Juzgado del Crimen de Santiago. N°36. Leg. 1057. Fondo Judicial Criminal, Archivo Nacional Histórico.
- Juicio contra Pedro Alfaro Vergara. Delito: Hurto. Iniciada el 6 de agosto de 1924. 4º Juzgado del Crimen de Santiago. N°6965. Fondo Judicial Criminal, Archivo Nacional Histórico.

## **REGISTRO DE CÁRCEL**

- Registro Cárcel Pública. Sección detenidos Santiago. Especificaciones relativas al movimiento de detenidos ingresados los días 14 y 16 de noviembre de 1927. Archivo Nacional de la Administración Vol. 325.
- Registro Cárcel Pública. Sección detenidos Santiago. Especificaciones relativas al movimiento de detenidos ingresados el día 28 de agosto de 1928. Archivo Nacional de la Administración Vol. 325.
- Registro Cárcel Pública. Sección detenidos Santiago. Especificaciones relativas al movimiento de detenidos ingresados el día 15 de enero de 1929. Archivo Nacional de la Administración. Vol. 325.
- Registro Cárcel Pública. Especificaciones relativas al movimiento de detenidos 1937. Archivo Nacional de la Administración. Vol. 328.

## REVISTAS Y ARTÍCULOS DE LA ÉPOCA.

- Revista Institucional de Policía, Detective 1934-1937, Departamento Hemeroteca Biblioteca Nacional de Chile.
- Revista institucional de Policía, Criminología y Policía Científica 1937-1945, Departamento Hemeroteca Biblioteca Nacional de Chile.
- Departamento de Estadística, Archivo y Biblioteca, Dirección General de Investigaciones e Identificación, “Estadística de la delincuencia denunciada en 1935 (sin incluir Aysén y Magallanes), Estadística Comparada de las Zonas. Robos y Hurtos, Estafas y Engaños 1935”, en Detective, año III, n.º32-33-34, agosto-septiembre-octubre 1936. Departamento Hemeroteca Biblioteca Nacional
- Hernán Zapata Diaz, “Criminalidad de hombres y de mujeres. Proporciones y preferencias”, en Revista de Ciencias Penales, año I, n.º3, julio-agosto 1935. Departamento Hemeroteca Biblioteca Nacional.
- Dr. Guillermo Agüero Correa, “Análisis de la pequeña delincuencia en Chile”, *Revista de Ciencias Penales*, n.º 5, julio-septiembre 1942. Departamento Hemeroteca Biblioteca Nacional.
- Ramon Pinochet Espinoza, “Delincuencia menor”, *Revista de Ciencias Penales*. Año I, n.º 2, mayo-junio 1935. Departamento Hemeroteca Biblioteca Nacional.
- Dr. Hugo Lea-Plaza, “Apuntes para fundamentar la necesidad de adopción de métodos de diagnósticos de irregularidad en los menores”, *Revista de Ciencias Penales*, año IV, n.º 21. julio-agosto 1938 Departamento Hemeroteca Biblioteca Nacional.
- Miguel Schewitzer , “Síntesis de la legislación chilena de menores”, *Revista de Ciencias Penales*. año IV, n.º 21, julio-agosto 1938. Departamento Hemeroteca Biblioteca Nacional

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. El Chico Lucho. Criminología y Policía Científica, mayo 1939, año II, n.º 18. ....	31
Ilustración 2. Carlos Romualdoni. Criminología y Policía Científica, junio-julio 1940, año II, n.º 21. .....	31
Ilustración 3. El Cheuto o El Boca Chueca. Criminología y Policía Científica, agosto-septiembre 1941, año III, n.º 37. ....	32
Ilustración 4. Falsos Detectives. Criminología y Policía Científica, agosto-septiembre 1941, año III, n.º 40. ....	32
Ilustración 5. El Nube o El Zambo. Revista Criminología y Policía Científica, año III, n.º43, octubre 1942. ....	39
Ilustración 6. El Lalo. Revista Criminología y Policía Científica, año III, n.º43, octubre 1942. ....	40
Ilustración 7. El Marino. Revista Criminología y Policía Científica, año III, n.º43, octubre 1942. .	40
Ilustración 8. El Trepador. Revista Criminología y Policía Científica, año III, n.º26, febrero-marzo 1940 .....	42
Ilustración 9. El Chico Pedro y El Flaco. Revista Criminología y Policía Científica, año III, n.º27, abril-mayo 1940. ....	42
Ilustración 10. El Gallego Placerez. Revista Criminología y Policía Científica. Año II, n.º15. febrero 1939. ....	47
Ilustración 11. Volney Caldwell y Thomas Jefferson. Revista Criminología y Policía Científica. Año II, n.º15. febrero 1939. ....	48
Ilustración 12. Charles Rowe y Frank Mastrizo. Revista Criminología y Policía Científica. Año II, n.º15. febrero 1939. ....	48
Ilustración 13. El Che Garay. Revista Criminología y Policía Científica. Año III, n.º43. octubre 1942. ....	50
Ilustración 14. Francisco Duran Duran. Detective, enero, año I, n.º.1, 1934, Pág. 19. ....	65
Ilustración 15. Marcos Aguilar. Detective, enero, año I, n.º.1, 1934, Pág. 20. ....	66
Ilustración 16. El Cajeta Chico. Detective, enero, 1934 año I, n.º.1, Pág. 14. ....	74
Ilustración 17. El Paco Torres. Detective, octubre 1934, año I, n.º. 10, Pág. 40. ....	77
Ilustración 18. Banda de Tenderas. Criminología y Policía Científica, año III, n.º31, septiembre- octubre 1940. ....	80
Ilustración 19. Elsa Gutiérrez y Emma Flores. Detective, año I, n.º4, abril 1934, Pág. 25. ....	81
Ilustración 20. Ana Lazcano y Julia Hernández. Detective, año I, n.º4, abril 1934, Pág. 36. ....	82
Ilustración 21. El Loco Sanchez y El Ojos Azules. Detective, octubre 1934, año I, n.º. 10, Pág. 40.91	

Ilustración 22. El Cara de Tupaco, El Colonia y El Importado. Detective, octubre 1934, año I, n.º 10, Pág. 41.....	92
Ilustración 23. Carlos Vidal, El Cabro Salgado, El Che Rodriguez, El Cabro, El Ratero Relampago y El Cabro Mandujano. Detective, octubre 1934, año I, n.º10, Pág. 42.....	94

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ministerio de Justicia. Código Penal de 12 de noviembre de 1874 vigente en Chile en 1889 Transcripción tabla demostrativa.....	21
Tabla 2. Tabla-ejemplo realizada con algunos conceptos obtenidos del coa de c. 1900 y c. 1940. Significado apreciado en el diccionario de Revista Criminología y Policía Científica.....	57
Tabla 3. Tabla comparativa entre conceptos extraídos de los diccionarios de Cifuentes (1910), Méndez (1979) e Investigaciones (1940-42).....	59
Tabla 4. Tabla coa de Alfredo Gómez Morel c. 1930.....	61

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Grafico extraído de los datos de registro de Cárcel Pública. Especificaciones relativas al movimiento de detenidos previos a 1937, contenidas en el volumen 328. Años de ingreso.....	26
Gráfico 2. Grafico extraído de los datos de registro de Cárcel Pública. Especificaciones relativas al movimiento de detenidos previos a 1937, contenidas en el volumen 328. Delitos.....	27
Gráfico 3. Grafico extraído de los datos de registro Revista Criminología y Policía Científica. Especificaciones relativas a la especialidad en los delincuentes. 1939 a 1943.....	38